

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE  
HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS  
Y CONTABLES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



**TESIS:**

**Ejecución presupuestal del gasto y cumplimiento del plan operativo  
institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023 - 2024.**

Para optar el Título Profesional de:  
**CONTADORA PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:**

**Bach. Yomara Talia LAPA NALVARTE  
Bach. Merly Mabel PAREDES ARROYO**

**ASESOR:**

**Dr. Julio GOMEZ MENDEZ**

**AYACUCHO - PERÚ**

**2025**

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, a mi familia por su amor incondicional y a mis amigos, por su apoyo constante en este camino de aprendizaje, a quienes me inspiraron y guiaron con su conocimiento y paciencia, dejando una huella en mi crecimiento académico y personal.

**Yomara Talia Lapa Nalvarte**

Dedico este trabajo a Dios, a mi familia por su apoyo fundamental durante el proceso académico, destacando la fortaleza y cariño de mi madre, la sabiduría y fe de mi padre, y reconociendo que mi logro es fruto de sus esfuerzos y valores.

Con sincera gratitud,

**Merly Mabel Paredes Arroyo**

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradecemos a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por acogernos durante la formación académica, y también a nuestros profesores que nos inculcaron conocimientos que nos ayudan a poder desenvolvernos en el ámbito profesional.

En segundo lugar, agradecemos a nuestro asesor de tesis, el Dr. Julio Gómez Méndez, porque nos brindó su apoyo en el desarrollo de la tesis.

Agradecemos también a la Municipalidad distrital de Uchuraccay, por haber aceptado realizar nuestra tesis y por brindarnos la información necesaria.

Finalmente, a todas aquellas personas que creen en el poder del esfuerzo y la dedicación, este logro también es para ustedes.

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre la ejecución presupuestal del gasto y el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) en la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, período 2023-2024. La investigación es de tipo aplicada, con un nivel descriptivo-correlacional y un diseño no experimental; para la descripción de la variable de estudio, de corte transversal, se aplicó un cuestionario estructurado de 32 preguntas a una muestra de 20 empleados públicos de la municipalidad, seleccionados mediante muestreo no probabilístico, de tipo intencional o por criterio, y se complementó con un análisis documental proveniente de la “Consulta Amigable” del MEF y reporte del SIAF, para lo cual se tuvo una muestra de 25 actividades operativas. La información recolectada por el cuestionario fue procesada con los programas estadísticos SPSS versión 30.0 y Microsoft Excel 2019, empleando estadística descriptiva e inferencial, específicamente el coeficiente de correlación de Spearman.

Los resultados evidenciaron una relación estadísticamente positiva y significativa entre la ejecución presupuestal del gasto y el cumplimiento del POI ( $Rho = 0.708$ ;  $p < .001$ ). Se observó que, aunque todas las dimensiones mostraron mejoras, el desempeño permaneció en condición deficiente. En conclusión, la investigación confirma que el 50.1 % de la variabilidad en el cumplimiento de las metas del POI está asociada a una adecuada gestión presupuestal. No obstante, la insuficiencia de esta mejora, sumada a la persistencia de deficiencias en planificación, supervisión y control, limita la capacidad institucional para traducir los recursos ejecutados en resultados tangibles para la comunidad.

Palabras claves: Ejecución presupuestal de gasto, gasto público, presupuesto del Estado, plan operativo institucional, planificación estratégica, planificación de programas.

## ABSTRACT

The general objective of this research was to determine the relationship between budget execution and compliance with the Institutional Operational Plan (POI) in the Uchuraccay District Municipality, for the period 2023-2024. The research is applied, with a descriptive-correlational level and a non-experimental design. To describe the study variable, a cross-sectional, structured questionnaire of 32 questions was administered to a sample of 20 municipal employees, selected through non-probability, purposive, or criterion-based sampling. This was complemented by a document analysis from the Ministry of Economy and Finance's (MEF) "Friendly Consultation" platform and a report from the Integrated Financial Management System (SIAF), for which a sample of 25 operational activities was used. The information collected through the questionnaire was processed using the statistical software SPSS version 30.0 and Microsoft Excel 2019, employing descriptive and inferential statistics, specifically Spearman's rank correlation coefficient.

The results showed a statistically significant and positive relationship between budget execution and POI compliance ( $Rho = 0.708$ ;  $p < .001$ ). It was observed that, although all dimensions showed improvement, performance remained deficient. In conclusion, the research confirms that 50.1% of the variability in POI goal achievement is associated with adequate budget management. However, the inadequacy of this improvement, coupled with persistent deficiencies in planning, supervision, and control, limits the institution's capacity to translate the resources used into tangible results for the community.

Keywords: Budget expenditure execution, public expenditure, state budget, institutional operating plan, strategic planning, program planning.

## ÍNDICE GENERAL

|  |      |
|--|------|
| DEDICATORIA .....                                  | ii   |
| AGRADECIMIENTO .....                               | iii  |
| RESUMEN .....                                      | iv   |
| ABSTRACT .....                                     | v    |
| INDICE DE TABLAS .....                             | x    |
| INDICE DE FIGURAS .....                            | xiii |
| INTRODUCCIÓN .....                                 | 14   |
| CAPÍTULO I .....                                   | 16   |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....                   | 16   |
| 1.1.    Situación Problemática .....               | 16   |
| 1.1.1.    Identificación del Tema .....            | 16   |
| 1.1.2.    Delimitación .....                       | 16   |
| 1.1.3.    Situación Problemática .....             | 17   |
| 1.2.    Formulación del Problema .....             | 21   |
| 1.2.1.    Problema General .....                   | 21   |
| 1.2.2.    Problemas Específicos .....              | 21   |
| 1.3.    Justificación de la Investigación .....    | 21   |
| 1.3.1.    Justificación Social .....               | 21   |
| 1.3.2.    Justificación Teórica .....              | 22   |
| 1.3.3.    Justificación Metodológica .....         | 22   |
| 1.4.    Objetivos .....                            | 22   |
| 1.4.1.    Objetivo General .....                   | 22   |
| 1.4.2.    Objetivos Específicos .....              | 23   |
| CAPITULO II .....                                  | 24   |
| MARCO TEORICO CONCEPTUAL .....                     | 24   |
| 2.1.    Marco Histórico .....                      | 24   |
| 2.1.1.    Ejecución presupuestal del gasto .....   | 24   |
| 2.1.2.    Plan operativo institucional (POI) ..... | 26   |

|                             |  |    |
|-----------------------------|--|----|
| 2.2.                        | Marco Referencial o Antecedentes Empíricas .....                         | 29 |
| 2.2.1.                      | Antecedentes de orden Internacional.....                                 | 29 |
| 2.2.2.                      | Antecedentes de orden Nacional .....                                     | 31 |
| 2.2.3.                      | Antecedentes de orden Regional o Local.....                              | 33 |
| 2.3.                        | Bases Teóricas.....  | 33 |
| 2.3.1.                      | Ejecución Presupuestal del Gasto .....                                   | 33 |
| 2.3.2.                      | Plan Operativo Institucional .....                                       | 34 |
| 2.4.                        | Marco Legal.....   | 36 |
| 2.5.                        | Marco Conceptual .....   | 36 |
| 2.5.1.                      | Ejecución Presupuestal del Gasto .....                                   | 36 |
| 2.5.2.                      | Plan Operativo Institucional .....                                       | 40 |
| 2.5.3.                      | Ejecución Presupuestal del Gasto y el Plan Operativo Institucional ..... | 44 |
| CAPITULO III.....           |  | 47 |
| METODOLOGIA .....           |  | 47 |
| 3.1.                        | Ámbito de Estudio: Localización Política y Geográfica.....               | 47 |
| 3.2.                        | Tipo y Nivel de Investigación .....                                      | 47 |
| 3.3.                        | Diseño de la Investigación .....   | 47 |
| 3.4.                        | Limitaciones de la investigación .....                                   | 47 |
| 3.5.                        | Unidad de Análisis.....  | 48 |
| 3.6.                        | Población de Estudio.....  | 48 |
| 3.7.                        | Tamaño de Muestra.....   | 48 |
| 3.8.                        | Técnicas de Selección de Muestra .....                                   | 49 |
| 3.9.                        | Técnica e Instrumento de Recolección de Datos .....                      | 49 |
| 3.10.                       | Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....                       | 50 |
| CAPITULO IV .....           |  | 52 |
| RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... |  | 52 |
| 4.1.                        | Resultados .....   | 52 |
|                             | Procesamiento, Análisis, Interpretación y Discusión de resultados .....  | 52 |
| 4.1.1.                      | Prueba de Hipótesis.....   | 74 |

|   |     |
|---|-----|
| 4.1.2.    Triangulación de resultados .....                       | 80  |
| 4.2.    Discusión .....   | 84  |
| CONCLUSIONES .....  | 88  |
| RECOMENDACIONES .....   | 90  |
| REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....                                     | 91  |
| SECCION FINAL .....   | 95  |
| Lista de siglas.....  | 95  |
| Glosario de términos .....  | 96  |
| ANEXOS.....   | 98  |
| ANEXO 1: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....                    | 99  |
| ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....                             | 101 |
| ANEXO 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS – CUESTIONARIO ..... | 102 |
| ANEXO 4: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS – GUIA DOCUMENTAL. . | 104 |
| ANEXO 5: VALIDACION DE EXPERTOS .....                             | 106 |
| ANEXO 6: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN .....    | 109 |
| ANEXO 7: AUTORIZACION DE LA ENTIDAD. ....                         | 110 |
| ANEXO 8: ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ENTIDAD. ....                  | 111 |
| ANEXO 9: HOMOLOGACION DE DEPENDENCIAS ORGANICAS .....             | 112 |
| ANEXO 10: POBLACIÓN Y MUESTRA.....                                | 113 |
| ANEXO 11: COMPARACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2023 – 2024.....  | 114 |
| ANEXO 12: ACTIVIDADES OPERATIVAS.....                             | 115 |
| ANEXO 13: EMPLEADOS PUBLICOS VS ACTIVIDADES OPERATIVAS .....      | 116 |
| ANEXO 14: EPG 2023 SEGÚN CONSULTA AMIGABLE.....                   | 117 |
| ANEXO 15: EPG 2024 SEGÚN CONSULTA AMIGABLE.....                   | 118 |
| ANEXO 16: ANALISIS EPG 2023.....                                  | 119 |
| ANEXO 17: ANALISIS EPG 2024.....                                  | 120 |
| ANEXO 18: POI 2023 SEGUN CONSULTA CEPLAN .....                    | 121 |
| ANEXO 19: POI 2024 SEGUN CONSULTA CEPLAN .....                    | 122 |
| ANEXO 20: SOLICITUD DEL POI 2023 .....                            | 123 |

|   |     |
|---|-----|
| ANEXO 21: RESPUESTA SOBRE EL POI 2023 DE LA ENTIDAD ..... | 124 |
| ANEXO 22: ANEXOS B-5 DE LAS DEPENDENCIAS ORGÁNICAS .....  | 125 |
| ANEXO 23: ANALISIS POI 2023 .....                         | 146 |
| ANEXO 24: ANALISIS POI 2024 .....                         | 147 |
| ANEXO 25: PANEL FOTOGRAFICO .....                         | 148 |

## INDICE DE TABLAS

|          |   |           |
|----------|---|-----------|
| Tabla 1  | Ejecución de ingresos y gastos. ....  | 19        |
| Tabla 2  | Validación del instrumento .....  | 50        |
| Tabla 3  | Rangos de Coeficiente de “Alfa de Cronbach”.....  | 50        |
| Tabla 4  | Confiabilidad de las variables EPG – POI .....  | 51        |
| Tabla 5  | Cumplimiento oportuno de la aprobación de la certificación del crédito presupuestario en el SIAF.....                               | 52        |
| Tabla 6  | Frecuencia de certificación de solicitudes presentadas por el área usuaria.....   | 53        |
| Tabla 7  | Cumplimiento de formalidades normativas en la Certificación de Crédito Presupuestario.....  | 53        |
| Tabla 8  | Ajuste de la Certificación de Crédito Presupuestario según los requerimientos.....  | 54        |
| Tabla 9  | Realización de rebajas o anulaciones de Certificaciones de Crédito Presupuestario posterior a los procedimientos de selección.....  | 54        |
| Tabla 10 | Necesidad de disponibilidad presupuestal y clasificadores de gasto para solicitar la certificación del crédito presupuestario. .... | 55        |
| Tabla 11 | <i>Atención del compromiso en el Módulo Administrativo del SIAF-SP según requerimientos del área usuaria.....</i>                   | <i>55</i> |
| Tabla 12 | <i>Cumplimiento de la normativa vigente en el registro del compromiso en el SIAF-SP. ....</i>                                       | <i>56</i> |
| Tabla 13 | <i>Contribución del compromiso a la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. ....</i>  | <i>56</i> |
| Tabla 14 | <i>Consideración de la Certificación del Crédito Presupuestario en los trámites de compromisos. ....</i>                            | <i>57</i> |
| Tabla 15 | <i>Afectación del compromiso a la cadena de gasto registrada en la certificación del crédito presupuestario.....</i>                | <i>58</i> |
| Tabla 16 | <i>Cumplimiento del devengado programado de gastos al cierre de mes. ....</i>   | <i>58</i> |
| Tabla 17 | <i>Cumplimiento del devengado de bienes y servicios según el PAC.....</i>   | <i>59</i> |
| Tabla 18 | <i>Verificación y conformidad del bien o servicio previo al devengado.....</i>  | <i>59</i> |
| Tabla 19 | <i>Cumplimiento del devengado oportuno de adquisiciones de bienes y servicios. .</i>  | <i>60</i> |
| Tabla 20 | <i>Percepción del devengado como medida de avance de ejecución del gasto del Programa.....</i>                                      | <i>60</i> |
| Tabla 21 | <i>Cumplimiento oportuno del devengado de la planilla de gastos del personal. ....</i>  | <i>61</i> |
| Tabla 22 | <i>Claridad en la identificación de actividades operativas clave para el cumplimiento del POI.....</i>                              | <i>61</i> |
| Tabla 23 | <i>Nivel de información de los empleados públicos municipales sobre las actividades operativas del POI. ....</i>                    | <i>62</i> |

|  |    |
|--|----|
| <i>Tabla 24 Las actividades operativas planificadas son alcanzables dentro del plazo establecido.....</i>                      | 63 |
| <i>Tabla 25 Existencia de mecanismos de control para la ejecución de actividades operativas según lo planificado. ....</i>     | 63 |
| <i>Tabla 26 Implementación de medidas correctivas para actividades operativas incumplidas. ....</i>                            | 64 |
| <i>Tabla 27 Cumplimiento de la programación mensual de recursos financieros según el POI. ....</i>                             | 64 |
| <i>Tabla 28 Nivel de información del empleado público sobre el presupuesto disponible que influye en el POI.....</i>           | 65 |
| <i>Tabla 29 Comunicación oportuna de modificaciones a la programación de recursos financieros. ....</i>                        | 65 |
| <i>Tabla 30 Realización de modificaciones para garantizar el cumplimiento de las metas del POI. ....</i>                       | 66 |
| <i>Tabla 31 Efectividad del seguimiento del uso de los recursos financieros para el cumplimiento de las metas del POI.....</i> | 66 |
| <i>Tabla 32 Cumplimiento de la programación mensual de metas físicas según el POI.....</i>                                     | 67 |
| <i>Tabla 33 Eficiencia en la estimación y comunicación de modificaciones a la programación mensual de metas físicas.....</i>   | 68 |
| <i>Tabla 34 Mecanismos de supervisión para la ejecución de metas físicas y detección temprana de errores. ....</i>             | 68 |
| <i>Tabla 35 Implementación de estrategias para superar barreras en el cumplimiento de metas físicas. ....</i>                  | 69 |
| <i>Tabla 36 Claridad y conocimiento de las metas físicas por parte del empleado público. ....</i>                              | 69 |
| <i>Tabla 37 Dimensiones de Ejecución Presupuestal y POI (2023).....</i>  | 70 |
| <i>Tabla 38 Dimensiones de Ejecución Presupuestal y POI (2024).....</i>  | 71 |
| <i>Tabla 39 Comparación de Dimensiones por Año .....</i>   | 72 |
| <i>Tabla 40 Comparativo de desempeño general (2023-2024).....</i>  | 73 |
| <i>Tabla 41 Prueba estadística de correlación entre ejecución presupuestal del gasto y plan operativo institucional.....</i>   | 75 |
| <i>Tabla 42 Prueba estadística de correlación entre certificación de crédito presupuestario y actividad operativa. ....</i>    | 76 |
| <i>Tabla 43 Prueba estadística de correlación entre Compromiso y Meta Financiera. ....</i>                                     | 77 |
| <i>Tabla 44 Prueba estadística de correlación entre devengado y meta física. ....</i>  | 78 |
| <i>Tabla 45 Triangulación de los resultados objetivo general. ....</i>   | 80 |
| <i>Tabla 46 Triangulación de los resultados objetivo específico 1 .....</i>  | 81 |
| <i>Tabla 47 Triangulación de los resultados objetivo específico 2 .....</i>  | 82 |

*Tabla 48 Triangulación de los resultados objetivo específico 3* ..... 83

## INDICE DE FIGURAS

|  |           |
|--|-----------|
| Figura 1 Fases del procedimiento presupuestario .....            | 38        |
| Figura 2 Etapas de la ejecución presupuestal .....               | 40        |
| Figura 3 Articulación de políticas y planes en el SINAPLAN ..... | 41        |
| Figura 4 Etapas del Plan Operativo Institucional .....           | 42        |
| Figura 5 Proceso de registro del POI en CEPLAN V.01 .....        | 43        |
| <i>Figura 6 Comparación de Dimensiones por Año 2023 .....</i>    | <i>70</i> |
| <i>Figura 7 Comparación de Dimensiones por Año 2024 .....</i>    | <i>72</i> |
| Figura 8 Comparativo de desempeño general (2023-2024) .....      | 74        |

## INTRODUCCIÓN

La gestión pública eficiente en el ámbito local constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar el desarrollo sostenible, la mejora de los servicios públicos y el bienestar de la ciudadanía. En este marco, la ejecución presupuestal del gasto y el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) representan dos componentes esenciales que se articulan de manera coherente para asegurar una administración eficaz y orientada a resultados. La ejecución presupuestal implica no solo utilizar los recursos asignados, sino transformarlos efectivamente en bienes y servicios concretos que respondan a las necesidades prioritarias de la población. Por su parte, el POI es el instrumento de planificación anual que guía y organiza las actividades de la entidad pública, traduciéndolas en metas físicas y financieras alineadas con los objetivos institucionales.

La interrelación entre estos dos elementos cobra particular importancia en el contexto de los gobiernos locales, como la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, ubicada en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho. Durante el periodo 2023-2024, dicha municipalidad enfrenta diversos desafíos en la gestión de sus recursos financieros y en la implementación efectiva de sus acciones operativas. A pesar de contar con un presupuesto institucional aprobado, se observa un significativo porcentaje de recursos no ejecutados, registrando un saldo de S/ 5,106,780.00, equivalente al 22% del presupuesto disponible. Este hecho evidencia una brecha entre los fondos asignados y su ejecución real, la cual repercute directamente en la capacidad de respuesta institucional frente a las demandas ciudadanas.

Además, se identifica que durante dicho periodo no se formaliza un POI aprobado y consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ni con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Esta omisión genera una desconexión entre la planificación operativa y la ejecución presupuestal, limitando la posibilidad de evaluar integralmente la eficacia de la gestión municipal. La ausencia de este instrumento impide una alineación estratégica entre los recursos disponibles y las actividades por ejecutar, lo que afecta la trazabilidad del cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

La presente investigación tiene como propósito evaluar en qué medida la ejecución presupuestal del gasto se relaciona con el cumplimiento del POI en la Municipalidad Distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024. Para ello, se analizan tres dimensiones clave de la ejecución presupuestal: certificación, compromiso y devengado; y su correspondencia con las actividades operativas, metas financieras y metas físicas del POI. Este enfoque permite identificar los factores que inciden en la eficiencia del gasto público, así como las debilidades en la planificación institucional y su impacto en el logro de resultados.

A nivel nacional e internacional, diversos estudios evidencian que una baja ejecución presupuestal, asociada a deficiencias en la planificación, limita la prestación de servicios públicos y el desarrollo de infraestructura social. En el caso de Uchuraccay, esta problemática se manifiesta en una ejecución parcial de programas fundamentales, como la Reducción de Vulnerabilidad y el Saneamiento Rural, cuyas tasas de ejecución no superan el 75% del presupuesto asignado. La falta de un POI aprobado, además, dificulta el monitoreo y evaluación de estas intervenciones, afectando la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia.

En este contexto, se delimita el estudio temporalmente a los años 2023-2024, considerando los datos presupuestarios y operativos disponibles en fuentes oficiales como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). La investigación se circunscribe geográficamente a la Municipalidad Distrital de Uchuraccay y comprende a una población compuesta por 20 empleados públicos distribuidos en igual número de dependencias orgánicas de la institución.

Los resultados obtenidos permiten comprender mejor los mecanismos mediante los cuales la gestión presupuestaria impacta en el cumplimiento de los objetivos institucionales, y evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del gobierno local. Asimismo, se subraya la urgencia de establecer procedimientos claros para la formulación, aprobación y ejecución del POI, de manera que este documento recupere su rol articulador entre la planificación y la asignación de recursos.

En suma, esta investigación aporta una mirada integral sobre la gestión pública local, resaltando la importancia de la coherencia entre la ejecución presupuestal del gasto y la planificación operativa institucional. Con ello, se busca contribuir al desarrollo de prácticas más eficientes, transparentes y orientadas a resultados dentro del gobierno municipal, en beneficio de la población de Uchuraccay.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Situación Problemática

##### 1.1.1. *Identificación del Tema*

El tema central de esta investigación es “La relación entre la ejecución presupuestal del gasto y el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, durante los años 2023-2024”. Este tema surge de la necesidad de entender y analizar cómo se gestiona el presupuesto público asignado a la municipalidad, y así como la ejecución impacta directamente en el logro de los objetivos y metas establecidos en el POI. Este plan constituye el instrumento de planificación anual que guía las acciones de la municipalidad en línea con su misión institucional y con el bienestar de la comunidad local.

La ejecución presupuestal representa un proceso crucial en la administración pública, implica no solo la asignación de recursos financieros para diversas actividades, sino también la capacidad de la entidad para transformarlos en productos tangibles para la población. Por lo tanto, una adecuada ejecución del presupuesto resulta fundamental para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva, lo cual refleja en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el POI.

El POI constituye un documento de planificación estratégica a corto plazo que permite a la municipalidad concretar sus objetivos institucionales, reflejando las metas y actividades específicas que se ejecutan cada año. La relación entre la ejecución presupuestal y el POI es intrínseca, ya que el presupuesto determina la disponibilidad de recursos para llevar a cabo dichas actividades, y el POI establece la ruta de acción para cumplir con los objetivos institucionales y promover el desarrollo local.

Analizar esta relación resulta especialmente relevante en el contexto de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay. Resulta esencial verificar si el presupuesto asignado se ejecuta adecuadamente y si esta ejecución se traduce efectivamente en el cumplimiento de los objetivos del POI. Esto permite evaluar si los recursos financieros se utilizan correctamente para atender las necesidades prioritarias de la población, mejorar las infraestructuras, los servicios públicos y otras intervenciones sociales.

##### 1.1.2. *Delimitación*

Resulta imperativo mantener una consistencia entre la fundamentación y la delimitación de los límites de la investigación, de acuerdo con el título del problema de investigación. El mismo título puede indicar restricciones en la investigación, incluyendo

limitaciones geográficas que pueden abarcar zonas locales, regionales, nacionales o de ámbito internacional, así como contextos institucionales específicos. La delimitación temporal determina la duración del estudio, que puede extenderse a lo largo de meses o años, de forma continua o mediante observaciones en intervalos específicos. Ambos elementos tienen como objetivo establecer el marco geográfico e histórico en el que se desarrolla la investigación. Otra forma de establecer límites empíricos consiste en delimitar la población, en función del caso particular, cuando se interactúa con individuos informantes (Chaverri Chaves, 2017). A partir de lo expuesto, la delimitación comprende los siguientes elementos:

#### **Delimitación Temporal.**

En relación con la formulación del problema, el estudio se circunscribe temporalmente, comprendiendo el periodo entre 2023 y 2024. La elección se basa en la disponibilidad de datos que proporcionaron tanto el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como de la información sobre metas y actividades operativas proporcionada por la municipalidad correspondientes a periodos ya concluidos.

#### **Delimitación espacial.**

Asimismo, la delimitación espacial de este estudio se circunscribe a los confines geográficos de la municipalidad distrital de Uchuraccay, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

#### **Delimitación poblacional.**

La población de estudio está conformada por los empleados públicos de la municipalidad distrital de Uchuraccay, entendidos en sentido amplio, es decir, incluyendo tanto a los servidores públicos (directivos, ejecutivos, especialistas y de apoyo) como al funcionario público (alcalde), en su calidad de actor clave en la ejecución presupuestal y el POI. y además, las actividades operativas, excluyendo las inversiones y obras.

#### **1.1.3. Situación Problemática**

La interacción entre el Estado y la sociedad demanda resultados óptimos y de alta calidad, que derivan de una ejecución presupuestal eficiente del gasto público. Estos resultados deben ser visibles y verificables dentro del marco de la Ley de Transparencia, permitiendo que colaboradores y beneficiarios evidencien un antes y un después en cuanto al grado de atención a las necesidades de la población. Toda nación aspira constantemente a mejorar la percepción de cada ciudadano, sin distinción de su condición. El trabajo efectivo, mitiga las discrepancias que generan insatisfacción y desigualdad entre las regiones del país.

Sin embargo, pese a estos objetivos, existen retos significativos que impiden el logro de una gestión pública eficiente.

A nivel internacional, la gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos representa un reto importante para muchos países, como España. La preocupación no radica únicamente en cuánto las instituciones asignan el presupuesto, sino en cómo se utilizan estos fondos para cumplir con los objetivos planteados. Según la fundación Cotec (2024), de los 15.044 millones de euros asignados a diferentes partidas del gasto público, solo se ejecutan 8.824 millones de euros, lo que implica una tasa de ejecución de apenas el 58,7%. En otras palabras, casi la mitad del presupuesto planificado no se utiliza de forma efectiva, lo que evidencia una brecha considerable entre lo planeado y lo que finalmente se concreta en acciones y servicios para la ciudadanía. Este desfase no es simplemente una cifra. Tiene implicaciones reales, pues representa escuelas, hospitales, infraestructuras y servicios que, a pesar de contar con un presupuesto asignado, no se ejecutan o quedan incompletos. La falta de ejecución afecta directamente la vida diaria de las personas y sugiere que la planificación de recursos no está alineada con las necesidades concretas de la población. Expertos y especialistas en administración pública manifiestan su preocupación por este bajo nivel de ejecución, que no se limita a España, sino que también otros países del mundo experimentan.

A nivel nacional, según Datosmacro (2024), que recopila variables económicas y sociodemográficas de numerosos países, el gasto público en Perú muestra un impacto limitado en el crecimiento económico y el bienestar de la población. En 2022, representa el 23,46% del Producto Bruto Interno (PBI), una leve disminución de 0,09 puntos porcentuales frente a 2021, que fue del 23,55%. Además, Perú se mantiene entre los países que destinan un bajo porcentaje de su PBI al gasto público, ubicándose en el puesto 145 de 194 países. Este bajo impacto se debe, en gran medida, a la falta de una planificación y priorización adecuadas de los recursos. La gestión del gasto público sigue siendo un reto prioritario en Perú, lo que se traduce en una baja ejecución presupuestal. No todos los fondos asignados llegan a su destino o a los sectores que más los necesitan. Como resultado, aunque existen recursos disponibles, la inversión pública no logra convertirse en mejoras reales para la infraestructura y los servicios esenciales que benefician a la población. Sin una planificación efectiva, cualquier incremento en el gasto público difícilmente se transforma en un impacto tangible y positivo en la vida de las personas.

A nivel local, la región de Ayacucho muestra una disparidad en la utilización de los recursos financieros según la función: un 49% en educación, 82% en transporte, 60% en salud, 66% en agropecuaria y 73% en saneamiento (COMEXPERU, 2024). Estas variaciones

relativamente bajas afectan la eficiencia de la gestión pública y la capacidad para cumplir con los objetivos planificados en áreas fundamentales para el desarrollo local.

En este marco, la Municipalidad Distrital de Uchuraccay (MDU), en su ejecución presupuestal durante 2023-2024, refleja el gasto frente a la recaudación por todas las fuentes de financiamiento, en la siguiente tabla:

*Tabla 1*  
*Ejecución de ingresos y gastos.*

| Fuente de Financiamiento                         | Ejecución  |            | Saldo            |
|--|------------|------------|------------------|
|  | Recaudado  | Devengado  |                  |
| 1: Recursos Ordinarios                           | 711,411    | 711,411    | 0                |
| 2: Recursos Directamente Recaudados              | 78,484     | 75,292     | 3,192            |
| 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 1,263,572  | 1,148,137  | 115,435          |
| 4: Donaciones y Transferencias                   | 1,220,310  | 1,139,028  | 81,282           |
| 5: Recursos Determinados                         | 20,495,364 | 15,588,493 | 4,906,871        |
|  |            |            | <u>5,106,780</u> |

De acuerdo con el principio de equilibrio, el gasto debe ser igual o inferior al ingreso, principio que se cumple en este caso. Sin embargo, se observa un saldo significativo de recursos no utilizados, con un total de S/ 5,106,780.00, equivalente al 22% del presupuesto disponible. Este hecho evidencia que, a pesar de contar con recursos financieros, no se logra una ejecución efectiva que permita atender las necesidades de la población.

En cuanto al POI de la MDU, según Consulta CEPLAN, durante los periodos 2023-2024 no se registra una aprobación formal del mismo. Los valores correspondientes al "POI Aprobado" y "POI Consistente con el PIA" aparecen como "No hay resultados" (ver anexo 18 y 19) en todas las categorías presupuestales analizadas. Esto implica que, aunque se cuenta con un presupuesto institucional de apertura (PIA) y un presupuesto institucional modificado (PIM), no se formaliza un POI consistente con estos presupuestos. Como resultado, la ejecución observada se mide únicamente en términos presupuestales, sin una referencia directa al POI, lo que señala una desconexión entre la planificación operativa institucional y la ejecución presupuestal. Esta situación es preocupante, ya que el POI es una herramienta fundamental para orientar las acciones y recursos hacia el logro de objetivos estratégicos. En términos de cumplimiento del POI, algunas categorías muestran relativa eficiencia en el uso

de los recursos asignados. Por ejemplo, en la categoría de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, la ejecución alcanza el 74,7%; y en el Programa Nacional de Saneamiento Rural, la ejecución llega al 68,1%. Estas cifras sugieren que, aunque se logran avances, no se alcanzan plenamente las metas establecidas por el PIM, lo que indica la necesidad de mejorar los procesos de planificación y ejecución.

La ejecución presupuestal del gasto y el cumplimiento del POI están íntimamente relacionados, y su funcionamiento depende de varias dimensiones que influyen directamente en su éxito. En la ejecución presupuestal del gasto, todo comienza con la certificación de crédito presupuestario, que es la aprobación de los recursos a gastar. Luego, esos recursos pasan a la etapa de compromiso, que es cuando se destinan a gastos específicos, y finalmente llegan al devengado, que es el gasto real y registrado. Si la planificación y priorización de estos recursos no se realiza de manera adecuada, estas etapas se complican y afectan la capacidad de cumplir con los objetivos planteados. Por otro lado, el cumplimiento del POI se basa en organizar correctamente las actividades operativas y establecer metas financieras y físicas, que orienten claramente cómo se usarán los recursos para lograr objetivos estratégicos. Si la ejecución presupuestal falla, estas metas corren el riesgo de no cumplirse, lo que muestra una desconexión entre la planificación y la realidad.

Las deficiencias en la ejecución presupuestal del gasto y el cumplimiento del POI se deben a varias causas. Una de ellas es la falta de coordinación entre los distintos niveles de gobierno y la inadecuada distribución de recursos, lo cual dificulta la implementación tanto del presupuesto público como del POI (Schick, 2007). A esto se suma la rigidez de los sistemas presupuestarios y la falta de transparencia y control, factores que afectan la eficiencia de la gestión. También, las diferencias en la capacidad institucional entre regiones complican la ejecución del gasto público (Atrill & McLaney, 2018).

Además, la descentralización administrativa y la limitada capacidad de gestión a nivel local agrava la situación. Según Alarcón (2019), la escasez de personal calificado y los procedimientos burocráticos ralentizan la ejecución presupuestal del gasto, mientras que la falta de seguimiento y evaluación obstaculiza la mejora continua de la gestión. En Ayacucho, por ejemplo, estudios como el de Zegarra y Galarza (2021) señalan que la baja capacidad de ejecución presupuestal se debe a una limitada capacidad técnica y administrativa de las unidades ejecutoras. Finalmente, la falta de formalización y aprobación de un POI alineado con el PIA y el PIM en Uchuraccay ha generado una desconexión entre la planificación operativa y la ejecución presupuestal del gasto.

La falta de alineación entre la ejecución presupuestal del gasto y el POI podría tener impactos significativos en la efectividad de la gestión pública. La ausencia de un POI formal

aprobado podría continuar comprometiendo la eficiencia de las intervenciones realizadas y la capacidad de la Municipalidad de Uchuraccay para priorizar cada actividad operativa de acuerdo con sus metas físicas y financieras. Asimismo, la baja ejecución presupuestal en sectores clave como educación, salud y saneamiento limitará el desarrollo local y la prestación de servicios básicos a la población.

Para mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, es fundamental que la MDU desarrolle y apruebe un POI formalmente alineado con el PIA, asegurando una ejecución presupuestal estratégica y eficiente. Esto requiere fortalecer la capacidad técnica y administrativa de la municipalidad, establecer mecanismos efectivos de control y monitoreo que garanticen la transparencia en la utilización de los recursos. La implementación de estas medidas permitirá no solo mejorar la rendición de cuentas, sino también maximizar el impacto de las intervenciones públicas y asegurar que los recursos se destinen a satisfacer las necesidades y prioridades de la comunidad.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema General**

¿En qué medida la ejecución presupuestal del gasto se relaciona con el cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023-2024?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- a. ¿Cuál es la relación entre la certificación de crédito presupuestario con las actividades operativas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024?
- b. ¿De qué manera el compromiso se relaciona con las metas financieras del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024?
- c. ¿Cuál es la relación del devengado con las metas físicas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024?

## **1.3. Justificación de la Investigación**

### **1.3.1. Justificación Social**

Desde la perspectiva social, la investigación proporciona recomendaciones para mejorar las actividades de la ejecución presupuestal y el cumplimiento del plan operativo institucional. Asimismo, se ofrece información a los interesados en el área (funcionarios, entes gubernamentales, centros de investigación, entre otros).

### **1.3.2. Justificación Teórica**

De acuerdo con la teoría de la administración pública, se resalta la importancia de la sincronización entre la planificación y la ejecución financiera. La ejecución presupuestal debe reflejar las prioridades establecidas en el POI, asegurando que los recursos se asignen y utilicen de acuerdo con las estrategias y objetivos definidos. Esta interrelación se considera crucial para el éxito de la gestión pública, ya que permite un seguimiento y evaluación constantes del progreso hacia las metas establecidas. La justificación teórica para estudiar la ejecución presupuestal del gasto y el cumplimiento del POI de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, en el periodo 2023-2024, radica en la necesidad de comprender y mejorar la gestión de los recursos públicos. Al alinear estas dos variables, se pueden alcanzar resultados más efectivos y sostenibles, promoviendo el desarrollo local y mejorando la calidad de vida de los habitantes de Uchuraccay.

### **1.3.3. Justificación Metodológica**

La investigación ofrece evidencias de la relación entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento del POI, todo ello mediante la aplicación rigurosa del método científico. Además, el estudio diseña y constituye meticulosamente instrumentos de recolección de datos para estas dos variables fundamentales. Estos instrumentos son sometidos a un exhaustivo proceso de validación por parte de tres expertos en el área de estudio, garantizando así su precisión y fiabilidad. Este proceso incluye el cálculo de la confiabilidad de los instrumentos, asegurando que los datos recogidos posean precisión y consistencia.

Lo fundamental radica en que más importante es que estos instrumentos de recolección de datos no solo serán útiles para esta investigación en particular, sino que también podrán emplearse en futuros estudios. De esta manera, dichas herramientas pueden convertirse en un recurso valioso para otros investigadores que trabajen en campos similares.

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo General**

Evaluar en qué medida la ejecución presupuestal del gasto se relaciona con el cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023-2024.

#### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- a. Evaluar la relación entre la certificación de crédito presupuestario con las actividades operativas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, durante el periodo 2023-2024.
- b. Evaluar cómo el compromiso se relaciona con las metas financieras del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, durante el periodo 2023-2024.
- c. Evaluar la relación del devengado con las metas físicas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, durante el periodo 2023-2024.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO CONCEPTUAL

#### 2.1. Marco Histórico

##### 2.1.1. *Ejecución presupuestal del gasto*

La ejecución presupuestal del gasto constituye al proceso mediante el cual un gobierno administró y utilizó los fondos asignados en su presupuesto público, desde la autorización legislativa hasta el compromiso, devengo y pago efectivo de los gastos (PJ, 2025). Este concepto surgió históricamente junto con el desarrollo de los primeros sistemas de presupuesto en las finanzas públicas. A finales del siglo XVIII, Inglaterra estableció uno de los primeros presupuestos gubernamentales formales, en los que el ministro de Finanzas presentaba un plan anual de gastos y mecanismos de control. Posteriormente, países europeos como Francia adoptaron procedimientos similares en la primera mitad del siglo XIX. En Estados Unidos, hacia 1821 se consolidaba la noción de que la administración ejecutiva debía rendir cuentas al poder legislativo sobre la ejecución de los fondos aprobados (Molinares, 2011).

A medida que el Estado moderno se consolidaba, se fueron incorporando nuevos actores e instrumentos legales para regular la ejecución presupuestal. Durante el siglo XIX, el poder ejecutivo solía disponer de amplias facultades discrecionales para el gasto público; sin embargo, con la participación creciente de parlamentos y entes de control se establecieron mecanismos formales para limitar esa discrecionalidad y asegurar un uso eficiente de los recursos. En el caso peruano, el primer intento formal de instituir un presupuesto público se dio en 1846, en el contexto de la bonanza fiscal del guano. Desde entonces, el Ejecutivo debía presentar proyectos de presupuesto al Congreso para su aprobación, lo que marcó un cambio hacia el control parlamentario, aunque la implementación inicial presentó deficiencias técnicas (Salazar, 2020).

En el plano internacional, a comienzos del siglo XX se produjeron importantes hitos legales que reforzaron la ejecución presupuestal como función esencial de la administración financiera pública. Muchos países promulgaron leyes orgánicas de presupuesto que establecieron formalmente las etapas del ciclo presupuestario (formulación, aprobación, ejecución y control). En Chile, por ejemplo, se creó en 1927 la Oficina de Presupuestos y en 1929 se promulgó la primera Ley Orgánica de Presupuestos, siguiendo las recomendaciones de la misión financiera de Edwin Kemmerer, con el fin de modernizar su administración fiscal. Posteriormente, la reforma legal de 1975 institucionalizó a la Dirección de Presupuestos como

el órgano encargado de regular y supervisar la ejecución del gasto público (Dirección de Presupuesto, 2018). En Estados Unidos, la Ley de Presupuesto y Contabilidad de 1921 unificó los procedimientos presupuestarios federales, creó la Oficina de Presupuesto (hoy Oficina de Gestión y Presupuesto) y la Contraloría General para supervisar el gasto. Hacia mediados del siglo XX, constituciones y marcos legales de varios países ya establecían que la ejecución presupuestaria debía ceñirse estrictamente a lo aprobado en la ley de presupuesto, incluyendo límites al déficit y reglas de responsabilidad fiscal (DIPRES, 2018).

En Perú, la evolución normativa siguió un curso semejante, con particular impulso durante la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI. La consolidación de un sistema nacional de presupuesto se dio mediante leyes que articularon las distintas fases presupuestarias. Un hito importante fue la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado (Ley N° 26703 de 1996, actualizada por la Ley N° 27209 de 1999), que estableció las normas fundamentales para la formulación, aprobación, ejecución y control del presupuesto público. Posteriormente, la Ley N° 28411 (2004) definió con detalle las reglas de ejecución del gasto, prohibiendo comprometer recursos sin crédito disponible, disponiendo que los fondos se usen únicamente para los fines previstos y exigiendo una programación trimestral y mensual acorde con la disponibilidad de ingresos (Bruno, 2022; Mostajo, 2002). A ello se sumaron disposiciones de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal (Ley N° 27245 de 2000, reemplazada por la Ley N° 30099 de 2013), que impusieron límites al déficit y obligaciones de transparencia, influyendo indirectamente en la ejecución presupuestal al sujetarla a metas fiscales anuales.

Con la modernización de la gestión financiera en los años 2000, Perú implementó herramientas tecnológicas y administrativas para mejorar el seguimiento de la ejecución del gasto. El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), adoptado progresivamente desde 2000, permite registrar en tiempo real las operaciones de gasto de todas las entidades públicas. Este sistema incorpora las etapas clásicas de ejecución –compromiso, devengado, girado y pagado de manera informatizada, facilitando la supervisión centralizada y la transparencia del gasto (MEF, 2022). Según Mostajo (2002) y el Poder Judicial (2025), la ejecución presupuestal en la actualidad se mide en indicadores porcentuales de avance como el porcentaje de presupuesto devengado respecto al crédito vigente, los cuales constituyen un criterio clave para evaluar la gestión de las entidades públicas. Esta evolución histórica, que va desde las primeras limitaciones legales en el siglo XIX hasta los modernos sistemas electrónicos, ha consolidado la ejecución presupuestal del gasto como un pilar fundamental de la gestión financiera y de la administración pública.

Cabe señalar que la ejecución presupuestal comprende una serie de etapas operativas bien definidas. Según Bruno (2022), un gasto público se ejecuta en tres momentos principales: (1) el compromiso o afectación preventiva del crédito, cuando la entidad contrae una obligación de pago; (2) el devengo o compromiso definitivo, que ocurre al verificarse el derecho del acreedor (por ejemplo, tras recibirse el bien o servicio) y se reconoce la obligación de pago; y (3) el pago o giro, que consiste en el desembolso efectivo al proveedor o beneficiario. La regla fundamental vigente en la tradición fiscal es que un crédito presupuestario se considera ejecutado al momento del devengo, garantizando que el gasto refleje obligaciones reales y no simples previsiones. Además, la normativa prohíbe comprometer recursos sin saldo disponible o desviarlos a fines distintos a los autorizados, estableciendo sanciones en caso de incumplimiento. Estas disposiciones, presentes en múltiples legislaciones de la región, aseguran la disciplina en la fase de ejecución y protegen el principio de legalidad del gasto público.

En síntesis, la ejecución presupuestal del gasto emergió históricamente como parte intrínseca del ciclo presupuestario, evolucionando desde prácticas incipientes de control en el siglo XVIII hacia complejos sistemas legales, institucionales y tecnológicos en el siglo XXI. Sus principales hitos incluyen la introducción de presupuestos anuales aprobados por ley, la definición de etapas formales de gasto (compromiso, devengo, pago), la profesionalización de oficinas presupuestales (como la Dirección de Presupuestos en Chile desde 1927 o la Dirección Nacional de Presupuesto Público en Perú) y la adopción de principios de responsabilidad fiscal y transparencia. En el caso peruano, la noción de ejecución presupuestal se consolidó con la legislación financiera de fines de los años 1990 y se fortaleció con herramientas de gestión en las dos últimas décadas. Actualmente, hablar de ejecución presupuestal del gasto implica no solo el cumplimiento estricto de los procedimientos legales, sino también la evaluación de la eficacia del gasto en relación con las metas propuestas, bajo el enfoque de gestión por resultados impulsado tanto a nivel nacional como internacional.

### **2.1.2. *Plan operativo institucional (POI)***

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de planificación de corto plazo que guía las acciones anuales o multianuales inmediatas de una entidad pública, asegurando la ejecución coordinada de sus actividades operativas en función de los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo. En términos simples, traduce el plan estratégico institucional en tareas concretas con metas e indicadores anuales, alineando la planificación con la asignación presupuestal correspondiente (DREC, 2020). Su origen conceptual se vincula con

la evolución de la planificación estratégica en el sector público y la adopción de enfoques de gestión por resultados en las últimas décadas.

Históricamente, la planificación pública cobró relevancia mundial después de la Segunda Guerra Mundial, cuando los gobiernos establecieron sistemas nacionales de planificación para orientar el desarrollo económico y social. En los años sesenta, influidos por propuestas como el *Planning Programming Budgeting System (PPBS)* en Estados Unidos, varios países buscaron integrar planificación y presupuesto, introduciendo modalidades como el presupuesto por programas y los planes operativos anuales. En América Latina, la creación de oficinas de planificación nacional promovió la formulación de planes de desarrollo y programas sectoriales con metas de mediano plazo, lo que generó la necesidad de contar con planes operativos de corto plazo como vínculo entre la estrategia y la ejecución. En Perú, un hito temprano fue la creación del Sistema Nacional de Planificación en 1962 mediante el Decreto Ley N° 14220, que estableció al Instituto Nacional de Planificación como organismo rector. Aunque este sistema tuvo continuidad intermitente (reorganización en 1981 y disolución en 1992), sentó bases para vincular las acciones gubernamentales con objetivos de desarrollo predefinidos, preludio de los futuros POI (CEPLAN, 2025).

Durante las décadas de 1980 y 1990, la modernización del Estado, influida por la Nueva Gestión Pública, enfatizó la planificación estratégica y la medición de resultados como pilares para mejorar el desempeño institucional. Bajo este enfoque, se impulsó la formulación de planes estratégicos multianuales y planes operativos anuales que detallaran las acciones de cada ejercicio. Varios países latinoamericanos adoptaron documentos equivalentes al POI como el Plan Operativo Anual (POA) o los Planes de Acción, apoyados por organismos multilaterales como el BID y la CEPAL, que promovieron metodologías de planificación por resultados. Asimismo, la introducción del presupuesto por resultados en países desarrollados inspiró reformas en la región, consolidando la idea de que cada entidad debía planificar productos y resultados anuales vinculados a los recursos asignados.

En Perú, la consolidación del POI se produjo con la creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) mediante la Ley N° 28522 de 2005, tras un período sin organismo rector (1992-2004). Posteriormente, el Decreto Legislativo N° 1088 de 2008 organizó el funcionamiento del SINAPLAN y formalizó a CEPLAN como órgano rector de la planificación en los tres niveles de gobierno (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2025). Estas normas establecieron la necesidad de articular la planificación con el presupuesto y determinaron que cada entidad debía contar con un Plan Estratégico Institucional (PEI) de mediano plazo y un POI de corto plazo.

A partir de 2017, CEPLAN emitió lineamientos metodológicos que estandarizaron la formulación de estos instrumentos. La Resolución N° 033-2017-CEPLAN/PCD aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, que consolidó el uso de POI multianuales, vinculados al ciclo presupuestario. Según esta guía, el POI pasó a comprender la programación de actividades operativas e inversiones en un horizonte de tres años, actualizado anualmente, reemplazando al antiguo plan meramente anual. Además, se estableció que debía aprobarse antes del inicio del año fiscal, fijándose como fecha límite el 31 de mayo del año previo para los gobiernos nacionales y regionales (DREC, 2020). Estas disposiciones aseguraron la sincronización entre la planificación institucional y la programación presupuestal.

El contenido del POI quedó definido como el instrumento que permitió formular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las actividades operativas programadas por cada organismo. Funcionó como un cronograma integrado de acciones que incluye proyectos, programas o servicios, responsables, recursos asignados y metas de desempeño. Por ejemplo, el POI de un ministerio puede detallar las iniciativas prioritarias del año (capacitaciones, obras, compras), el presupuesto destinado a cada una y los indicadores esperados (número de beneficiarios, porcentajes de cumplimiento). De esta forma, el POI articula planificación estratégica y ejecución presupuestal, garantizando que las actividades programadas cuenten con financiamiento en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o Modificado (PIM), y que su avance físico-financiero fuera monitoreado de manera periódica (DREC, 2020).

En términos normativos, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004) ya disponía que la formulación del presupuesto institucional debía basarse en los planes de cada entidad, lo que implicaba el uso del POI como referencia. Posteriormente, normas como el reglamento de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Decreto Supremo N° 054-2018-PCM) y disposiciones sectoriales reforzaron su obligatoriedad. A nivel subnacional, algunas regiones, como Cajamarca, habían emitido directivas propias antes de 2017 para la formulación y evaluación del POI, anticipándose a la guía nacional (DREC, 2020). Desde entonces, un marco unificado regula la elaboración del POI en todas las entidades públicas, cuya ausencia o desactualización puede ser observada por la Contraloría como deficiencia en la gestión.

El POI no es exclusivo del Perú: varios países latinoamericanos cuentan con instrumentos equivalentes. En Paraguay, por ejemplo, el POI forma parte del Sistema de Planificación por Resultados (SPR) y se define como un instrumento de gestión que organiza los aspectos operativos de una institución, contiene la fundamentación de programas y la programación de actividades para alcanzar metas y resultados en un período fiscal (MSPBS,

2023). De igual modo, Colombia, Chile o México utilizan planes operativos anuales para vincular estrategia y ejecución. Estas convergencias reflejan una tendencia regional impulsada por organismos como el BID, el Banco Mundial y la CEPAL, que han promovido en las últimas décadas la adopción de buenas prácticas de planificación por resultados.

En síntesis, el POI en Perú tuvo su génesis formal en 1962 con la creación del Sistema Nacional de Planificación y se consolidó en la década de 2000 con la institucionalización de CEPLAN. Sin embargo, fue a partir de 2017 cuando se establecieron lineamientos claros y obligatorios que aseguraron su estandarización y articulación con el presupuesto. Este proceso refleja un cambio de paradigma: de una planificación declarativa a una planificación integrada con la gestión financiera, en la que cada actividad debe justificarse en función de objetivos estratégicos y su ejecución se evalúa con indicadores de desempeño. El POI, al servir de puente entre la visión estratégica institucional y la ejecución presupuestal, constituye hoy un componente esencial de la gobernanza pública peruana y un ejemplo de alineación entre planificación y resultados.

## **2.2. Marco Referencial o Antecedentes Empíricas**

### **2.2.1. Antecedentes de orden Internacional**

Ordóñez Cordero et al., (2023) realizaron una investigación titulada "Ejecución presupuestal en los municipios de la Zona 7 para el cumplimiento de los programas y proyectos presupuestarios", publicada como artículo de investigación en la Universidad Nacional de Loja, Ecuador. El estudio tuvo como objetivo analizar si los proyectos planteados en el Plan Operativo Anual (POA) de los municipios de la Zona 7 se cumplieron plenamente y si estuvieron alineados con el Plan Nacional de Desarrollo. Con un enfoque cuantitativo y diseño descriptivo-correlacional, se evaluó la ejecución de los proyectos del Municipio de Palanda durante los años fiscales 2020 y 2021, identificando que en 2020 se ejecutaron 4 de 20 proyectos (20%) y en 2021 solo 1 de 14 (7,14%). Los hallazgos mostraron deficiencias en la planificación presupuestaria y una alta dependencia de las transferencias del Gobierno central, concluyendo que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal carecía de un POA bien estructurado, lo que generaba ineficiencia institucional. Se recomendó implementar proyectos de autogestión para mejorar la capacidad financiera y alcanzar la ejecución completa de los programas planificados.

Rallo (2022) realizó el estudio "Ejecución presupuestal y «fiebre de diciembre» en el sector público: ¿podemos mejorarlo?" publicado en la revista Gobierno y Administración Pública. La investigación tuvo como objetivo analizar la concentración del gasto público en diciembre, fenómeno conocido como «fiebre de diciembre», y evaluar si la aplicación de

metas para controlar el gasto podía mejorar la ejecución presupuestal de los organismos públicos de Chile. Con un enfoque de análisis documental, se revisaron datos de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) para los años 2019 y 2020. Los resultados mostraron que, si bien las metas establecidas lograron disminuir el gasto de diciembre, este se trasladó a noviembre, evidenciando que la medida redujo la «fiebre de diciembre» pero no mejoró la distribución general del gasto durante el año. Se concluyó que, para lograr una ejecución presupuestal más efectiva, se debían implementar mecanismos que incentivaran la eficiencia a lo largo del año y no solo en diciembre.

Reinoso y Pincay (2020) realizaron la investigación titulada "Análisis de la ejecución presupuestal en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar", publicada en la Universidad Estatal de Milagro, Ecuador. El objetivo fue analizar los factores que afectaban el cumplimiento de la planificación presupuestaria y el logro de metas para la gestión eficiente del presupuesto en el GAD de Simón Bolívar, Guayas. Bajo una metodología cualitativa documental, se estudiaron los periodos económicos 2017 y 2018, con información recabada de la Dirección Financiera del municipio. Se encontró que, pese a las dificultades para gestionar la recaudación de recursos propios y fiscales, el GAD tuvo un logro aceptable de metas. La investigación concluyó que se podría mejorar la eficacia y eficiencia si se fortalecían los mecanismos de contribución, la planificación y la programación presupuestaria, lo cual se vinculaba con la necesidad de optimizar la ejecución del presupuesto local.

Guano Merino (2019) realizó la investigación titulada "Estudio de la ejecución presupuestal y su relación con el cumplimiento de los planes operativo anual y de contratación pública en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Baños de Agua Santa" como parte de la obtención del grado de Magíster en Dirección Financiera de Empresas en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. La investigación tuvo como objetivo analizar la gestión administrativa y financiera de los GAD parroquiales rurales y su relación con el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación Pública (PAC) para identificar deficiencias y mejorar la ejecución presupuestal. Con un enfoque cuantitativo y descriptivo, se analizaron los presupuestos de las parroquias Lligua, Ulba, Río Verde y Río Negro entre 2016 y 2017. Los hallazgos indicaron una inadecuada ejecución presupuestal y deficiencias en los procesos de planificación y control financiero, lo que impactaba negativamente en el cumplimiento de objetivos institucionales y en la satisfacción de necesidades poblacionales. Se concluyó que era necesario implementar un modelo de gestión administrativa y financiera que optimizara el uso de recursos y fortaleciera la transparencia y eficacia en la ejecución presupuestal.

### **2.2.2. Antecedentes de orden Nacional**

Luna y Uscamaita (2024), en su investigación titulada “La ejecución presupuestaria de los recursos directamente recaudados y su incidencia en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas, 2019 – 2020”, tuvieron como propósito determinar de qué manera la ejecución presupuestaria de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) incide en la gestión financiera de dicha entidad. El estudio fue de tipo básico, con un nivel explicativo y un diseño no experimental de corte transeccional, utilizando como técnica de recolección de información una guía de análisis documental aplicada a la programación presupuestaria y financiera de la municipalidad. El análisis estadístico se realizó mediante el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, encontrándose una correlación positiva muy fuerte ( $r=0.969$ ) con un nivel de significancia de  $p=0.000$ , lo que permitió rechazar la hipótesis nula. Los resultados presentaron una ejecución presupuestal muy buena y, en consecuencia, el 34.40% alcanzó un nivel óptimo de gestión financiera. En conclusión, se evidenció que la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas depende significativamente de la adecuada ejecución de los recursos directamente recaudados, reafirmando la necesidad de fortalecer los procesos de programación y control presupuestal en la gestión pública local.

Valdivia Cruz (2023), en su investigación titulada “Ejecución presupuestal de gasto y cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Torata – Moquegua en el periodo 2021”, tuvo como finalidad determinar el nivel de correspondencia entre la ejecución de gasto devengado y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI). El estudio se desarrolló bajo un diseño no experimental de tipo descriptivo, con enfoque cuantitativo, considerando como población a los 34 centros de costo de la municipalidad, donde participaron los responsables de las áreas y del registro de seguimiento del POI. La recolección de datos se realizó mediante dos cuestionarios estructurados en 25 ítems para cada variable, utilizando la escala de Likert. El análisis estadístico se efectuó con el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, obteniéndose un valor  $r=0.565$  con un nivel de significancia  $p=0.000$ , lo que evidenció una correlación moderada y significativa entre la ejecución presupuestal del gasto y el cumplimiento del POI. En conclusión, se rechazó la hipótesis nula y se resaltó la importancia de fortalecer los mecanismos de planificación y control institucional para optimizar el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Torata.

Díaz Gómez (2023) presentó la tesis titulada "Ejecución presupuestal y gasto público en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2022". El objetivo del estudio fue determinar la relación entre la ejecución presupuestal y la transparencia en el uso de los recursos en la Municipalidad Distrital de Independencia. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, con

diseño no experimental y corte transversal, de nivel descriptivo correlacional. La muestra incluyó a 56 trabajadores de la municipalidad, y se utilizó un cuestionario de 18 ítems con escala Likert para la recolección de datos. Se evidenció una relación directa entre la ejecución presupuestal y el gasto público en la Municipalidad Distrital de Independencia durante el año 2022, según el coeficiente de Spearman ( $Rho = 0,502$ , significación estadística). En consecuencia, el 64% de los encuestados señaló que la ejecución presupuestal se encontraba en un nivel medio, mientras que el 73% indicó lo mismo respecto al gasto público. Estos resultados reflejaron las dificultades que enfrentaba la municipalidad para llevar a cabo una ejecución eficiente de los recursos públicos.

Merino y Chávez (2020) realizaron la investigación titulada "La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales". Este artículo científico fue publicado en la revista *Visión de Futuro* de la Universidad Norbert Wiener, Perú. El estudio tuvo como objetivo analizar la relación entre la gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en los 83 gobiernos locales de la región La Libertad. La investigación utilizó un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, longitudinal y correlacional predictivo, y aplicó la técnica de análisis de contenido sobre informes presupuestarios y financieros. Los hallazgos principales mostraron que el nivel de ejecución presupuestal a nivel regional fue del 84%, mientras que en los distritos solo alcanzó el 66%. Además, se confirmó una relación significativa entre la gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto, especialmente en programas de saneamiento urbano y rural, acceso a servicios de telecomunicaciones y logros de aprendizaje en educación básica. Las conclusiones del estudio subrayaron la importancia de mejorar la planificación y ejecución del presupuesto para optimizar el gasto público y mejorar la calidad de vida de la población local.

Clavitea (2020), en su estudio "Control del Plan Operativo Institucional y su relación con el Uso de Recursos Públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, Periodo 2017-2019", tuvo como objetivo establecer la relación entre el control del Plan Operativo Institucional (POI) y el uso de los recursos provenientes de diversas fuentes de financiamiento. Utilizando un diseño longitudinal y no experimental con un enfoque cuantitativo, se analizó la información registrada en el POI y su ejecución, abarcando la totalidad de la población correspondiente al periodo 2017-2019. El análisis estadístico se realizó mediante el software IBM SPSS versión 21, utilizando la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk y el coeficiente de correlación de Rho de Spearman. Los resultados revelaron una relación significativa entre el control del POI y el uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, destacando una correlación moderada a alta ( $Rho = 0,474$ ;  $p < 0,001$ ). Las conclusiones subrayaron la importancia de un control eficiente del

POI para optimizar la gestión de los recursos públicos y cerrar brechas en la planificación presupuestaria.

### **2.2.3. Antecedentes de orden Regional o Local**

Noa-Quichua (2024), en su tesis titulada "Ejecución presupuestal y la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022", tuvo como objetivo evaluar de qué forma la ejecución presupuestal se relacionaba con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas durante 2022. Utilizando un diseño longitudinal y no experimental, con un enfoque cuantitativo, se abarcó la totalidad de la población correspondiente al periodo 2022. Las conclusiones fueron que la ejecución presupuestal sí se relacionaba de manera directa y significativa con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas.

## **2.3. Bases Teóricas**

### **2.3.1. Ejecución Presupuestal del Gasto**

#### **Teoría Administrativa Moderna.**

La Teoría de la Administración Moderna, desarrollada por Henry Fayol, se centró en guiar a las organizaciones hacia el logro eficiente de sus objetivos a través de la integración de funciones clave como la dirección y el control. Este enfoque administrativo comenzó con la selección de metas alineadas con la misión y visión de la organización, para luego establecer una estructura flexible que optimizara la distribución de los recursos humanos y materiales en función de su cumplimiento (Espinoza Sotomayor, 2009). Dentro de este marco, el liderazgo desempeñó un papel fundamental al motivar y coordinar los equipos hacia las metas establecidas, promoviéndose un estilo participativo para maximizar el compromiso y la eficiencia. El control fue concebido como un proceso dinámico de retroalimentación continua que permitió a las organizaciones ajustar sus acciones, evitar desviaciones y garantizar el uso óptimo de los recursos, persiguiendo no solo la eficiencia sino también la capacidad de adaptación al cambio (Martínez Crespo, 2005).

En el ámbito de la administración pública, estos principios se aplicaron a la ejecución presupuestal, la cual asumió un rol central en la implementación de políticas y la consecución de los objetivos del plan operativo institucional. Se determinó que el control presupuestal era una herramienta indispensable para monitorear los desembolsos y asegurar un uso eficaz de los fondos. De este modo, una adecuada ejecución presupuestal no solo reflejó la capacidad institucional para gestionar recursos, sino que también se vinculó directamente con los

principios de transparencia y responsabilidad, maximizando el impacto social y económico de las políticas públicas.

### **Teoría de la Nueva Gestión Pública (NGP).**

La Teoría de la Nueva Gestión Pública (NGP) constituyó un enfoque que impulsó la transformación de la administración estatal, implementando principios orientados a optimizar la eficiencia y eficacia de las organizaciones. Este paradigma buscó la reducción de costos, el fortalecimiento del desempeño del sector público y la mejora continua en la calidad y productividad de los servicios gubernamentales. Autores como Michael Barzelay (2003) explicaron que la NGP consistió en un conjunto de políticas que transformaron la gestión gubernamental, mientras que Osborne y Gaebler (1992) la propusieron como una forma de reinventar el gobierno para superar el modelo burocrático tradicional. Este enfoque promovió una gestión ágil y orientada a metas claras, adoptando principios del sector privado como la eficiencia operativa y la rendición de cuentas para que las organizaciones públicas se orientaran a la productividad y los resultados sin perder su misión social.

Uno de los pilares centrales de la NGP fue la gestión por resultados, que colocó la consecución de objetivos medibles y tangibles como el eje de la administración pública. En este marco, la ejecución presupuestal dejó de ser vista únicamente como el cumplimiento financiero de un gasto y pasó a ser una herramienta estratégica para alcanzar resultados que mejoraran la eficiencia del sector público. El Presupuesto por Resultados (PpR) se consolidó como una herramienta clave que vinculó directamente la asignación de recursos con los resultados esperados, sosteniendo que los gastos debían justificarse por su capacidad para generar impactos concretos, lo que permitió ajustar las políticas mediante la evaluación continua (Vargas & Zavaleta, 2020). Adicionalmente, la teoría destacó la rendición de cuentas y la transparencia como aspectos esenciales, estableciendo que la administración debía ser responsable ante los ciudadanos informando no solo sobre el uso de los presupuestos, sino también sobre los resultados obtenidos para mantener la legitimidad y la confianza (Chica Vélez, 2011). Finalmente, el control y la evaluación del desempeño mediante indicadores definidos se volvieron componentes clave para alinear la ejecución presupuestal con los objetivos y promover una cultura de mejora continua basada en la evidencia.

### **2.3.2. Plan Operativo Institucional**

#### **Teoría de la Planificación Estratégica Emergente.**

La Teoría de la Planificación Estratégica se concibió como una herramienta esencial para optimizar el uso de recursos y alinear las acciones de una organización con su misión y

visión a largo plazo. Este proceso estructurado incluyó el análisis del entorno, la formulación de estrategias, la implementación de acciones y la evaluación continua para ajustar el curso (Da-Fonseca et al., 2014). Posteriormente, este enfoque se enriqueció con perspectivas emergentes que reconocieron que la estrategia no siempre seguía un camino lineal. Se propuso que, más allá de planes formales, las organizaciones podían usar reglas simples para reaccionar con agilidad y eficacia ante nuevas oportunidades (Eisenhardt & Sull, 2001), 2001). De igual manera, desde la perspectiva de la "estrategia como práctica", se entendió que la estrategia no era una hoja de ruta definida exclusivamente por la alta dirección, sino un proceso social y colaborativo que se construía a través de las actividades y rutinas cotidianas de los miembros de la organización.

En el ámbito de la gestión pública, la planificación estratégica se adaptó a los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, buscando garantizar un impacto positivo en la sociedad. Esto se logró mediante la evaluación del desempeño, la definición de indicadores claros para el control y la mejora continua, y una capacidad de adaptación constante a los cambios del entorno (Rico 2020; Valencia 2022). Dentro de este marco, el Plan Operativo Institucional (POI) se constituyó como un elemento clave que tradujo las estrategias de largo plazo en acciones operativas concretas. El POI organizó y coordinó las actividades para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos, facilitó la toma de decisiones y promovió la participación activa de los colaboradores en el logro de las metas comunes.

### **Teoría del Establecimiento de Metas de Locke.**

La Teoría del Establecimiento de Metas de Edwin Locke sostuvo que las metas claras y específicas funcionaron como un factor motivacional clave que dirigió los esfuerzos e impulsó la perseverancia en la consecución de objetivos (Veytia & Contreras 2019). Un principio central de esta teoría estableció que metas específicas y desafiantes generaron un rendimiento superior en comparación con objetivos imprecisos o generales. Se determinó que el nivel de desafío incrementó la persistencia y el esfuerzo, mientras que la claridad de las metas proveyó una dirección precisa y permitió evaluar el progreso, lo que a su vez aumentó la motivación intrínseca (Locke & Latham, 2002). La teoría también resaltó la importancia de adaptar las metas al nivel de habilidad de los individuos para que representaran un reto alcanzable y evitar así la frustración. Para que el proceso fuera efectivo, se consideró esencial la participación activa de los actores en la definición de las metas, ya que esto fortaleció su compromiso con las acciones necesarias (Rivas 2018).

Asimismo, la retroalimentación continua sobre el progreso se identificó como un componente fundamental, tanto la externa para señalar áreas de mejora como la

automonitoreo para ajustar el desempeño, permitiendo corregir desviaciones. En el contexto del Plan Operativo Institucional (POI), esta teoría se vinculó directamente con la efectividad de la gestión, pues metas claras y desafiantes dentro del plan ofrecieron una guía precisa para los colaboradores, y la participación en su formulación fortaleció el compromiso para una ejecución exitosa.

## **2.4. Marco Legal**

- ✓ Decreto Legislativo N°1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Guía para el planeamiento institucional Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD.
- ✓ Ley N°31953 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- ✓ Resolución Directoral N° 0009-2024-ef/50.01 Resolución Directoral que aprueba la Directiva para la Ejecución presupuestal.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Resolución Directoral N° 001-2019-EF-50.01 Disponen la entrada en vigencia de diversos artículos del D. Leg. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

## **2.5. Marco Conceptual**

### **2.5.1. *Ejecución Presupuestal del Gasto***

#### **Sistema Nacional de Presupuesto Público**

Según Diario el Peruano (2018) en su parte de normales legales, Decreto Legislativo N°1440, menciona que “El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas” (pág. 2).

#### **Presupuesto Publico**

Conforme al Decreto Legislativo N.º 1440 (2018), el presupuesto es una herramienta de gestión del Estado que busca la obtención de resultados para los ciudadanos. Este objetivo se logra mediante la provisión de servicios y el cumplimiento de metas de cobertura con eficacia y eficiencia. El presupuesto representa la expresión cuantificada de los gastos que

las entidades públicas deben atender durante el año fiscal, así como los ingresos que los financian.

Adicionalmente, el presupuesto cumple una triple función. Como instrumento de planificación, facilita la concreción de los objetivos estratégicos del Estado en los ámbitos económico y social. Como herramienta de gestión, promueve una administración estructurada y reduce la improvisación. Finalmente, como mecanismo de política pública, el Estado asigna recursos y establece partidas de gasto para garantizar el cumplimiento de sus funciones y materializar los objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo.

El Presupuesto Público contiene la totalidad de ingresos y gastos previstos para el año fiscal. Su estructura refleja todas las fuentes de financiamiento (ingresos) y la utilización de dichos fondos (gastos). La normativa exige un equilibrio presupuestario, por lo cual se prohíbe autorizar gastos que no cuenten con el financiamiento correspondiente.

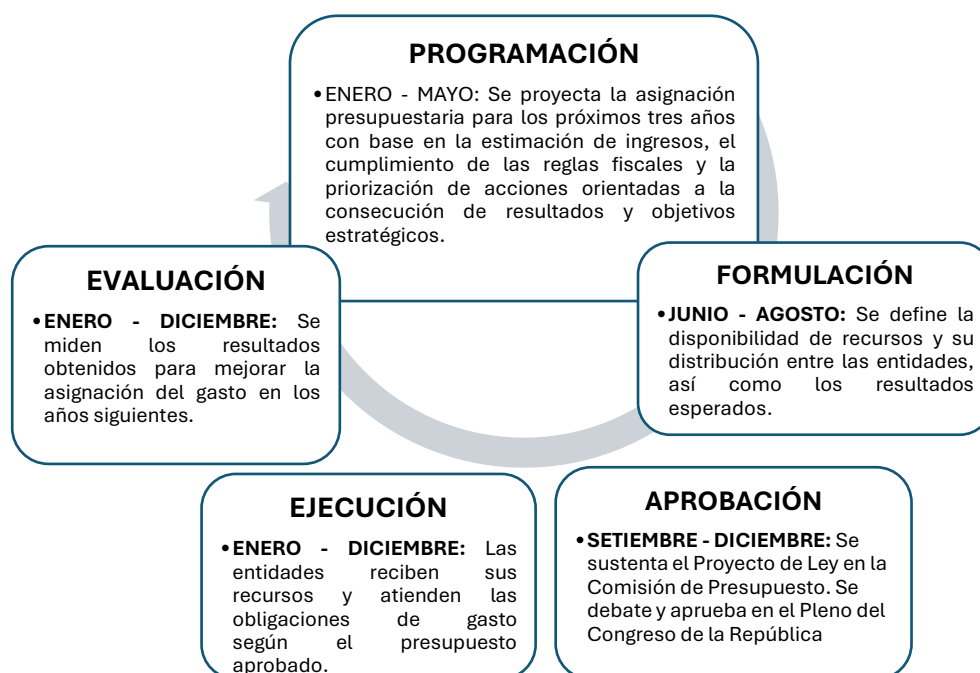
### **Proceso Presupuestario**

El proceso presupuestario es el conjunto de etapas ordenadas que permiten gestionar el gasto público de manera eficiente. Según el Decreto Legislativo N.º 1440 (2018), la Oficina de Presupuesto de cada entidad es responsable de dirigir este proceso, en cumplimiento con las normas de la Dirección General de Presupuesto Público.

Para ello, dicho órgano organiza, consolida, verifica y presenta la información de sus unidades ejecutoras. Además, coordina y supervisa la ejecución de los ingresos y gastos autorizados en el presupuesto y sus modificaciones, los cuales constituyen el límite máximo de los créditos presupuestarios aprobados (p. 3).

Figura 1

### Fases del procedimiento presupuestario



### Ejecución presupuestal

La ejecución presupuestal se desarrolla en el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Durante este intervalo, se registran los ingresos públicos y se gestionan las obligaciones de gasto, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus respectivas modificaciones (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, 2018).

Este proceso se divide en las siguientes etapas clave del gasto: Certificación, Compromiso, Devengado y Girado.

### Certificación

La certificación del crédito presupuestario es un acto administrativo que garantiza la disponibilidad de fondos para cubrir una futura obligación de gasto. Su finalidad es asegurar que existen recursos suficientes antes de autorizar un compromiso con cargo al presupuesto institucional. Este proceso debe realizarse conforme a la Programación de Compromisos Anual (PCA) y a la normativa vigente (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, 2018).

## **Compromiso mensual**

El compromiso es la etapa en que la autoridad competente afecta una parte del presupuesto para destinarla a fines específicos, lo cual formaliza la futura utilización de los recursos (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, 2018). Este acto no debe exceder los montos de las asignaciones trimestrales ni los calendarios de pago, asegurando así el control financiero. Es fundamental aclarar que el compromiso no genera una obligación de pago inmediata, sino que funciona como una reserva de crédito presupuestario para atender obligaciones futuras.

## **Devengado**

El devengado es la etapa del gasto en la que se reconoce formalmente una obligación de pago, producto de un compromiso previo. Este registro se realiza una vez que la entidad ha verificado la recepción conforme de los bienes o la prestación de los servicios contratados. Con el devengado, la obligación se vuelve exigible y queda lista para su pago (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, 2018).

## **Girado**

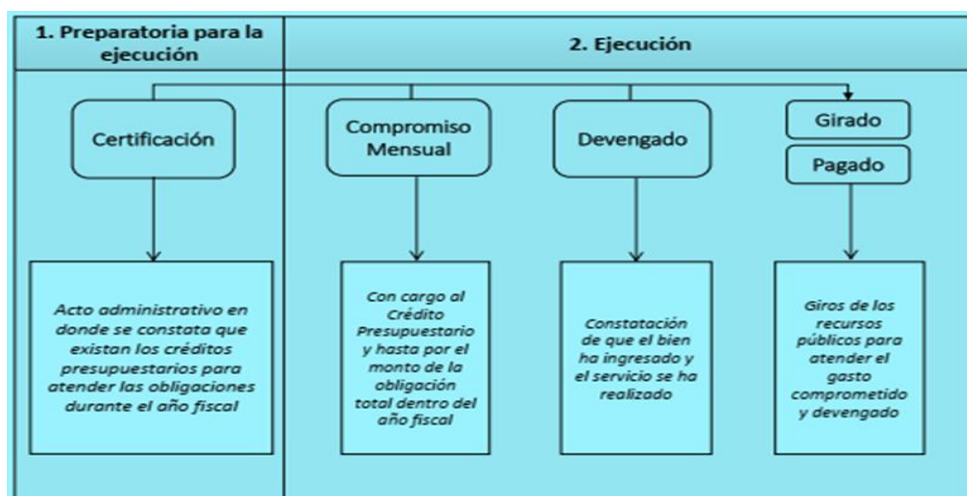
El girado es la fase final del ciclo de gasto, donde la entidad emite la orden de pago para cancelar total o parcialmente una obligación devengada. La extinción de la deuda se materializa a través de instrumentos como cheques, transferencias electrónicas o cartas orden, según los procedimientos del Tesoro Público (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, 2018)

## **Pagado**

Proceso que consiste en hacer efectivo el cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se respalda con el cargo en la cuenta bancaria correspondiente. (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, 2018).

Figura 2

Etapas de la ejecución presupuestal



### 2.5.2. Plan Operativo Institucional

#### Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)

El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico es un sistema estructurado e interconectado compuesto por órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuyo propósito es coordinar y facilitar la ejecución del proceso de planeamiento estratégico nacional, con el objetivo de impulsar su implementación efectiva y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país (Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2008).

#### Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

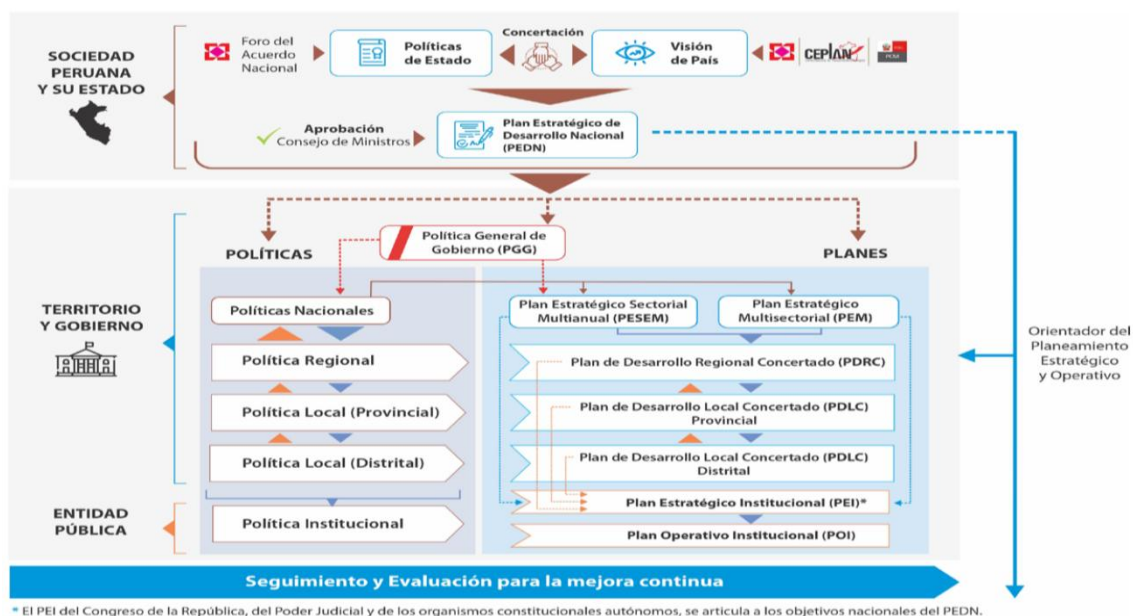
El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Está adscrito a la Presidencia del Consejo de ministros. (pág. 2).

#### Articulación entre políticas y planes

“Las políticas y planes formulados en el marco del SINAPLAN deben estar articulados y armonizados, con el fin de implementar los objetivos de desarrollo nacional del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, y contribuir a alcanzar la visión de futuro compartida” (CEPLAN, 2024, p. 21).

Figura 3

Articulación de políticas y planes en el SINAPLAN



### Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) constituye un instrumento fundamental del planeamiento estratégico, diseñado para guiar la actuación del Estado en sus distintos niveles: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, orienta los esfuerzos del conjunto de la sociedad—incluyendo gremios, el ámbito académico y el sector empresarial—con el propósito de promover un desarrollo equilibrado y sostenible a nivel nacional. (*Perú: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 - Campañas - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - Plataforma del Estado Peruano, 2024*).

### Plan de Desarrollo Local Concertado

El Plan de Desarrollo Concertado (PDC) constituye un instrumento esencial para una gestión local estructurada y participativa, ya que se elabora con base en el consenso de opiniones, intereses y acuerdos entre los actores del Estado y la sociedad civil. (*Plan de Desarrollo Concertado (PDC), 2024*).

### Planeamiento Estratégico Institucional

Según Guía para el planeamiento institucional (2024), El Plan Estratégico Institucional es una herramienta de gestión que establece la estrategia del Pliego para alcanzar sus objetivos en un período mínimo de tres años. Para ello, se implementan iniciativas orientadas

a mejorar el bienestar de la población a la que sirve. Dichos objetivos deben traducirse en resultados concretos que evidencien el impacto de las acciones desarrolladas.

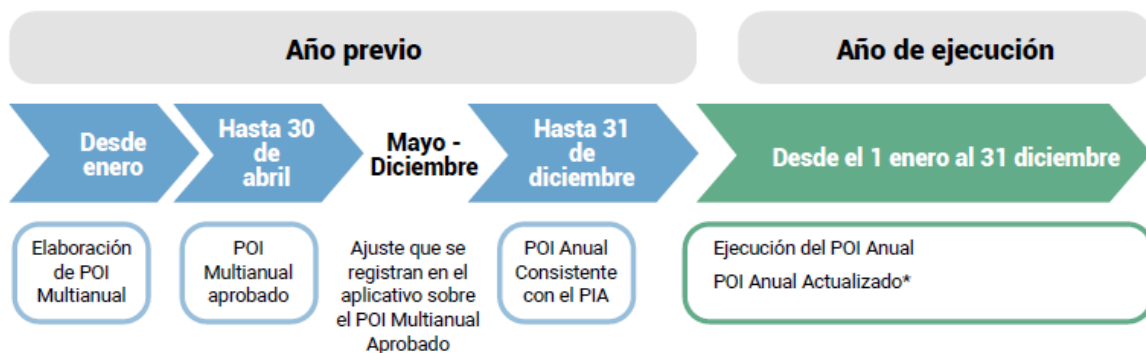
### Plan Operativo Institucional

Según Guía para el planeamiento institucional (2024), el Plan Operativo Institucional - POI permite identificar los insumos y procesos requeridos para generar los productos (bienes, servicios y regulaciones) orientados a los usuarios de los servicios de la entidad. Esta identificación permite determinar la necesidad de recursos y priorizar los recursos asignados.

El POI, tiene siguientes etapas como la elaboración, aprobación, ajustes y consistencias, y en ejecución, modificación y seguimiento como se evidencia en la siguiente figura.

Figura 4

Etapas del Plan Operativo Institucional

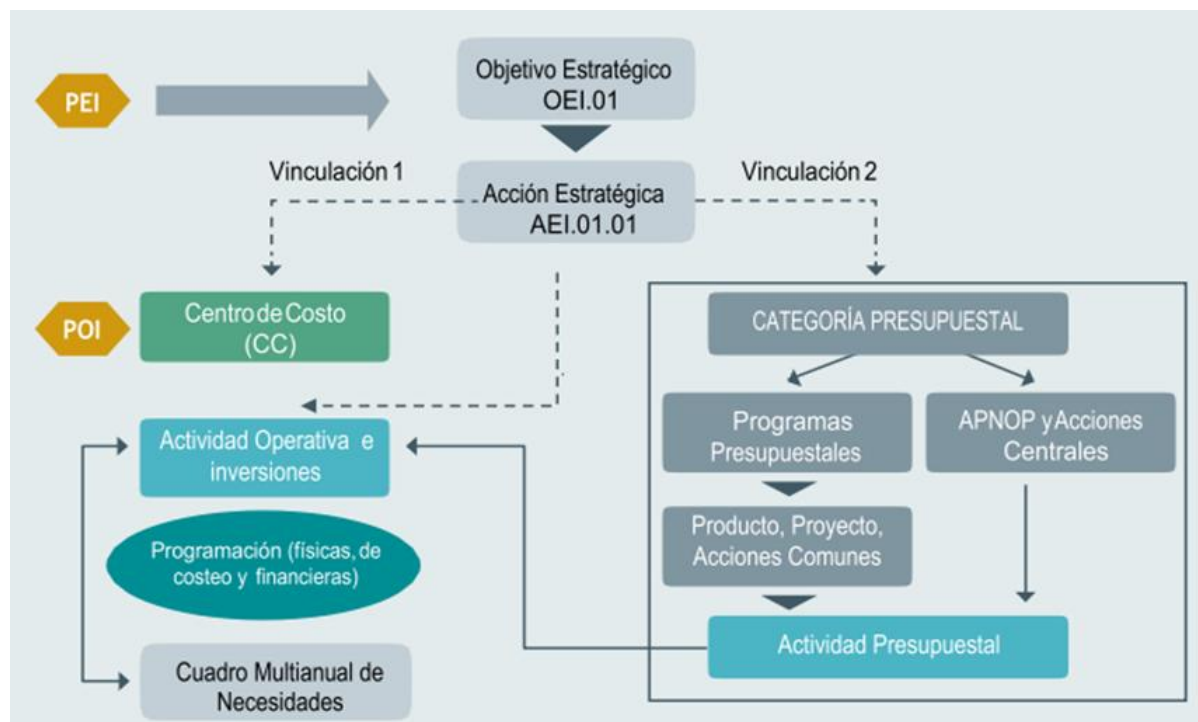


### Etapas del POI

Siguiendo a CEPLAN (2024), considera que la etapa 1) Redacción de Actividades Operativas e Inversiones en el POI, se describe cómo se deben realizar las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para la ejecución de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI. Se menciona que estas actividades deben estar vinculadas a objetivos claros y deben incluir metas físicas y financieras definidas. 2) Aprobación del POI debe ser aprobado por el titular de la entidad, asegurándose que esté alineado con los objetivos y estrategias del PEI. Se hace énfasis en la necesidad de que todos los niveles de la organización estén involucrados en este proceso para garantizar su implementación efectiva. 3) Actualizaciones del POI se discute cómo y cuándo deben realizarse modificaciones al POI. Esto puede ser necesario debido a cambios en el contexto operativo, desviaciones en la ejecución o actualizaciones en las políticas que afectan las actividades planificadas.

Figura 5

Proceso de registro del POI en CEPLAN V.01



Estos puntos subrayan la integración y coherencia necesarias entre la planificación y ejecución dentro de las entidades públicas, alineando las operaciones diarias con los objetivos estratégicos a largo plazo establecidos en el PEI y respondiendo de manera adaptativa a las dinámicas cambiantes del entorno operacional.

### Actividad Operativa

Según CEPLAN (2024) La Actividad Operativa es un proceso desarrollado por uno o más individuos, quienes, a través del uso de recursos o insumos, ejecutan acciones articuladas con otras actividades interrelacionadas y secuenciales. Este conjunto de operaciones garantiza y contribuye a la producción y entrega de bienes, servicios o regulaciones, asegurando su implementación eficiente.

### Metas Físicas

Las metas físicas se refieren a los resultados tangibles y cuantificables que se esperan alcanzar con las actividades planificadas. Estas incluyen, por ejemplo, la construcción de infraestructura, la prestación de servicios públicos o la implementación de programas sociales (Torres, 2018).

## **Metas Financieras**

Estas metas deben ser realistas y basadas en una adecuada planificación presupuestaria para asegurar la viabilidad financiera de las actividades y proyectos (Valencia & Yáñez, 2020).

### **2.5.3. Ejecución Presupuestal del Gasto y el Plan Operativo Institucional**

La ejecución del presupuesto público y el plan operativo institucional (POI) son elementos cruciales para la gestión eficiente de las municipalidades. En el caso específico de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, una correcta administración de estos aspectos puede significar una mejora significativa en la calidad de vida de sus habitantes. Es así, La ejecución del presupuesto público y el plan operativo institucional (POI) son elementos esenciales para la gestión eficiente de las municipalidades. Estos componentes permiten una administración efectiva de los recursos y aseguran que los objetivos de desarrollo y mejora de servicios públicos se cumplan adecuadamente (Dirección General de Presupuesto Público [DGPP], 2021).

La implementación del presupuesto público y el plan operativo institucional están estrechamente conectados. El presupuesto público especifica los recursos financieros disponibles y cómo se distribuirán entre las diferentes actividades y proyectos que la municipalidad planea llevar a cabo. Por su parte, el POI es el documento que describe las actividades, metas físicas y metas financieras que la municipalidad pretende lograr en un periodo específico (OIT, 2017; Seminario & Delgado, 2020). Una gestión presupuestaria efectiva garantiza que los recursos asignados se utilicen de la mejor manera posible para llevar a cabo las actividades y alcanzar las metas estipuladas en el POI. La concordancia entre estos dos aspectos es esencial para asegurar que los objetivos de desarrollo y mejora de los servicios públicos se logren de forma eficiente.

Romero (2013) presupuesto público es una herramienta de gestión que permite a las entidades públicas planificar, organizar, y controlar sus recursos financieros a lo largo de un periodo fiscal. Por otro lado, el POI es el documento que detalla las actividades, metas físicas y metas financieras que la entidad se propone alcanzar en un determinado periodo (López, 2018). La correcta ejecución del presupuesto asegura que los recursos sean utilizados de manera eficiente y efectiva para cumplir con las actividades y metas establecidas en el POI.

Rubin, (2019) en su libro "The Politics of Public Budgeting: Getting and Spending, Borrowing and Balancing", detalla cómo el presupuesto es utilizado por las entidades para gestionar no solo recursos, sino también para cumplir con objetivos políticos y administrativos, lo que se refleja directamente en la ejecución del POI. En esta misma línea, Huayhua-Gibaja

(2021) que el plan operativo institucional se vincula con el presupuesto público y la planificación estratégica, proporcionando orientación para el financiamiento presupuestario de las acciones estratégicas priorizadas, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Es necesario ajustar los recursos para cumplir con los objetivos estratégicos definidos por la organización y estar preparados para actuar en situaciones complicadas respecto a la disponibilidad presupuestaria.

Por otro lado, la atención de la certificación, como una dimensión crucial de la ejecución del presupuesto, tiene una relación con las actividades, que forman parte del plan operativo institucional. La certificación se realiza a los créditos presupuestales, a fin de resguardar un presupuesto para la atención de los insumos y así evitar déficit presupuestal. Si los recursos son distribuidos y certificados de manera eficiente conforme a lo planificado en el POI, las actividades operativas podrán ejecutarse de manera adecuada.

En relación con el compromiso, que forma parte de la ejecución del presupuesto, y las metas financieras, una dimensión del plan operativo institucional, están interrelacionadas. Se centra en cómo los fondos son utilizados para alcanzar objetivos concretos y medibles dentro de una organización. Esta interacción asegura que los recursos financieros y las actividades operativas estén alineados para cumplir con los objetivos estratégicos de la organización. Según (Atrill & McLaney, 2018) Atrill & McLaney (2017), en su obra "Financial Management for Decision Makers", la atención de compromiso mensual implica la revisión y el control sistemático del gasto presupuestado frente al real. Este seguimiento permite a las organizaciones ajustar sus actividades operativas según las variaciones en el flujo de caja y disponibilidad de recursos, asegurando que los objetivos del plan operativo se logren de manera eficiente. Asimismo, Bryson (2018) destaca la importancia de integrar la planificación estratégica con la ejecución. La atención de compromiso mensual permite esta integración al proporcionar un marco para monitorear y ajustar las actividades del plan operativo en respuesta a los desempeños financieros mensuales. Esto garantiza que las actividades no solo sean planificadas, sino ejecutadas conforme a las expectativas financieras.

La relación entre el devengado, una dimensión clave de la ejecución presupuestal del gasto, y la meta física, un aspecto esencial del plan operativo institucional es fundamental para asegurar la salud financiera y la eficacia operativa de cualquier organización. Para, Weil y otros (2013), explican que el devengado es una práctica contable que registra ingresos y gastos cuando ocurren, independientemente de los flujos de efectivo. Esta práctica permite una mejor alineación de los costos de las actividades con los períodos en que se realizan los resultados de estas actividades, facilitando la medición precisa del progreso hacia las metas físicas. En la misma línea, Gary (2009), se destaca que la gestión del rendimiento y el

seguimiento del devengado permiten que las organizaciones sincronicen sus recursos financieros con la ejecución de actividades. Este enfoque asegura que los recursos están disponibles y se utilizan eficazmente para cumplir con las metas físicas establecidas, promoviendo un enfoque integrado de planificación y ejecución. Es así, Godfrey & Chiriga (2016), argumentan que la contabilidad por devengado mejora la responsabilidad y la transparencia en la gestión pública. Al ligar la ejecución presupuestal del gasto directamente a las metas físicas, las entidades pueden demostrar de manera más efectiva cómo los fondos públicos están siendo utilizados para lograr objetivos específicos, lo que es esencial para la evaluación de políticas y la satisfacción de las partes interesadas.

## CAPITULO III

### METODOLOGIA

#### 3.1. **Ámbito de Estudio: Localización Política y Geográfica**

El ámbito de estudio fue la municipalidad distrital de Uchuraccay con código ejecutora N.º 301862 y ubigeo 050410 dentro de la jurisdicción de la provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho.

#### 3.2. **Tipo y Nivel de Investigación**

El tipo de investigación fue clasificado como aplicada. Según Tamayo (2003), este tipo fue definido como un elemento activo y en constante movimiento, debido a que estuvo intrínsecamente ligado a sus hallazgos y a sus contribuciones teóricas. A través del presente estudio fueron realizadas sugerencias para que pudieran ser tomadas en consideración por los funcionarios de la municipalidad.

El nivel de investigación fue identificado como descriptivo-correlacional (relacional). En un primer momento, de acuerdo con los objetivos planteados, se describió el comportamiento de las variables y posteriormente se identificaron las relaciones existentes entre ellas, entendidas como el grado de asociación entre conceptos, categorías o variables en un contexto específico (Hernandez Sampiere & Mendoza Torres, 2018). El objetivo de la investigación fue evaluar en qué medida la ejecución presupuestal estuvo relacionada con el cumplimiento del plan operativo institucional de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, 2023-2024.

#### 3.3. **Diseño de la Investigación**

El diseño de la investigación fue definido como no experimental de corte transversal. Arias y Covinos (2021) afirmaron que este diseño se caracterizó por la ausencia de estímulos y control de variables, siendo los sujetos estudiados tal como se encontraron en su entorno natural. Se indicó que el estudio transversal recopiló los datos en un único momento de la población de estudio, sin implicar un seguimiento prolongado. En esta investigación no se realizó manipulación alguna de las variables y los datos fueron recolectados en un momento específico en el distrito de Uchuraccay.

#### 3.4. **Limitaciones de la investigación**

- La investigación se vio limitada por la ausencia de un Plan Operativo Institucional (POI) 2023 oficial y formalmente aprobado, así como por la inconsistencia del POI 2024. Este hallazgo obligó a utilizar datos de actividades operativas extraídos de

reportes internos del SIAF, lo que impidió la verificación directa de la alineación estratégica.

- Se constató que la Municipalidad no utiliza la consulta CEPLAN para el seguimiento y reporte de las metas del POI, afectando la disponibilidad de data oficial consolidada.

### **3.5. Unidad de Análisis**

La unidad de análisis de la presente investigación está constituida por los empleados públicos responsables de las diferentes dependencias orgánicas de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, en su calidad de actores directos en la gestión y ejecución del presupuesto institucional y el Plan Operativo Institucional (POI). Así como las actividades operativas.

### **3.6. Población de Estudio**

La población en una investigación está conformada por el conjunto de elementos sujetos a estudio que cumplen con ciertos criterios previamente establecidos. Según Mucha et al. (2021) recomienda que cuando la población sean individuos se debe identificar el lugar, describirlos y por último seleccionarlos.

La población de estudio estuvo constituida por la totalidad de empleados públicos de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, conformada por 33 empleados públicos que integran las diferentes dependencias orgánicas de la entidad. Detallado en el anexo N°10 y para el análisis documental, fueron 32 actividades operativas que la Municipalidad Distrital de Uchuraccay.

Cabe precisar que la investigación emplea dos metodologías complementarias, cada una con su propia población y unidad de análisis. Esta diferenciación responde a la estructura funcional de la entidad, en la cual un empleado público puede estar a cargo de más de una actividad operativa y, a su vez, una actividad puede involucrar a más de un servidor público, sin que ello afecte la coherencia metodológica del estudio.

### **3.7. Tamaño de Muestra**

Según Mucha et al. (2021) muestra es un subconjunto de la población, para garantizar la generalización de los resultados obtenidos con la muestra hacia la población. La muestra se delimitó en función a los criterios de participación directa en la gestión del presupuesto y el Plan Operativo Institucional (POI). En consecuencia, quedó conformada por 20 empleados públicos responsables de cada dependencia orgánica, quienes desempeñan un rol clave en la planificación, programación y ejecución del gasto institucional. Detallado en anexo 10.

Para el análisis documental, son 25 actividades operativas que la Municipalidad Distrital de Uchuraccay que se programó para el año 2023 y el 2024. Esta selección se basó en el criterio de código constante para el periodo 2023-2024. Se excluyeron cuatro actividades eliminadas del 2023 y siete nuevas incorporadas en 2024, lo que aseguró la coherencia interanual de los datos, se detalla en el anexo 11 y se tiene el listado de actividades operativas en el anexo 12. Esta decisión metodológica permitió un análisis preciso del desempeño de las mismas actividades en ambos periodos

Es importante señalar que no se establece una correspondencia uno-a-uno entre los empleados públicos seleccionados en la muestra y las actividades operativas analizadas, debido a que la investigación no busca vincular individualmente a cada servidor con una única actividad, sino analizar de manera integral la gestión presupuestal y el cumplimiento del POI. La articulación específica que vincula a cada responsable con sus respectivas actividades operativas se encuentra detallada en el Anexo 13. En tal sentido, los resultados de la encuesta y del análisis documental se integran mediante triangulación metodológica, permitiendo arribar a conclusiones de carácter institucional.

### **3.8. Técnicas de Selección de Muestra**

Para la presente investigación se utilizó una técnica de muestreo no probabilístico, de tipo intencional o por criterio, ya que se seleccionó únicamente a los empleados públicos que cumplen funciones de responsabilidad en la planificación, ejecución y control del presupuesto institucional a través del POI.

### **3.9. Técnica e Instrumento de Recolección de Datos**

#### **Técnicas.**

Las técnicas de investigación fueron definidas como los procesos y procedimientos necesarios para la obtención de la información (Monroy y Nava, 2018). Se empleó la encuesta, dirigida a personas para obtener información sobre opiniones, comportamientos o percepciones. También se utilizó el análisis documental, basado en la revisión de fuentes bibliográficas, hemerográficas y archivísticas.

#### **Instrumentos.**

Los instrumentos empleados incluyeron cuestionarios y guías de análisis documental. El cuestionario estuvo compuesto por preguntas con opciones preestablecidas y fue aplicado a los trabajadores para responder de forma ordenada y estructurada (Arias y Covinos, 2021). La guía de análisis documental fue utilizada para organizar la información proveniente de

documentos como el plan operativo institucional, sus insumos, actividades y productos, aplicándose a los periodos 2023 y 2024.

### 3.10. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Los datos recolectados mediante cuestionarios fueron procesados utilizando el software SPSS versión 30.0 y Microsoft Excel. La confiabilidad del instrumento fue evaluada a través del coeficiente Alfa de Cronbach. Se generaron tablas de frecuencia y gráficos de barras organizados por indicadores de variables, se verificó la normalidad de los datos y se calculó el coeficiente de relación, consolidando así el análisis estadístico.

#### Validez y confiabilidad.

##### Validez.

Se ha llevado a cabo la validación de los instrumentos a través de la evaluación de expertos, quienes han determinado que son adecuados para su aplicación, como se detalla a continuación:

*Tabla 2*

*Validación del instrumento*

| Experto                        | Opinión   | Promedio de validación |
|--------------------------------|-----------|------------------------|
| Mg. Lic. Tenorio Campos Ronald | Aplicable | 86%                    |
| Econ. Julio Hinojosa Huarancay | Aplicable | 88%                    |
| Mg. CPC Fredy Cárdenas Rivero  | Aplicable | 82%                    |

##### Confiabilidad.

Para determinar la confiabilidad del instrumento, se empleó el coeficiente "Alfa de Cronbach", el cual facilita la estimación de la fiabilidad de una herramienta de medición mediante un grupo de ítems diseñados para evaluar el mismo constructo. Se tiene el rango de interpretación:

*Tabla 3*

*Rangos de Coeficiente de "Alfa de Cronbach"*

|               |                                   |
|---------------|-----------------------------------|
| -1            | Correlación negativa perfecta     |
| -0.9 a -0.99  | Correlación negativa muy fuerte   |
| -0.75 a -0.89 | Correlación negativa considerable |
| -0.5 a -0.74  | Correlación negativa media        |
| -0.25 a -0.49 | Correlación negativa débil        |
| -0.1 a -0.24  | Correlación negativa muy débil    |

|             |  |
|-------------|--|
| 0           | No existe correlación alguna entre las variables |
| 0.1 a 0.24  | Correlación positiva muy débil                   |
| 0.25 a 0.49 | Correlación positiva débil                       |
| 0.5 a 0.74  | Correlación positiva media                       |
| 0.75 a 0.89 | Correlación positiva considerable                |
| 0.9 a 0.99  | Correlación positiva muy fuerte                  |
| 1           | Correlación positiva perfecta                    |

Habiendo sometido el instrumento a la prueba de confiabilidad, arroja el siguiente resultado.

*Tabla 4*

*Confiabilidad de las variables EPG – POI*

| <i>Alfa de Cronbach</i> | Nro. de Elementos |
|-------------------------|-------------------|
| .923                    | 32                |

El resultado es de  $\alpha=0.923$ , lo cual se encuentra en el rango de "Excelente", indicando que el instrumento fue apto para su aplicación.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. Resultados

Este capítulo presenta los hallazgos de la investigación, derivados de la aplicación de la encuesta y el análisis documental. Las encuestas nos dan una idea de las percepciones de los participantes, mientras que el análisis documental complementa esto con información objetiva y específica sobre el estado financiero y operativo de la organización.

#### ***Procesamiento, Análisis, Interpretación y Discusión de resultados***

##### **Resultados de la encuesta.**

##### **Ejecución Presupuestal del Gasto.**

En esta subsección se presentan los resultados relacionados con la variable Ejecución presupuestal del gasto.

#### **Certificación**

**Pregunta N.º 1:** ¿En la Subgerencia de planeamiento, presupuesto y OPMI cumplen a tiempo la aprobación de la certificación del crédito presupuestario en el SIAF?

*Tabla 5*

*Cumplimiento oportuno de la aprobación de la certificación del crédito presupuestario en el SIAF.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 2          | 10.0       |
| Rara vez     | 2          | 10.0       |
| Casi siempre | 11         | 55.0       |
| Siempre      | 5          | 25.0       |

**Interpretación:** Los resultados evidenciaron una percepción mayoritariamente positiva sobre el cumplimiento oportuno en la aprobación de la certificación del crédito presupuestario en el SIAF por parte de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPMI. La alta concentración en las categorías “Casi siempre” y “Siempre” evidenció que esta tarea se realizó de forma frecuente y oportuna, lo que fortaleció la eficiencia en la gestión presupuestaria. No obstante, la presencia de un pequeño grupo que señaló retrasos

ocasionales o recurrentes indica la conveniencia de mantener mecanismos permanentes de control y seguimiento que garanticen la puntualidad en todos los casos.

**Pregunta N.º 2:** ¿En la Subgerencia de planeamiento, presupuesto y OPMI certifican todas las solicitudes presentadas por el área usuaria?

*Tabla 6*

*Frecuencia de certificación de solicitudes presentadas por el área usuaria.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| A veces      | 5          | 25.0       |
| Casi siempre | 14         | 70.0       |
| Siempre      | 1          | 5.0        |

**Interpretación:** Los resultados mostraron que la certificación de solicitudes por parte de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPMI fue una práctica frecuente, lo que evidenció una alta presencia en la categoría “Casi siempre”. Esto sugirió que el proceso se cumplió de manera regular, favoreciendo la atención oportuna de las necesidades del área usuaria. No obstante, la existencia de respuestas en niveles intermedios evidenció que, en determinadas ocasiones, no se certificaron todas las solicitudes, lo que revela un margen de mejora para alcanzar una cobertura completa y uniforme.

**Pregunta N.º 3:** ¿Las solicitudes de Certificación de Crédito Presupuestario cumplen con las formalidades(normativos) antes de su autorización?

*Tabla 7*

*Cumplimiento de formalidades normativas en la Certificación de Crédito Presupuestario.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| A veces      | 5          | 25.0       |
| Casi siempre | 8          | 40.0       |
| Siempre      | 7          | 35.0       |

**Interpretación:** Los resultados evidenciaron que, en la mayoría de los casos, las solicitudes de Certificación de Crédito Presupuestario cumplieron con las formalidades normativas antes de ser autorizadas, lo que evidenció un predominio de las respuestas en los niveles más altos de frecuencia. Esta tendencia reflejó un adecuado alineamiento con los procedimientos establecidos, lo que contribuyó a garantizar la legalidad y transparencia del proceso. No obstante, la presencia de casos en los que el cumplimiento no fue constante indica la

necesidad de reforzar la estandarización y el control para asegurar que todas las solicitudes cumplan plenamente con la normativa.

**Pregunta N.º 4:** ¿La Certificación de Crédito Presupuestario se ajusta de acuerdo con los requerimientos?

*Tabla 8*

*Ajuste de la Certificación de Crédito Presupuestario según los requerimientos.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Rara vez     | 1          | 5.0        |
| A veces      | 7          | 35.0       |
| Casi siempre | 5          | 25.0       |
| Siempre      | 7          | 35.0       |

**Interpretación:** Los resultados mostraron que el ajuste de la Certificación de Crédito Presupuestario en función de los requerimientos fue una práctica común, con predominio de respuestas en los niveles más altos de frecuencia. Esta tendencia sugirió que el proceso contó con flexibilidad para responder a las necesidades específicas, favoreciendo la adecuación de los recursos a las demandas reales. No obstante, la presencia de respuestas en niveles intermedios y bajos evidenció que, en ciertos casos, los ajustes no se realizaron de forma sistemática, lo que representa la oportunidad de revisar la consistencia y oportunidad de estos ajustes.

**Pregunta N.º 5:** ¿Considera usted que las rebajas y/o anulaciones de las Certificaciones de Crédito Presupuestario, pueden realizarse con posterioridad a los procedimientos de selección?

*Tabla 9*

*Realización de rebajas o anulaciones de Certificaciones de Crédito Presupuestario posterior a los procedimientos de selección.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 2          | 10.0       |
| Rara vez     | 2          | 10.0       |
| A veces      | 7          | 35.0       |
| Casi siempre | 4          | 20.0       |
| Siempre      | 5          | 25.0       |

**Interpretación:** Los resultados indicaron que, para la mayoría de los encuestados, las rebajas o anulaciones de las Certificaciones de Crédito Presupuestario ocurrieron después de los

procedimientos de selección. La concentración de respuestas en las categorías intermedias y altas reflejó que esta práctica fue relativamente común, lo que implicó la posibilidad de ajustes presupuestarios derivados de cambios en las condiciones o necesidades posteriores al proceso de selección. No obstante, la presencia de un grupo que percibió que esto sucedió rara vez o nunca sugirió que no se trató de una situación uniforme, lo que representa la oportunidad de revisar la consistencia y oportunidad de estos ajustes.

**Pregunta N.º 6:** ¿Considera usted que es necesario que los requerimientos cuenten con disponibilidad presupuestal con sus respectivos clasificadores de gasto para solicitar la certificación del crédito presupuestario?

*Tabla 10*

*Necesidad de disponibilidad presupuestal y clasificadores de gasto para solicitar la certificación del crédito presupuestario.*

|         | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| A veces | 3          | 15.0       |
| Siempre | 17         | 85.0       |

**Interpretación:** Los resultados reflejaron un consenso mayoritario sobre la importancia de que los requerimientos dispongan de disponibilidad presupuestal y de los clasificadores de gasto correspondientes antes de solicitar la certificación del crédito presupuestario. La predominancia de la categoría “Siempre” evidenció que esta condición fue percibida como esencial para garantizar la viabilidad financiera y la correcta asignación de los recursos. Las respuestas en niveles intermedios, aunque minoritarias, sugirieron que, en algunos casos, se percibió cierta flexibilidad, lo que podría implicar diferencias en la interpretación o aplicación de este requisito.

### **Compromiso mensual**

**Pregunta N.º 7:** ¿Considera usted que la atención del compromiso en el Módulo Administrativo del SIAF-SP se realiza según los requerimientos del área usuaria?

*Tabla 11*

*Atención del compromiso en el Módulo Administrativo del SIAF-SP según requerimientos del área usuaria.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Rara vez     | 2          | 10.0       |
| A veces      | 5          | 25.0       |
| Casi siempre | 6          | 30.0       |
| Siempre      | 7          | 35.0       |

**Interpretación:** Los resultados reflejaron percepciones diversas respecto al cumplimiento de los requerimientos del área usuaria en la atención del compromiso dentro del Módulo Administrativo del SIAF-SP. La ligera mayoría de respuestas en las categorías más altas sugirió que, en general, el proceso se desarrolló de manera consistente con las solicitudes, lo que favoreció la satisfacción de las necesidades planteadas. No obstante, la presencia significativa de opiniones en niveles intermedios y bajos evidenció que aún se presentaron inconsistencias, lo que representa una oportunidad para mejorar la uniformidad en la atención de estos compromisos.

**Pregunta N.º 8:** ¿El registro del compromiso en el Módulo Administrativo del SIAF-SP se realiza siguiendo los trámites exigidos por la normativa vigente?

*Tabla 12*

*Cumplimiento de la normativa vigente en el registro del compromiso en el SIAF-SP.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| A veces      | 6          | 30.0       |
| Casi siempre | 9          | 45.0       |
| Siempre      | 5          | 25.0       |

**Interpretación:** Los resultados indicaron que, en la mayoría de los casos, el registro del compromiso en el Módulo Administrativo del SIAF-SP se efectuó conforme a los trámites establecidos por la normativa vigente. La concentración de respuestas en las categorías más altas evidenció un nivel de cumplimiento consistente, lo que contribuye a la transparencia y validez del proceso. No obstante, la proporción de encuestados que percibió que esto ocurrió solo de forma ocasional evidenció que aún se presentan situaciones de incumplimiento o variabilidad en la aplicación de los procedimientos, lo que indica la necesidad de reforzar los mecanismos de control y estandarización.

**Pregunta N.º 9:** ¿El Compromiso logra mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal en la entidad?

*Tabla 13*

*Contribución del compromiso a la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 2          | 10.0       |
| Rara vez     | 1          | 5.0        |
| A veces      | 4          | 20.0       |
| Casi siempre | 7          | 35.0       |
| Siempre      | 6          | 30.0       |

**Interpretación:** Los resultados reflejaron percepciones divididas sobre el impacto del compromiso en el mantenimiento de la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal dentro de la entidad. Aunque una parte significativa de los encuestados consideró que este objetivo se cumplió con frecuencia, también existió un grupo relevante que percibió resultados inconsistentes. Esta dualidad sugirió que, si bien el compromiso contribuyó en buena medida a la gestión fiscal responsable, su efectividad no fue uniforme, lo que indica la necesidad de fortalecer las prácticas y mecanismos que garanticen su cumplimiento sostenido.

**Pregunta N.º 10:** ¿Considera usted que los trámites relacionados a la realización de los compromisos correspondientes se realizan teniendo en cuenta la Certificación del Crédito Presupuestario?

*Tabla 14*

*Consideración de la Certificación del Crédito Presupuestario en los trámites de compromisos.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Rara vez     | 1          | 5.0        |
| A veces      | 3          | 15.0       |
| Casi siempre | 2          | 10.0       |
| Siempre      | 14         | 70.0       |

**Interpretación:** Los resultados mostraron una percepción ampliamente favorable sobre que los trámites vinculados a la realización de los compromisos se efectuaron considerando la Certificación del Crédito Presupuestario. La predominancia de la categoría “Siempre” indica que esta práctica está sólidamente integrada en los procedimientos, lo que contribuye a garantizar la coherencia entre la planificación presupuestaria y la ejecución del gasto. La presencia minoritaria de respuestas en niveles intermedios o bajos sugiere que, aunque en la mayoría de los casos se cumple este criterio, aún pueden presentarse situaciones aisladas donde no se considere de forma estricta.

**Pregunta N.º 11:** ¿Considera usted que el compromiso se realiza afectándose a la correspondiente cadena de gasto en la que se registró la certificación del crédito presupuestario?

*Tabla 15*

*Afectación del compromiso a la cadena de gasto registrada en la certificación del crédito presupuestario.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Rara vez     | 1          | 5.0        |
| A veces      | 3          | 15.0       |
| Casi siempre | 2          | 10.0       |
| Siempre      | 14         | 70.0       |

**Interpretación:** Los resultados evidenciaron una percepción mayoritariamente favorable sobre que el compromiso se registró afectando la cadena de gasto correspondiente a la certificación del crédito presupuestario. La amplia presencia de respuestas en la categoría “Siempre” indica que esta práctica está firmemente instaurada en los procedimientos, lo que contribuye a mantener la coherencia y trazabilidad en la gestión presupuestaria. No obstante, la existencia de un pequeño grupo que percibe incumplimientos ocasionales sugiere la conveniencia de reforzar los mecanismos de verificación para asegurar la consistencia en todos los casos.

### **Devengado**

**Pregunta N.º 12:** ¿Considera usted que la Subgerencia de Administración y rentas cumplen con el devengado programado de gastos, al cierre de cada mes?

*Tabla 16*

*Cumplimiento del devengado programado de gastos al cierre de mes.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Rara vez     | 2          | 10.0       |
| A veces      | 12         | 60.0       |
| Casi siempre | 3          | 15.0       |
| Siempre      | 3          | 15.0       |

**Interpretación:** Los resultados mostraron que la mayoría de los encuestados percibió un cumplimiento inconsistente del devengado programado de gastos por parte de la Subgerencia de Administración y Rentas al cierre de cada mes. La alta presencia de respuestas en niveles intermedios indica que, aunque esta actividad se realiza, no siempre se ejecuta con la

regularidad esperada. Esta situación puede afectar la planificación financiera y el control presupuestario, por lo que resulta conveniente implementar medidas que fortalezcan la puntualidad y constancia en el cumplimiento de este proceso.

**Pregunta N.º 13:** ¿Considera usted que la Subgerencia de Administración y rentas cumple con el devengado de bienes y servicios acorde con el Plan Anual de Contrataciones-PAC?

*Tabla 17*

*Cumplimiento del devengado de bienes y servicios según el PAC.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 2          | 10.0       |
| Rara vez     | 3          | 15.0       |
| A veces      | 6          | 30.0       |
| Casi siempre | 6          | 30.0       |
| Siempre      | 3          | 15.0       |

**Interpretación:** Los resultados reflejaron percepciones diversas sobre el cumplimiento del devengado de bienes y servicios conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC). Aunque la categoría “Casi siempre” concentró la mayor proporción de respuestas, la presencia significativa de opiniones en niveles intermedios y bajos indica que la regularidad en este proceso no está plenamente consolidada. Esta variabilidad sugiere que, si bien existe una tendencia favorable hacia el cumplimiento, aún se presentan inconsistencias que podrían afectar la alineación con la programación establecida en el PAC.

**Pregunta N.º 14:** ¿El devengado solo se efectúa después de la verificación y conformidad del bien o servicio por parte del Área Usuaría?

*Tabla 18*

*Verificación y conformidad del bien o servicio previo al devengado.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| A veces      | 4          | 20.0       |
| Casi siempre | 3          | 15.0       |
| Siempre      | 13         | 65.0       |

**Interpretación:** Los resultados evidenciaron una percepción mayoritariamente favorable sobre que el devengado se realiza únicamente después de la verificación y conformidad del bien o servicio por parte del área usuaria. La amplia presencia de la categoría “Siempre” indica que esta práctica está firmemente establecida, lo que contribuye a garantizar la calidad y conformidad de los bienes y servicios antes de su pago. La existencia de un pequeño grupo

que percibe excepciones sugiere que, aunque la norma se cumple en la mayoría de los casos, resulta necesario mantener mecanismos de control que aseguren su aplicación uniforme.

**Pregunta N.º 15:** ¿Considera usted que se cumple con devengar oportunamente las adquisiciones de bienes y servicios?

*Tabla 19*

*Cumplimiento del devengado oportuno de adquisiciones de bienes y servicios.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 2          | 10.0       |
| Rara vez     | 1          | 5.0        |
| A veces      | 9          | 45.0       |
| Casi siempre | 6          | 30.0       |
| Siempre      | 2          | 10.0       |

**Interpretación:** Los resultados mostraron que la mayoría de los encuestados percibió un cumplimiento inconsistente en el devengado oportuno de las adquisiciones de bienes y servicios. La alta presencia de respuestas en niveles intermedios y bajos sugiere que, aunque este proceso se realiza de manera adecuada en ciertos casos, no se mantiene una regularidad que garantice su oportunidad. Esta situación podría afectar la eficiencia en la gestión de recursos y el cumplimiento de plazos, lo que indica la necesidad de reforzar los procedimientos y controles para asegurar una ejecución más constante.

**Pregunta N.º 16:** ¿Considera usted que el devengado mide el porcentaje de avance de ejecución del gasto del Programa?

*Tabla 20*

*Percepción del devengado como medida de avance de ejecución del gasto del Programa.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 1          | 5.0        |
| Rara vez     | 1          | 5.0        |
| A veces      | 2          | 10.0       |
| Casi siempre | 2          | 10.0       |
| Siempre      | 14         | 70.0       |

**Interpretación:** Los resultados reflejaron una percepción mayoritariamente favorable sobre que el devengado funciona como indicador del avance porcentual en la ejecución del gasto del Programa. La amplia concentración en la categoría “Siempre” sugiere que esta asociación está claramente reconocida por la mayoría de los encuestados, lo que refuerza la importancia del devengado como herramienta de seguimiento presupuestario. La presencia minoritaria de

respuestas en niveles intermedios y bajos indica que, aunque el consenso es alto, aún existen percepciones distintas que pueden abordarse mediante una mayor difusión de su función y alcance.

**Pregunta N.º 17:** ¿Considera usted que se cumple con el devengado de manera oportuna la Planilla de gastos del personal en el año?

*Tabla 21*

*Cumplimiento oportuno del devengado de la planilla de gastos del personal.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| A veces      | 6          | 30.0       |
| Casi siempre | 12         | 60.0       |
| Siempre      | 2          | 10.0       |

**Interpretación:** Los resultados mostraron que, en la mayoría de los casos, el devengado de la planilla de gastos del personal se realizó de forma oportuna, con predominio de respuestas en las categorías más altas de frecuencia. Esta tendencia refleja un cumplimiento generalmente consistente, lo que favorece la estabilidad financiera y la correcta gestión de los recursos destinados al personal. No obstante, la presencia de respuestas en niveles intermedios indica que, en determinadas ocasiones, la oportunidad de este proceso puede verse afectada, lo que indica la conveniencia de reforzar los mecanismos que aseguren su ejecución puntual en todos los casos.

### **Plan Operativo Institucional.**

En esta subsección se presentan los resultados relacionados con la variable Plan Operativo Institucional.

#### **Actividad Operativa**

**Pregunta N.º 1:** ¿Se han identificado claramente las actividades operativas de mayor relevancia para el cumplimiento del POI?

*Tabla 22*

*Claridad en la identificación de actividades operativas clave para el cumplimiento del POI.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 2          | 10.0       |
| Rara vez     | 3          | 15.0       |
| A veces      | 6          | 30.0       |
| Casi siempre | 7          | 35.0       |
| Siempre      | 2          | 10.0       |

**Interpretación:** Los resultados reflejaron percepciones diversas sobre la claridad en la identificación de las actividades operativas más relevantes para cumplir con el POI. Aunque la categoría “Casi siempre” concentró la mayor proporción de respuestas, la presencia significativa de opiniones en niveles intermedios y bajos sugiere que esta identificación no se mantiene de forma plenamente consistente. Esta variabilidad puede generar dificultades en la priorización y ejecución de acciones estratégicas, lo que indica la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación y seguimiento para asegurar una definición clara y uniforme de estas actividades.

**Pregunta N.º 2:** ¿Los empleados públicos municipales están informados sobre las actividades operativas establecidas en el POI?

*Tabla 23*

*Nivel de información de los empleados públicos municipales sobre las actividades operativas del POI.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 2          | 10.0       |
| Rara vez     | 3          | 15.0       |
| A veces      | 10         | 50.0       |
| Casi siempre | 1          | 5.0        |
| Siempre      | 4          | 20.0       |

**Interpretación:** Los resultados mostraron que la mayoría de los encuestados percibió que la información sobre las actividades operativas establecidas en el POI llega a los empleados públicos municipales de forma ocasional. La alta representación en los niveles intermedios y la presencia de respuestas en los niveles bajos indican que la comunicación de estas actividades no es constante ni uniforme. Esta situación podría limitar la alineación del personal con los objetivos institucionales, por lo que resulta recomendable fortalecer los canales y mecanismos de difusión interna para asegurar que toda la plantilla esté plenamente informada.

**Pregunta N.º 3:** ¿Las actividades operativas planificadas son alcanzables dentro del plazo establecido?

*Tabla 24*

*Las actividades operativas planificadas son alcanzables dentro del plazo establecido.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 2          | 10.0       |
| Rara vez     | 5          | 25.0       |
| A veces      | 3          | 15.0       |
| Casi siempre | 8          | 40.0       |
| Siempre      | 2          | 10.0       |

**Interpretación:** Los resultados reflejaron que, si bien una parte importante de los encuestados considera que las actividades operativas planificadas son alcanzables dentro del plazo establecido, esta percepción no se mantiene uniforme. La predominancia de la categoría “Casi siempre” indica que el cumplimiento de los plazos es frecuente, pero la presencia significativa de respuestas en niveles intermedios y bajos evidencia que en muchos casos se presentan retrasos o dificultades para cumplir con lo programado. Esto indica la necesidad de fortalecer la gestión de tiempos y recursos para garantizar que las actividades se ejecuten de manera consistente dentro de los plazos previstos.

**Pregunta N.º 4:** ¿Existen mecanismos de control para asegurar que las actividades operativas se están ejecutando según lo planeado?

*Tabla 25*

*Existencia de mecanismos de control para la ejecución de actividades operativas según lo planeado.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 3          | 15.0       |
| Rara vez     | 1          | 5.0        |
| A veces      | 6          | 30.0       |
| Casi siempre | 8          | 40.0       |
| Siempre      | 2          | 10.0       |

**Interpretación:** Los resultados mostraron que, para una parte importante de los encuestados, los mecanismos de control para garantizar la correcta ejecución de las actividades operativas constituyen una práctica relativamente frecuente. La predominancia de la categoría “Casi siempre” refleja que, en muchos casos, estos instrumentos contribuyen a dar seguimiento y asegurar el cumplimiento de lo planeado. No obstante, la proporción significativa de respuestas en niveles intermedios y bajos evidencia que su aplicación no es uniforme, lo que

indica la necesidad de fortalecer y estandarizar estos mecanismos para asegurar su eficacia en todos los procesos operativos.

**Pregunta N.º 5:** ¿Existen medidas que se están tomando para corregir las actividades operativas que no se están cumpliendo?

*Tabla 26*

*Implementación de medidas correctivas para actividades operativas incumplidas.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 3          | 15.0       |
| Rara vez     | 4          | 20.0       |
| A veces      | 9          | 45.0       |
| Casi siempre | 2          | 10.0       |
| Siempre      | 2          | 10.0       |

**Interpretación:** Los resultados indicaron que la adopción de medidas correctivas para las actividades operativas que no se cumplen se percibe como una práctica poco constante. La alta concentración de respuestas en la categoría “A veces” sugiere que estas acciones se implementan de forma ocasional, lo que limita su efectividad para garantizar el cumplimiento de los objetivos operativos. La presencia de opiniones en los niveles más bajos refuerza la percepción de que los mecanismos de corrección no están plenamente institucionalizados, lo que indica la necesidad de establecer protocolos más claros y consistentes para atender oportunamente los incumplimientos.

### **Meta Financiera**

**Pregunta N.º 6:** ¿Se está cumpliendo la programación mensual de los recursos financieros según lo establecido en el POI?

*Tabla 27*

*Cumplimiento de la programación mensual de recursos financieros según el POI.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 4          | 20.0       |
| Rara vez     | 3          | 15.0       |
| A veces      | 5          | 25.0       |
| Casi siempre | 8          | 40.0       |

**Interpretación:** Los resultados mostraron que, para una parte importante de los encuestados, el cumplimiento de la programación mensual de los recursos financieros establecida en el POI ocurre con frecuencia. La predominancia de la categoría “Casi siempre” indica una

tendencia positiva, aunque la presencia de respuestas en niveles intermedios y bajos evidencia que esta práctica no es completamente constante. Esta variabilidad indica la necesidad de reforzar los mecanismos de seguimiento y control para garantizar que la asignación y uso de los recursos se ajusten de manera uniforme a lo planificado.

**Pregunta N.º 7:** ¿Todos los empleados públicos municipales están informados sobre el presupuesto disponibles que afectan el cumplimiento del POI?

*Tabla 28*

*Nivel de información del empleado público sobre el presupuesto disponible que influye en el POI.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Rara vez     | 10         | 50.0       |
| A veces      | 3          | 15.0       |
| Casi siempre | 4          | 20.0       |
| Siempre      | 3          | 15.0       |

**Interpretación:** Los resultados evidenciaron que la mayoría de los encuestados percibió que la información sobre el presupuesto disponible que impacta en el cumplimiento del POI no se comunica de forma uniforme a todos los empleados municipales. La predominancia de la categoría “Rara vez” indica que esta comunicación ocurre principalmente de forma esporádica, lo que podría limitar la capacidad del personal para alinear sus acciones con las posibilidades presupuestarias reales. Esta situación indica la necesidad de mejorar los canales y la frecuencia de difusión de esta información, a fin de fortalecer la coordinación y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Pregunta N.º 8:** ¿Las modificaciones a la programación de los recursos financieros se comunican oportunamente a todos los responsables de la ejecución?

*Tabla 29*

*Comunicación oportuna de modificaciones a la programación de recursos financieros.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 2          | 10.0       |
| Rara vez     | 3          | 15.0       |
| A veces      | 1          | 5.0        |
| Casi siempre | 12         | 60.0       |
| Siempre      | 2          | 10.0       |

**Interpretación:** Los resultados indicaron que, en la mayoría de los casos, las modificaciones a la programación de los recursos financieros se comunican de manera oportuna a los

responsables de la ejecución. La predominancia de la categoría “Casi siempre” sugiere que esta práctica está relativamente consolidada, lo que favorece la coordinación y la adecuada ejecución de los recursos. No obstante, la presencia de respuestas en niveles bajos revela que, en algunos casos, la comunicación no es constante, lo que podría generar desfases o dificultades en la implementación de las acciones planificadas.

**Pregunta N.º 9:** ¿Se están realizando modificaciones cuando es necesario para garantizar el cumplimiento de las metas del POI?

*Tabla 30*

*Realización de modificaciones para garantizar el cumplimiento de las metas del POI.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 2          | 10.0       |
| Rara vez     | 2          | 10.0       |
| A veces      | 6          | 30.0       |
| Casi siempre | 7          | 35.0       |
| Siempre      | 3          | 15.0       |

**Interpretación:** Los resultados mostraron que, en la mayoría de los casos, las modificaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las metas del POI se llevan a cabo con frecuencia. La predominancia de la categoría “Casi siempre” refleja una práctica relativamente consolidada, lo que permite ajustar la planificación a necesidades reales y contingencias. No obstante, la presencia de respuestas en niveles intermedios y bajos indica que estas acciones no se realizan de forma completamente uniforme, lo que indica la conveniencia de fortalecer los procedimientos que garanticen su aplicación oportuna en todos los casos.

**Pregunta N.º 10:** ¿El seguimiento del uso de los recursos financieros se realiza de manera efectiva para garantizar el cumplimiento de las metas del POI?

*Tabla 31*

*Efectividad del seguimiento del uso de los recursos financieros para el cumplimiento de las metas del POI.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 3          | 15.0       |
| A veces      | 5          | 25.0       |
| Casi siempre | 10         | 50.0       |
| Siempre      | 2          | 10.0       |

**Interpretación:** Los resultados indicaron que, para una parte importante de los encuestados, el seguimiento del uso de los recursos financieros se realiza de forma efectiva y contribuye al cumplimiento de las metas del POI. La predominancia de respuestas en las categorías “Casi siempre” y “Siempre” sugiere que esta práctica está presente en buena parte de los casos, favoreciendo la eficiencia en la gestión presupuestaria. No obstante, la distribución de respuestas en niveles intermedios y bajos evidencia que la efectividad del seguimiento no es uniforme, lo que indica la necesidad de reforzar los mecanismos de control y monitoreo para asegurar su consistencia en todos los procesos.

### **Meta Física**

**Pregunta N.º 11:** ¿Se está cumpliendo con la programación mensual de las metas físicas según lo previsto en el POI?

*Tabla 32*

*Cumplimiento de la programación mensual de metas físicas según el POI*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 5          | 25.0       |
| Rara vez     | 1          | 5.0        |
| A veces      | 9          | 45.0       |
| Casi siempre | 5          | 25.0       |

**Interpretación:** Los resultados reflejaron que el cumplimiento de la programación mensual de las metas físicas previstas en el POI es percibido como irregular. La predominancia de respuestas en la categoría “A veces” indica que esta ejecución ocurre de manera ocasional, y la menor presencia en niveles altos evidencia que no se trata de una práctica plenamente consolidada. Esta variabilidad puede afectar el avance oportuno de los objetivos institucionales, por lo que resulta recomendable fortalecer los mecanismos de planificación y seguimiento para asegurar un cumplimiento más constante.

**Pregunta N.º 12:** ¿Las modificaciones a la programación mensual de las metas físicas se estiman de manera eficiente y se comunican a todos los empleados públicos municipales responsables?

*Tabla 33*

*Eficiencia en la estimación y comunicación de modificaciones a la programación mensual de metas físicas.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 2          | 10.0       |
| Rara vez     | 1          | 5.0        |
| A veces      | 10         | 50.0       |
| Casi siempre | 2          | 10.0       |
| Siempre      | 5          | 25.0       |

**Interpretación:** Los resultados mostraron que, en una parte importante de los casos, las modificaciones a la programación mensual de las metas físicas se estiman de forma eficiente y se comunican a los empleados responsables. La predominancia de respuestas en las categorías más altas sugiere que esta práctica se aplica con regularidad, favoreciendo la coordinación en la ejecución de las actividades. No obstante, la significativa presencia de valoraciones en niveles intermedios y bajos evidencia que su aplicación no es uniforme, lo que indica la necesidad de fortalecer los procesos de estimación y comunicación para asegurar una implementación consistente en toda la organización.

**Pregunta N.º 13:** ¿Existen mecanismos para supervisar la ejecución de las metas físicas y detectar posibles errores de forma temprana?

*Tabla 34*

*Mecanismos de supervisión para la ejecución de metas físicas y detección temprana de errores.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 2          | 10         |
| Rara vez     | 5          | 25         |
| A veces      | 4          | 20         |
| Casi siempre | 7          | 35         |
| Siempre      | 2          | 10         |

**Interpretación:** Los resultados reflejaron que la existencia de mecanismos para supervisar la ejecución de las metas físicas y detectar errores de forma temprana es percibida de manera irregular. La predominancia de la categoría “A veces” indica que estas prácticas se aplican de forma ocasional, mientras que la presencia significativa de respuestas en niveles

bajas evidencia que no siempre se cuenta con un sistema de control sólido y constante. Esta situación puede limitar la capacidad de corregir desviaciones a tiempo, por lo que resulta recomendable reforzar y formalizar los mecanismos de supervisión para garantizar un seguimiento más proactivo y preventivo.

**Pregunta N.º 14:** ¿Se implementan estrategias para resolver las inconsistencias o barreras que están impidiendo el cumplimiento de las metas físicas?

*Tabla 35*

*Implementación de estrategias para superar barreras en el cumplimiento de metas físicas.*

|              | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Nunca        | 3          | 15         |
| Rara vez     | 4          | 20         |
| A veces      | 7          | 35         |
| Casi siempre | 4          | 20         |
| Siempre      | 2          | 10         |

**Interpretación:** Los resultados evidenciaron que la implementación de estrategias para resolver desviaciones o barreras en el cumplimiento de las metas físicas fue percibida como una práctica poco constante. Se observó el predominio de la categoría “A veces”, lo que indicó que dichas acciones fueron llevadas a cabo principalmente de forma ocasional; mientras que, por otra parte, la presencia significativa de respuestas en niveles bajos reflejó que, en muchos casos, estas no fueron aplicadas de manera sistemática. Esta situación pudo haber limitado la capacidad de respuesta ante problemas operativos, por lo que resulta conveniente fortalecer la planificación y ejecución de estrategias correctivas que aseguren la continuidad y el logro de los objetivos.

**Pregunta N.º 15:** ¿Las metas físicas están claramente definidas y son conocidas por todos los empleados públicos municipales involucrados en su cumplimiento?

*Tabla 36*

*Claridad y conocimiento de las metas físicas por parte del empleado público.*

|          | Frecuencia | Porcentaje |
|----------|------------|------------|
| Nunca    | 3          | 15.0       |
| Rara vez | 4          | 20.0       |
| A veces  | 11         | 55.0       |
| Siempre  | 2          | 10.0       |

**Interpretación:** Los resultados evidenciaron que la definición y el conocimiento de las metas físicas por parte del personal municipal involucrado en su cumplimiento fueron

percibidos como irregulares. Se observó una alta proporción en la categoría “A veces”, lo que indicó que, aunque en ciertos casos dichas metas estaban claramente establecidas y difundidas, no existió una comunicación constante ni homogénea. Esta falta de consistencia pudo haber generado desalineación en las acciones y dificultades para alcanzar los objetivos institucionales, por lo que resulta necesario reforzar los procesos de definición y socialización de las metas entre todo el personal involucrado.

## Resultados del Análisis Documental.

### Evaluación Detallada por Periodo.

#### Periodo 2023.

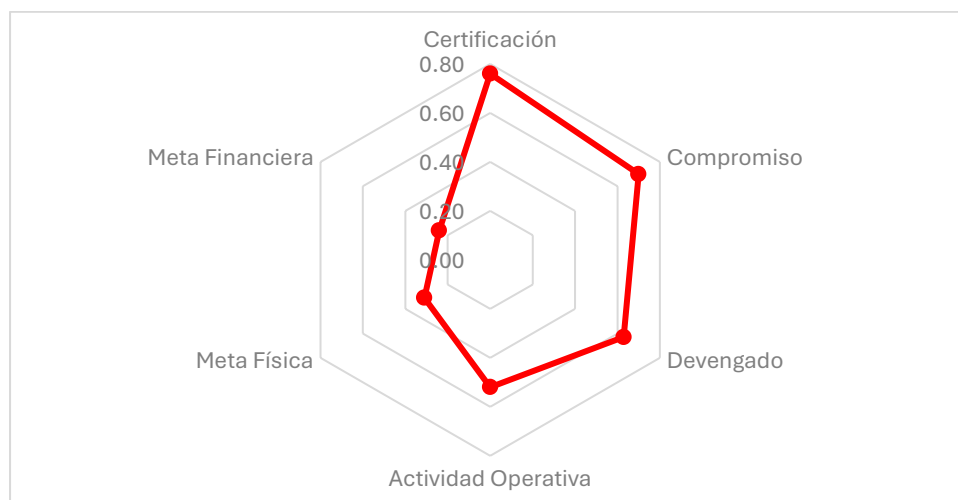
Tabla 37

Dimensiones de Ejecución Presupuestal y POI (2023)

| Variable                        | Dimensión           | Índice | Categoría  |
|---------------------------------|---------------------|--------|------------|
| Ejecución                       | Certificación       | 0.76   | Deficiente |
| Presupuestal del                | Compromiso          | 0.70   | Deficiente |
| Gasto                           | Devengado           | 0.63   | Deficiente |
| Plan Operativo<br>Institucional | Actividad Operativa | 0.52   | Deficiente |
|                                 | Meta Física         | 0.31   | Deficiente |
|                                 | Meta Financiera     | 0.24   | Deficiente |

Figura 6

Comparación de Dimensiones por Año 2023



**Interpretación:** Los resultados evidenciaron que, en 2023, todas las dimensiones tanto de la Ejecución Presupuestal del Gasto como del Plan Operativo Institucional (POI) se clasificaron como "Deficiente". Dentro de la ejecución presupuestal, se observó una caída lógica en los índices, con la certificación en un 0.76, el compromiso en 0.70, y el devengado en 0.63. Esto confirma que, si bien los fondos se reservaron administrativamente, una porción considerable no se llegó a ejecutar. De manera análoga, en el POI, la ejecución de la actividad operativa (0.52) fue notablemente mayor que la de la meta física (0.31) y la meta financiera (0.24). Esta disociación interna indica que las acciones gestionadas no se tradujeron efectivamente en el logro de resultados tangibles o en el uso eficiente de los recursos. La causa principal de estas deficiencias podría residir en cuellos de botella administrativos que impidieron la fluidez del gasto, o en una planificación inicial deficiente donde las actividades no estaban claramente vinculadas a metas cuantificables, lo que limitó la capacidad de la entidad para alcanzar sus propósitos.

**Periodo 2024.**

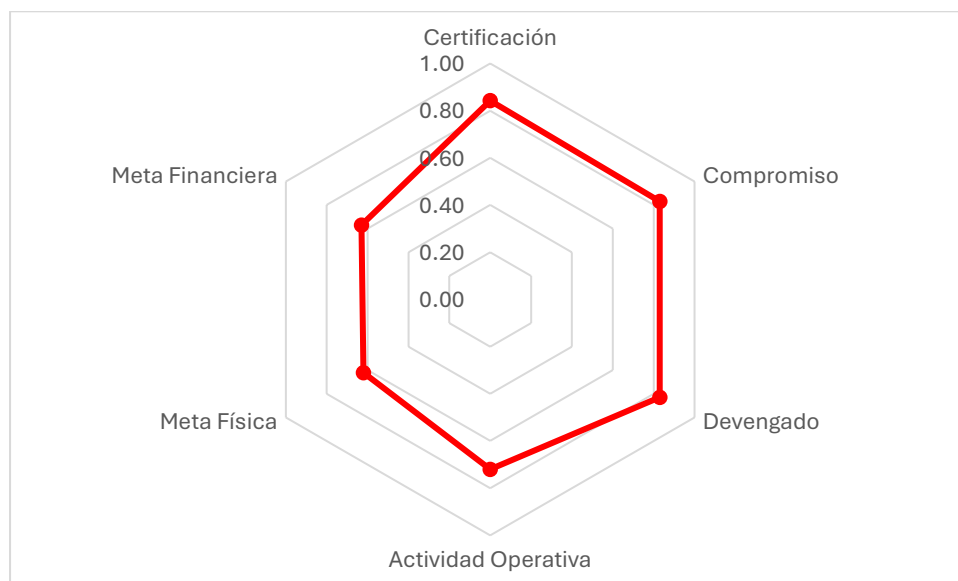
*Tabla 38*

*Dimensiones de Ejecución Presupuestal y POI (2024)*

| <b>Variable</b>                     | <b>Dimensión</b>    | <b>Índice</b> | <b>Categoría</b> |
|-------------------------------------|---------------------|---------------|------------------|
| Ejecución<br>Presupuestal del Gasto | Certificación       | 0.84          | Deficiente       |
|                                     | Compromiso          | 0.83          | Deficiente       |
|                                     | Devengado           | 0.83          | Deficiente       |
| Plan Operativo<br>Institucional     | Actividad Operativa | 0.72          | Deficiente       |
|                                     | Meta Física         | 0.62          | Deficiente       |
|                                     | Meta Financiera     | 0.63          | Deficiente       |

Figura 7

Comparación de Dimensiones por Año 2024



**Interpretación:** Los resultados evidenciaron que, en 2024, todas las dimensiones de la Ejecución Presupuestal del Gasto y del Plan Operativo Institucional (POI) se mantuvieron en la categoría "Deficiente". Se observó un bajo nivel de ejecución presupuestal en las etapas de certificación (0.84), compromiso (0.83), y devengado (0.83). Esta caída lógica en los índices demuestra que los fondos fueron reservados administrativamente, pero una porción considerable no se llegó a ejecutar. En el POI, la ejecución de la actividad operativa (0.72) fue notablemente mayor que la de la meta física (0.62) y la meta financiera (0.63). Esta disociación interna sugiere que las acciones gestionadas no se tradujeron efectivamente en el logro de resultados tangibles ni en el uso eficiente de los recursos. Este patrón de ineficacia revela un problema de planificación inicial o la existencia de cuellos de botella administrativos persistentes que limitaron la capacidad de la entidad para alcanzar sus propósitos, incluso con el presupuesto disponible.

### Evolución de Dimensiones (2023-2024)

Tabla 39

Comparación de Dimensiones por Año

| Dimensión     | 2023 (Índice) | 2024 (Índice) | Variación |
|---------------|---------------|---------------|-----------|
| Certificación | 0.76          | 0.84          | +0.08     |
| Compromiso    | 0.70          | 0.83          | +0.13     |
| Devengado     | 0.63          | 0.83          | +0.20     |

| Dimensión           | 2023 (Índice) | 2024 (Índice) | Variación |
|---------------------|---------------|---------------|-----------|
| Actividad Operativa | 0.52          | 0.72          | +0.20     |
| Meta Física         | 0.31          | 0.62          | +0.31     |
| Meta Financiera     | 0.24          | 0.63          | +0.39     |

**Interpretación:** Los resultados evidenciaron una evolución positiva y sincronizada en todas las dimensiones de la gestión entre 2023 y 2024. Las dimensiones de la Ejecución Presupuestal mostraron mejoras notables: el Devengado aumentó +0.20 (de 0.63 a 0.83) y el Compromiso +0.13 (de 0.70 a 0.83). De manera análoga, el Plan Operativo Institucional (POI) experimentó un crecimiento considerable, con la Meta Financiera aumentando +0.39 (de 0.24 a 0.63) y la Meta Física en +0.31 (de 0.31 a 0.62). Está marcada correlación positiva en la variación sugiere que la mejor gestión del presupuesto (↑ Ejecución) sí se vinculó a un mayor cumplimiento de los objetivos estratégicos (↑ POI). No obstante, el análisis categórico final revela que, a pesar de estas mejoras absolutas, todas las dimensiones permanecen en la categoría "Deficiente". Esto demuestra una insuficiencia de la mejora: si bien la entidad avanzó significativamente en la superación de cuellos de botella administrativos y operativos, el nivel de desempeño aún es inadecuado para alcanzar estándares regulares de eficacia, lo cual exige una aceleración en la implementación de las políticas de gestión por resultados.

### Resumen Comparativo de Variables (2023-2024).

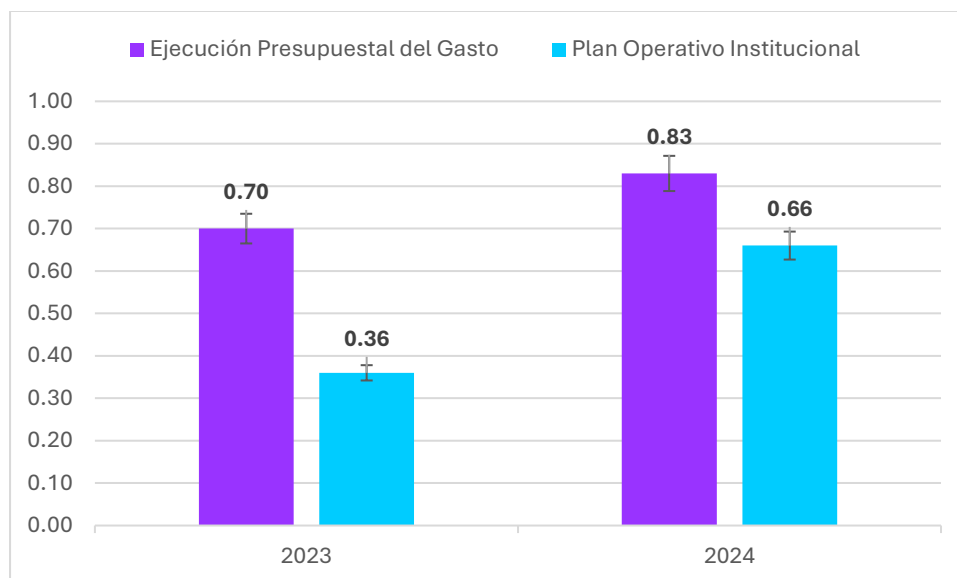
Tabla 40

Comparativo de desempeño general (2023-2024)

| Variable                                   | 2023 (Índice) | 2024 (Índice) | Variación | Tendencia  |
|--|---------------|---------------|-----------|------------|
| Ejecución<br>Presupuestal del Gasto        | 0.70          | 0.83          | + 0.13    | Incremento |
| Plan Operativo<br>Institucional            | 0.36          | 0.66          | + 0.30    | Incremento |
| Diferencia relativa<br>(Presupuesto – POI) | 0.34          | 0.17          | + 0.17    | Incremento |

Figura 8

Comparativo de desempeño general (2023-2024)



**Interpretación:** El análisis comparativo evidenció una evolución positiva y sincronizada del desempeño de la Municipalidad entre los periodos 2023 y 2024. Ambas variables experimentaron un incremento en su índice promedio, destacando la Ejecución Presupuestal del Gasto con una mejora de +0.13, y el Plan Operativo Institucional (POI) con un crecimiento sustancial de +0.30. El hallazgo más significativo reside en la reducción dramática de la brecha entre el proceso de gasto y la consecución de resultados: la diferencia relativa (Ejecución – POI) presentó un crecimiento en 0.17 puntos, pasando de 0.34 en 2023 a 0.17 en 2024. Esto indica una mayor alineación entre el uso de los recursos y el logro de metas, lo que representa un avance importante hacia una gestión por resultados más eficiente. No obstante, pese a la significativa mejora en ambas variables, el desempeño general se mantiene en la categoría Deficiente (0.83 para la Ejecución y 0.66 para el POI). Esto demuestra una insuficiencia de la mejora: si bien la entidad corrigió la disociación, el nivel de eficacia operativa y financiera aún es inadecuado para alcanzar los estándares de gestión por resultados.

#### 4.1.1. Prueba de Hipótesis

##### Hipótesis general

##### Hipótesis nula (H0)

**H0:** La ejecución presupuestal del gasto no se relaciona de manera positiva y significativa con el cumplimiento del plan operativo institucional en la municipalidad distrital del Uchuraccay, 2023-2024.

## Hipótesis alterna (Hi)

**H1:** La ejecución presupuestal del gasto se relaciona de manera positiva y significativa con el cumplimiento del plan operativo institucional en la municipalidad distrital del Uchuraccay, 2023-2024.

## Nivel de significancia

$\alpha = 5\% = 0.05$

## Prueba estadística

Tabla 41

*Prueba estadística de correlación entre ejecución presupuestal del gasto y plan operativo institucional.*

|                 |                                  |                             | Ejecución presupuestal del gasto | Plan operativo institucional |
|-----------------|----------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| Rho de Spearman | Ejecución presupuestal del gasto | Coefficiente de correlación | 1.000                            | ,708**                       |
|                 |                                  | Sig. (bilateral)            |                                  | <.001                        |
|                 | Plan operativo institucional     | N                           | 20                               | 20                           |
|                 |                                  | Coefficiente de correlación | ,708**                           | 1.000                        |
|                 |                                  | Sig. (bilateral)            | <.001                            |                              |
|                 |                                  | N                           | 20                               | 20                           |

## Criterios de decisión

Si  $p\text{-valor} > \alpha$ , no se rechaza la hipótesis nula

Si  $p\text{-valor} < \alpha$ , se rechaza la hipótesis nula

## Interpretación

Los resultados de la correlación de Spearman entre la ejecución presupuestaria del gasto y el Plan Operativo Institucional (Tabla 41) revelan una correlación positiva alta ( $\rho = 0.708$ ). Este valor indica que, a medida que la ejecución presupuestaria del gasto tiende a aumentar, el cumplimiento del Plan Operativo Institucional también tiende a incrementarse. La dirección de la relación es consistente con la hipótesis alternativa planteada.

La significancia bilateral asociada a esta correlación es de  $p < 0.001$ . Dado que este valor es inferior al nivel de significancia establecido ( $\alpha = 0.05$ ), se concluye que la correlación observada es estadísticamente significativa.

De acuerdo con los criterios de decisión, al ser el  $p\text{-valor} (<.001)$  menor que  $\alpha (0.05)$ , se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), la cual establece que la ejecución presupuestaria del gasto se relaciona de manera positiva y

significativa con el cumplimiento del Plan Operativo Institucional en la municipalidad distrital de Uchuraccay.

### Hipótesis Especifica 01.

#### Hipótesis nula (H0)

H0: La certificación de crédito presupuestario no se relaciona de manera positiva y significativa con las actividades operativas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024.

#### Hipótesis alterna (Hi)

H1: La certificación de crédito presupuestario se relaciona de manera positiva y significativa con las actividades operativas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024.

#### Nivel de significancia

$\alpha = 5\% = 0.05$

#### Prueba estadística

Tabla 42

*Prueba estadística de correlación entre certificación de crédito presupuestario y actividad operativa.*

|                 |   |                            | certificación de crédito presupuestario | Actividad operativa |
|-----------------|---|----------------------------|---|---------------------|
| Rho de Spearman | certificación de crédito presupuestario | Coeficiente de correlación | 1.000                                   | ,680**              |
|                 |   | Sig. (bilateral)           |   | <.001               |
|                 | Actividad operativa                     | N                          | 20                                      | 20                  |
|                 |   | Coeficiente de correlación | ,680**                                  | 1.000               |
|                 |   | Sig. (bilateral)           | <.001                                   |                     |
|                 |   | N                          | 20                                      | 20                  |

#### Interpretación

Los resultados de la correlación de Spearman entre la certificación de crédito presupuestario y la Actividad Operativa (Tabla 42) muestran una correlación positiva alta ( $\rho = 0.680$ ). Este coeficiente indica que, a medida que la certificación de crédito presupuestario aumenta, las actividades operativas del Plan Operativo Institucional también tienden a incrementarse. La dirección de esta relación es coherente con lo postulado en la hipótesis alternativa.

La significancia bilateral para esta correlación fue de  $p < 0.001$ . Dado que este valor es menor que el nivel de significancia establecido ( $\alpha = 0.05$ ), se concluye que la correlación observada es estadísticamente significativa.

De acuerdo con los criterios de decisión, al ser el p-valor ( $<.001$ ) menor que  $\alpha$  (0.05), se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), la cual establece que la certificación de crédito presupuestario se relaciona de manera positiva y significativa con las actividades operativas del Plan Operativo Institucional en la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024.

### Hipótesis Especifica 02.

#### Hipótesis nula ( $H_0$ )

$H_0$ : El compromiso no se relaciona de manera positiva y significativa con las metas financieras del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024.

#### Hipótesis alterna ( $H_1$ )

$H_1$ : El compromiso se relaciona de manera positiva y significativa con las metas financieras del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024.

#### Nivel de significancia

$\alpha = 5\% = 0.05$

#### Prueba estadística

Tabla 43

*Prueba estadística de correlación entre Compromiso y Meta Financiera.*

|                 |                 |                            | Compromiso | Meta Financiera |
|-----------------|-----------------|----------------------------|------------|-----------------|
| Rho de Spearman | Compromiso      | Coeficiente de correlación | 1.000      | ,442*           |
|                 |                 | Sig. (bilateral)           |            | 0.047           |
|                 | Meta Financiera | N                          | 20         | 20              |
|                 |                 | Coeficiente de correlación | ,442*      | 1.000           |
|                 |                 | Sig. (bilateral)           | 0.047      |                 |
|                 |                 | N                          | 20         | 20              |

#### Interpretación

Los resultados de la correlación de Spearman entre el Compromiso y la Meta Financiera (Tabla 43) muestran una correlación positiva moderada ( $\rho = 0.442$ ). Este coeficiente sugiere

que, a medida que el nivel de compromiso tiende a ser mayor, las metas financieras del Plan Operativo Institucional también tienden a alcanzarse en mayor medida. La dirección de esta relación es consistente con lo postulado en la hipótesis alternativa.

La significancia bilateral para esta correlación fue de  $p = 0.047$ . Dado que este valor es menor que el nivel de significancia establecido ( $\alpha = 0.05$ ), se concluye que la correlación observada es estadísticamente significativa.

De acuerdo con los criterios de decisión, al ser el p-valor (0.047) menor que  $\alpha$  (0.05), se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), la cual establece que el compromiso se relaciona de manera positiva y significativa con las metas financieras del Plan Operativo Institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024.

### Hipótesis Especifica 03.

#### Hipótesis nula ( $H_0$ )

$H_0$ : El devengado no se relaciona de manera positiva y significativa con las metas físicas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024.

#### Hipótesis alterna ( $H_1$ )

$H_1$ : El devengado se relaciona de manera positiva y significativa con las metas físicas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024.

#### Nivel de significancia

$\alpha = 5\% = 0.05$

#### Prueba estadística

Tabla 44

Prueba estadística de correlación entre devengado y meta física.

|                 |             |                             | Devengado | Meta física |
|-----------------|-------------|-----------------------------|-----------|-------------|
| Rho de Spearman | Devengado   | Coefficiente de correlación | 1.000     | ,704**      |
|                 |             | Sig. (bilateral)            |           | <.001       |
|                 |             | N                           | 20        | 20          |
|                 | Meta física | Coefficiente de correlación | ,704**    | 1.000       |
|                 |             | Sig. (bilateral)            | <.001     |             |
|                 |             | N                           | 20        | 20          |

## **Interpretación**

Los resultados de la correlación de Spearman entre el devengado y las metas físicas del Plan Operativo Institucional ( $\rho = 0.704$ ; valor  $p < .001$ ) muestran una correlación positiva media. Este coeficiente indica que, a medida que el devengado presupuestario avanza, las metas físicas también tienden a cumplirse en mayor medida. La dirección de esta relación es coherente con lo postulado en la tercera hipótesis específica.

La significancia bilateral para esta correlación fue de  $p < 0.001$ . Dado que este valor es menor que el nivel de significancia establecido ( $\alpha = 0.05$ ), se concluye que la correlación observada es estadísticamente significativa.

De acuerdo con los criterios de decisión, al ser el valor  $p (<.001)$  menor que  $\alpha (0.05)$ , se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), la cual establece que el devengado presupuestario se relaciona de manera positiva y significativa con el cumplimiento de las metas físicas del Plan Operativo Institucional en la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024.

#### 4.1.2. Triangulación de resultados

Tabla 45

Triangulación de los resultados objetivo general.

| Objetivo  | Resultado Cuestionario  | Resultado análisis documental  | Síntesis integrativa  |
|---|---|--|---|
| <p><b>Determinar la relación entre la ejecución presupuestal del gasto y el cumplimiento del POI.</b></p> | <p>En lo referente a la ejecución presupuestal del gasto, la encuesta evidenció que las fases de certificación y compromiso cuentan con un nivel de cumplimiento relativamente alto, ya que la mayoría de los encuestados reconoció que los trámites se aprueban de manera oportuna y siguiendo las formalidades normativas. Este resultado refleja la existencia de procedimientos administrativos alineados con las disposiciones del SIAF, lo que fortalece la legalidad y coherencia de la gestión financiera. Sin embargo, la fase de devengado no mostró el mismo desempeño: gran parte de los encuestados señaló que el cumplimiento programado de gastos y adquisiciones ocurre “a veces” o de manera irregular. Ello genera una brecha entre la planeación financiera y la ejecución efectiva, lo que limita la capacidad de asegurar el uso oportuno y constante de los recursos municipales.</p> <p>Respecto al Plan Operativo Institucional (POI), los hallazgos revelaron deficiencias tanto en la definición como en la comunicación de actividades estratégicas. Los empleados municipales percibieron que las actividades operativas no siempre son claras ni alcanzables en los plazos previstos, lo que dificulta la priorización de acciones. Además, el cumplimiento de metas físicas mostró una tendencia irregular, predominando la percepción de avances parciales. Se identificaron también limitaciones en los mecanismos de supervisión y en la adopción de medidas correctivas, lo que refuerza la idea de que el proceso de planificación y control aún no está plenamente consolidado. En síntesis, aunque la ejecución presupuestal presenta avances en sus fases iniciales, las debilidades en el devengado y en la gestión del POI evidencian que la relación entre presupuesto y resultados institucionales es positiva, pero insuficiente para garantizar un cumplimiento pleno y uniforme.</p> | <p>En cuanto a la Ejecución Presupuestal del Gasto, el análisis documental mostró una mejora notable en el índice general, el cual pasó de 0.70 en 2023 a 0.83 en 2024. Esta progresión refleja una mayor fluidez y eficiencia en la gestión administrativa y financiera. Sin embargo, a pesar de este incremento, la cifra de 0.83 permaneció en la categoría deficiente. Esto demuestra que, aunque existen mejoras técnicas en el proceso de gasto, la calidad de la ejecución presupuestal aún es insuficiente para alcanzar niveles regulares.</p> <p>Respecto al Plan Operativo Institucional (POI), los resultados mostraron una recuperación significativa. El índice global aumentó de 0.36 en 2023 a 0.66 en 2024, confirmando un avance sustancial en su desempeño. No obstante, este índice se ubicó firmemente en la categoría deficiente, lo que revela que la articulación lograda entre el incremento del gasto y el logro de los objetivos institucionales aún es frágil. En consecuencia, la gestión muestra que la ejecución de recursos aumentó su impacto, pero la calidad del resultado operativo sigue siendo limitada.</p> | <p>El análisis inferencial arrojó una correlación positiva, alta y significativa (<math>Rho=0.708</math>) (Tabla 41), lo cual valida la correlación positiva entre la ejecución presupuestal del gasto y el cumplimiento del POI. Además, el análisis documental establece que la ejecución presupuestal del gasto y cumplimiento del POI mejoraron y se alinearon, alcanzando índices de 0.83 y 0.66 respectivamente en el año 2024 a diferencia del 2023 que los índices fueron 0.70 y 0.36 respectivamente (Tabla 39). No obstante, pese a esta mejora, la categorización oficial sitúa a ambas variables en el nivel Deficiente. Esta realidad numérica subraya el incumplimiento del estándar mínimo esperado en la gestión pública. La mejora se considera insuficiente, dado que los índices alcanzados no resuelven las debilidades críticas señaladas en la encuesta respecto a la claridad de las actividades y la supervisión del POI.</p> <p>Por ende, la relación entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento del POI es evidente, pero estructuralmente insuficiente. La entidad ha mejorado su capacidad para gastar dinero de forma más ágil y alineada al POI, lo cual representa un avance significativo. Sin embargo, la persistencia en la categoría Deficiente demuestra que el nivel de gestión por resultados no es aún sostenible, requiriendo una aceleración en la planificación, seguimiento y control para salir del umbral de la ineficacia.</p> |

Tabla 46

Triangulación de los resultados objetivo específico 1

| Objetivo   | Resultado Cuestionario   | Resultado análisis documental   | Síntesis integrativa  |
|--|--|---|---|
| <p>Evaluar la relación entre la certificación de crédito presupuestario con las actividades operativas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay.</p> | <p>En relación con la certificación de crédito presupuestario, los resultados de la encuesta mostraron una percepción predominantemente favorable. La mayoría de los encuestados señaló que la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPMI aprueba oportunamente las certificaciones en el SIAF, lo que refuerza la eficiencia administrativa. Asimismo, se destacó que las solicitudes cumplen con las formalidades normativas y que, en la mayoría de los casos, se cuenta con disponibilidad presupuestal y clasificadores de gasto antes de solicitar la certificación. Estos aspectos garantizan transparencia, legalidad y un adecuado respaldo financiero para los compromisos asumidos. No obstante, los participantes también reconocieron que existen rebajas y anulaciones posteriores a los procesos de selección, lo cual introduce ajustes en la programación presupuestaria. Esta práctica, aunque prevista por la normativa, puede afectar la estabilidad de las actividades planificadas y refleja la necesidad de reforzar controles que reduzcan la recurrencia de tales modificaciones.</p> <p>En cuanto a las actividades operativas, los hallazgos evidenciaron limitaciones significativas. Si bien una parte de los encuestados reconoció que estas actividades resultan alcanzables dentro de los plazos establecidos, la mayoría coincidió en que la identificación de prioridades y la comunicación interna hacia los empleados no son consistentes. La información sobre las actividades estratégicas llega solo de manera parcial, lo que impide que todo el personal esté alineado con los objetivos institucionales. A ello se suma que los mecanismos de control y las medidas correctivas son aplicados de manera irregular, generando brechas en el seguimiento y la solución de incumplimientos. Esta situación demuestra que, aunque la certificación constituye un soporte financiero relativamente consolidado, la falta de claridad y constancia en las actividades operativas limita la conexión entre la planificación presupuestaria y el cumplimiento efectivo del POI.</p> | <p>En lo referente a la certificación de crédito presupuestario, los resultados documentales muestran un desempeño en ascenso. En 2023 el índice fue de 0.76, y en 2024 alcanzó 0.84, reflejando un incremento en la oportunidad y formalidad de los procesos. No obstante, ambas cifras se ubicaron dentro del rango deficiente, lo que indica que, a pesar de los avances, la gestión no alcanza niveles regulares. Este resultado revela que los procedimientos administrativos de certificación han mejorado en eficiencia, pero todavía presentan limitaciones estructurales que impiden alcanzar una calidad superior.</p> <p>En cuanto a las actividades operativas del POI, el panorama es alentador. En 2023 el índice fue de 0.52, y en 2024 ascendió a 0.72, manteniéndose en la categoría deficiente. Esta mejora evidencia que la certificación presupuestaria se ha fortalecido y sí existe una correspondencia entre la disponibilidad de recursos y la ejecución efectiva de actividades. El ascenso sugiere que las mejoras administrativas se tradujeron parcialmente en resultados tangibles a nivel operativo. En consecuencia, ambas dimensiones permanecen deficientes, confirmando una correlación directa entre certificación y actividades, pero en niveles que aún limitan la eficacia del POI.</p> | <p>El análisis de la encuesta arrojó una correlación positiva, moderada y significativa (<math>Rho=0.680</math>) (Tabla 42), sustentada en la percepción de alta eficiencia administrativa y aprobación oportuna de la certificación. Este resultado es consistente con el análisis documental, el cual revela que ambas dimensiones mejoraron: la certificación alcanzó un índice de 0.84, y las actividades operativas se recuperaron hasta 0.72 en el año 2024 a diferencia del 2023 que los índices fueron 0.76 y 0.52 respectivamente (Tabla 39). No obstante, el documental establece que ambas cifras son Deficientes, lo que evidencia que la insuficiencia de la mejora no satisface los estándares esperados.</p> <p>Por ende, la relación entre la certificación presupuestaria y las actividades operativas es estadísticamente significativa, pero funcionalmente insuficiente. Ambas dimensiones se mantienen en la Categoría Deficiente, pese al avance. La Municipalidad logró fortalecer la formalidad administrativa (Certificación) y la ejecución operativa (Actividades Operativas), lo cual es percibido como un avance por el personal. Sin embargo, la persistencia en la inestabilidad en la programación del gasto y la falta de supervisión demuestran que, aunque los recursos se aseguran con mayor rapidez, la planificación aún es insuficiente para sostener la eficacia.</p> |

Tabla 47

Triangulación de los resultados objetivo específico 2

| Objetivo  | Resultado Cuestionario   | Resultado análisis documental  | Síntesis integrativa  |
|---|--|--|---|
| <p>Evaluar cómo el compromiso se relaciona con las metas financieras del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay</p> | <p>En cuanto al compromiso, los resultados reflejan un desempeño favorable, aunque no plenamente uniforme. Una mayoría de encuestados indicó que el registro de compromisos en el Módulo Administrativo del SIAF-SP se realiza conforme a los trámites exigidos por la normativa vigente y en concordancia con la certificación presupuestaria. También se destacó que el compromiso se afecta a la cadena de gasto correspondiente, garantizando coherencia y trazabilidad en la ejecución. Sin embargo, las percepciones sobre su contribución a la disciplina y responsabilidad fiscal resultaron divididas, con un grupo que manifestó irregularidad en su cumplimiento. Asimismo, no todos los requerimientos del área usuaria son atendidos con igual consistencia, lo que genera la impresión de que aún existen espacios de mejora en la aplicación práctica del compromiso. Esta situación evidencia que, pese a la solidez de los procedimientos formales, la gestión del compromiso aún enfrenta desafíos para consolidar su impacto financiero.</p> <p>Respecto a las metas financieras del POI, la encuesta reveló que la programación mensual de recursos se cumple con relativa frecuencia, pero de manera desigual. Mientras un sector valoró positivamente la regularidad de esta práctica, otro grupo señaló que ocurre solo "a veces" o incluso de manera insuficiente. Más preocupante resulta la débil comunicación del presupuesto disponible hacia los empleados municipales, pues la mayoría reconoció que dicha información se difunde "rara vez". Esto genera asimetrías en el conocimiento interno y limita la capacidad de los trabajadores para orientar sus actividades en función de la disponibilidad real de recursos. Aunque las modificaciones presupuestarias suelen comunicarse con oportunidad y el seguimiento financiero se realiza con cierta efectividad, la falta de uniformidad en estos procesos impide que el compromiso contribuya plenamente al cumplimiento de las metas financieras del POI.</p> | <p>En la dimensión de compromiso, los documentos muestran un crecimiento significativo. El índice aumentó de 0.70 en 2023 a 0.83 en 2024, lo que evidencia una mayor fluidez en la programación y registro de compromisos. Sin embargo, estas cifras permanecieron en la categoría deficiente, lo que significa que, aunque el proceso se ha consolidado en términos técnicos, no alcanza niveles regulares de desempeño. Ello demuestra que la mejora administrativa aún no logra superar las barreras que limitan una ejecución más eficiente y sostenible.</p> <p>En relación con las metas financieras del POI, los resultados muestran una notable recuperación. El índice ascendió de 0.24 en 2023 a 0.63 en 2024. Esta progresión refleja que la mayor eficiencia en el compromiso sí se ha traducido en logros financieros. No obstante, ambas cifras permanecen en condición deficiente. La articulación entre el registro presupuestal y la consecución de metas existe, pero se desarrolla sobre una base que aún limita la efectividad del gasto en el cumplimiento del POI.</p> | <p>La encuesta arrojó una correlación positiva débil (<math>Rho=0.442</math>) (Tabla 43), sustentada en la percepción de un desempeño favorable y conforme a la normativa en el registro de compromisos. Este resultado es consistente con el análisis documental, el cual revela que ambas dimensiones mejoraron: el compromiso alcanzó un índice 0.83 y Metas Financieras un 0.62 en el año 2024 a diferencia del 2023 que los índices fueron 0.70 y 0.31 respectivamente (Tabla 39). No obstante, la categorización oficial establece que ambas cifras son Deficientes, lo cual es reforzado por la encuesta al señalar la aplicación inconsistente e irregular que impidió el cumplimiento pleno de las metas.</p> <p>Por ende, la relación entre el compromiso y las metas financieras es estadísticamente débil, pero funcionalmente insuficiente. Ambas dimensiones, aunque con avances notables, se mantienen en la Categoría Deficiente, lo que evidencia la falta de alineación sistémica que debería primar en el uso de fondos públicos. La Municipalidad logró mejorar la formalidad y rapidez del registro de compromisos, lo cual es percibido como un avance por el personal, pero la persistencia en la insuficiencia de las metas financieras (0.62) demuestra que el aumento de la formalidad no garantiza la eficiencia ni la orientación a resultados.</p> |

Tabla 48

Triangulación de los resultados objetivo específico 3

| Objetivo   | Resultado Cuestionario  | Resultado análisis documental  | Síntesis integrativa   |
|--|---|--|--|
| <p>Evaluar la relación del devengado con las metas físicas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay.</p> | <p>En cuanto al devengado, los hallazgos de la encuesta evidenciaron una percepción de cumplimiento irregular, sobre todo en lo referido a la oportunidad del proceso. Gran parte de los encuestados indicó que el devengado programado de gastos y adquisiciones se realiza solo “a veces”, lo que afecta la constancia en la ejecución presupuestal. Sin embargo, se reconocieron buenas prácticas: la mayoría coincidió en que el devengado únicamente se efectúa tras la verificación y conformidad del área usuaria, lo que asegura la calidad de los bienes y servicios adquiridos. Asimismo, un 70 % de los participantes afirmó que el devengado es un indicador confiable del avance de la ejecución presupuestal, lo que refuerza su valor como herramienta de seguimiento. Pese a ello, la falta de regularidad en su cumplimiento reduce su eficacia y genera riesgos en el control del gasto.</p> <p>En relación con las metas físicas del POI, la percepción de los encuestados fue mayormente negativa. La programación mensual se cumple de forma intermitente, con predominio de la opción “a veces”, lo que revela un avance parcial en la concreción de objetivos. Además, la comunicación de modificaciones y la implementación de medidas correctivas son prácticas poco sistemáticas, aplicadas en forma ocasional y sin protocolos claros. También se identificó que las metas físicas no siempre son conocidas por todo el personal, lo que dificulta la alineación interna. En conjunto, estos resultados muestran que, aunque el devengado constituye un proceso con respaldo normativo y control previo, su débil articulación con metas físicas efectivamente cumplidas limita su aporte al logro integral del POI.</p> | <p>En la dimensión de devengado, los documentos muestran un crecimiento significativo. El índice aumentó de 0.63 en 2023 a 0.83 en 2024. Este avance evidencia una mayor fluidez en el proceso de gasto final y un mejor orden administrativo. Sin embargo, estas cifras permanecieron en la categoría deficiente, lo que significa que, aunque el proceso se ha consolidado en términos técnicos, no alcanza niveles regulares de desempeño. Ello demuestra que la mejora administrativa aún no logra superar las barreras que limitan una ejecución más eficiente y sostenible.</p> <p>En relación con las metas físicas del POI, los resultados muestran una recuperación notable. El índice ascendió de 0.31 en 2023 a 0.62 en 2024. Esta progresión refleja que la mayor eficiencia en el devengado sí se ha traducido en logros físicos. No obstante, ambas cifras permanecen en condición deficiente. La alineación entre el gasto final y la consecución de metas existe, pero se desarrolla sobre una base que aún limita la efectividad del POI.</p> | <p>La encuesta arrojó una correlación positiva y alta (<math>Rho=0.704</math>) (Tabla 44), sustentada en la percepción de que el devengado es un indicador confiable y de calidad. Este resultado es consistente con el análisis documental, el cual revela que ambas dimensiones mejoraron: el devengado alcanzó un índice de 0.83 y en Metas Físicas un 0.63 en el año 2024, a diferencia del 2023, que los índices fueron 0.63 y 0.24 respectivamente (Tabla 39). No obstante, la categorización oficial establece que ambas cifras son Deficientes, lo cual es reforzado por la encuesta al señalar el cumplimiento irregular en la oportunidad del devengado y el avance parcial e intermitente en las metas físicas.</p> <p>Por ende, la relación entre el devengado y las metas físicas es estadísticamente significativa, pero funcionalmente insuficiente. Ambas dimensiones, aunque con avances notables, se mantienen en la Categoría Deficiente, lo que demuestra la falla de gestión que impide traducir el gasto en resultados tangibles. La Municipalidad prioriza el control previo del gasto, lo cual se fortalece, pero esta mejora incompleta se realiza sin alcanzar el impacto operativo deseado.</p> |

## 4.2. Discusión

**Objetivo general: Evaluar en qué medida la ejecución presupuestal del gasto se relaciona con el cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023-2024.**

La presente investigación se propuso evaluar en qué medida la ejecución presupuestal del gasto se relaciona con el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay en el período 2023–2024. Los resultados mostraron lo siguiente.

Respecto del objetivo general, que abarca la relación entre la ejecución presupuestal del gasto y el cumplimiento del POI, el análisis realizado (Tabla 41) evidenció una asociación positiva de magnitud alta ( $Rho = 0.708$ ;  $p < .001$ ), lo que indica que, conforme aumenta la ejecución del gasto, también se incrementa el grado de cumplimiento de metas del POI. Sin embargo, esta relación, aunque estadísticamente significativa, se desarrolla sobre un nivel de desempeño que es insuficiente en términos de calidad de gestión. La evidencia documental demostró que la municipalidad ha incrementado su capacidad para ejecutar recursos con mayor agilidad, logrando un avance notable en el POI, pero sin que este avance sea suficiente para superar la categoría de desempeño Deficiente. En consecuencia, se configura un escenario donde persiste una brecha de calidad, en la cual la mejora en el uso de recursos aún no se traduce en la eficacia total requerida para salir del umbral de la ineficiencia institucional. En la literatura, Valdivia Cruz (2023) reportó para la Municipalidad Distrital de Torata una correlación moderada entre ejecución presupuestaria y cumplimiento del POI ( $Rho = 0.565$ ;  $p < 0.05$ ), convergente en dirección y significación con lo observado aquí, lo que refuerza la consistencia externa del vínculo presupuesto–resultados.

Teóricamente, la Nueva Gestión Pública (Osborne & Gaebler, 1992; Barzelay, 2003) sostiene que el presupuesto debe gestionarse y evaluarse por resultados verificables en particular bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados, por lo que la relación positiva encontrada es coherente con principios de eficiencia, monitoreo y rendición de cuentas; complementariamente, la planificación estratégica emergente (Da-Fonseca et al., 2014; Eisenhardt & Sull, 2001) explica que el POI opera como traducción anual flexible de la estrategia, de modo que una ejecución disciplinada permite ajustar acciones y metas ante cambios del contexto, preservando la alineación entre recursos y objetivos. La correlación positiva y significativa, con un  $p^2 \approx 0.501$ , confirma la hipótesis de que la ejecución presupuestal del gasto está directamente relacionada con el cumplimiento del POI. Este hallazgo valida que una gestión eficiente del ciclo de gasto es un motor clave para alcanzar las metas institucionales. Para potenciar esta relación y alcanzar la calidad requerida, es

crucial alinear de forma estricta el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el POI y vincular el gasto al logro de metas prioritizadas, lo que permitirá una gestión más estratégica y un monitoreo más efectivo.

**Objetivo específico 1: Evaluar la relación entre la certificación de crédito presupuestario con las actividades operativas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, durante el periodo 2023-2024.**

Respecto del primer objetivo específico, que consiste en evaluar la relación entre la certificación de crédito presupuestario y las actividades operativas, el contraste mediante la correlación de Spearman (Tabla 42) arrojó un coeficiente positivo de magnitud alta ( $Rho = 0.680$ ;  $p < .001$ ), evidenciando una asociación estadísticamente significativa entre ambas variables. Sin embargo, esta relación, aunque estadísticamente sólida, se desarrolla sobre un nivel de desempeño que es insuficiente en términos de calidad de gestión. La evidencia documental demostró que ambas dimensiones experimentaron una mejora sincronizada. Pese a esta mejora coordinada, ambas dimensiones persisten en la categoría Deficiente. En consecuencia, la correlación es directa, pero su calidad es limitada, pues la mejora administrativa en la certificación no es suficiente para que las actividades operativas superen el umbral de la ineficiencia, restringiendo así el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales. En la literatura, Noa-Quichua (2024) reportó para la Municipalidad Distrital de Marcas una correlación moderada y directa entre ejecución presupuestal y gestión de adquisiciones ( $Rho = 0.574$ ;  $p = 0.001$ ), convergente en dirección y significación con lo observado aquí, aunque de magnitud ligeramente menor, diferencia que puede atribuirse a la heterogeneidad institucional y a calendarios de contratación distintos.

Desde la Nueva Gestión Pública (Osborne & Gaebler, 1992; Barzelay, 2003), este patrón resulta coherente con el enfoque de Presupuesto por Resultados, que vincula recursos con productos verificables; complementariamente, la perspectiva de la planificación estratégica emergente (Da-Fonseca et al., 2014; Eisenhardt & Sull, 2001) explica que el POI traduce objetivos estratégicos en acciones ajustables, de modo que la certidumbre financiera derivada de la certificación facilita correcciones ágiles y la alineación entre recursos y metas. La relación moderada entre la certificación de crédito presupuestario y las actividades operativas, con un  $\rho^2 \approx 0.462$ , subraya su importancia como habilitador del gasto. El 46.2% de la variación en las actividades operativas se asocia a la certificación, lo que confirma que esta es una condición clave para mantener el flujo de trabajo sin interrupciones. Para transformar esta relación de insuficiente a eficiente, es crucial certificar de manera anticipada y bloquear las actividades sin certificación vigente, asegurando así la continuidad de los procesos y la correcta ejecución de las metas del POI.

**Objetivo específico 2: Evaluar cómo el compromiso se relaciona con las metas financieras del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, durante el periodo 2023-2024.**

Respecto del segundo objetivo específico, consiste en evaluar cómo el compromiso presupuestal se relaciona con las metas financieras, el contraste con la correlación de Spearman (Tabla 43) arrojó un coeficiente positivo de magnitud moderada ( $Rho = 0.442$ ;  $p = 0.047$ ). Esta asociación, aunque significativa, se desarrolla sobre un nivel de desempeño que es insuficiente en términos de calidad de gestión. La evidencia documental demostró que ambas dimensiones experimentaron una mejora sincronizada. Pese a esta mejora coordinada, ambas dimensiones persisten en la categoría Deficiente. En consecuencia, esta asociación, aunque positiva, es limitada pues la mejora en el compromiso, al igual que el avance en las metas financieras, no es suficiente para superar el umbral de la ineficiencia, restringiendo así la capacidad de la entidad para obtener logros financieros concretos. En la literatura, el estudio de Andahuaylillas 2019–2020 reporta una incidencia significativa de la ejecución de recursos directamente recaudados sobre la gestión financiera ( $Rho = 0.969$ ;  $p < 0.05$ ), resultado coincidente en dirección, pero de mayor magnitud que el aquí observado, diferencia atribuible a contextos de ingresos, calendarios de gasto y madurez de procesos distintos.

Teóricamente, la Nueva Gestión Pública (Osborne & Gaebler, 1992; Barzelay, 2003) respalda la asociación al vincular insumos financieros con resultados mediante el Presupuesto por Resultados, mientras que la Teoría del Establecimiento de Metas (Locke & Latham, 2002) explica que metas financieras claras, desafiantes y monitoreadas generan mayor alineación y desempeño; complementariamente, la teoría administrativa clásica de Fayol (función de control) aporta el sustento de que el seguimiento y la retroalimentación presupuestal corrigen desvíos y sostienen el logro de objetivos. La asociación moderada entre el compromiso presupuestario y el cumplimiento de las metas financieras, con un  $\rho^2 \approx 0.195$  (19.5%), demuestra que el registro de obligaciones por sí solo no garantiza los resultados. Para transformar esta asociación limitada en una gestión eficiente, es crucial tomar medidas concretas: fijar topes de compromiso, liberar los fondos inactivos y recalibrar la programación financiera. Esto permitirá que el compromiso se convierta en un verdadero catalizador para el cumplimiento, en lugar de un simple indicador.

**Objetivo específico 3: Evaluar la relación del devengado con las metas físicas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, durante el periodo 2023-2024.**

Respecto del tercer objetivo específico, consistió en evaluar la relación del devengado presupuestario con el cumplimiento de las metas físicas. El contraste mediante la correlación de Spearman (Tabla 44) arrojó una asociación positiva de magnitud alta ( $Rho = 0.704$ ;  $p < .001$ ). Esta relación confirma que, a medida que mejora el devengado, también se incrementa el cumplimiento de metas. La evidencia documental demostró que ambos aspectos experimentaron una mejora sincronizada. Pese a esta mejora coordinada, ambas dimensiones persisten en la categoría Deficiente. Si bien el devengado muestra mayor fluidez en el registro del gasto, la Meta Física, aunque mejoró, persiste en una condición limitada, caracterizada por incumplimientos, irregularidad en la supervisión y débil capacidad de corrección. Esta situación revela que, a pesar de la mayor agilidad financiera lograda, la mejora no es suficiente para traducir el gasto en resultados tangibles que superen el umbral de la ineficacia. En cuanto a antecedentes, Merino y Chávez (2020) evidenciaron, para 83 gobiernos locales de La Libertad, una relación significativa entre gestión por resultados y calidad del gasto ( $\rho \approx 0.69$ ;  $p < 0.001$ ), convergente en dirección y significación con el patrón observado aquí, aunque con una magnitud algo inferior, posiblemente por diferencias en capacidad de gestión y madurez de los circuitos de gasto.

Teóricamente, la Nueva Gestión Pública (Osborne & Gaebler, 1992; Barzelay, 2003) respalda este hallazgo al vincular insumos financieros con productos verificables bajo el Presupuesto por Resultados; de forma complementaria, la planificación estratégica emergente (Da-Fonseca et al., 2014; Eisenhardt & Sull, 2001) explica que el POI opera como traducción flexible de la estrategia, de modo que un devengado oportuno habilita ajustes ágiles; y la Teoría del Establecimiento de Metas (Locke & Latham, 2002) sustenta que metas físicas claras y monitoreadas orientan el esfuerzo y mejoran el rendimiento. Aunque la correlación de  $\rho^2 \approx 0.501$  (50.1%), es significativa, deja un margen de mejora en la conexión entre el gasto y los resultados físicos. Para transformar esta asociación y alcanzar la suficiencia requerida, la implementación de propuestas como pagos escalonados y la verificación de hitos es crucial para cerrar esa brecha, transformando el devengado de un simple registro contable a una herramienta efectiva para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las metas.

## CONCLUSIONES

1. Encontramos que la ejecución presupuestal del gasto presenta una relación positiva y estadísticamente significativa con el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay para el periodo 2023–2024 ( $Rho = 0.704$ ;  $p < .001$ ). Los hallazgos de campo muestran que la certificación y el compromiso se perciben como procesos que suelen cumplirse con oportunidad, aunque el devengado presenta retrasos e inconsistencias que limitan la eficacia presupuestal. Por su parte, el análisis documental evidencia que, a pesar de la mejora notable de los índices de ejecución en los dos años evaluados, así como la recuperación de las metas físicas y financieras del POI, todas las dimensiones de ambas variables se mantienen en condición deficiente. En confirmación de lo anterior, los tres niveles de análisis coinciden en señalar que la relación entre ejecución presupuestal y cumplimiento del POI es directa y estadísticamente significativa, pero se desarrolla sobre un desempeño deficiente. La entidad logra ejecutar el gasto con mayor agilidad, pero sin que esa mejora sea suficiente, lo que refleja una brecha estructural entre la gestión financiera y la gestión por resultados.
2. Así, podemos concluir que la certificación oportuna del crédito presupuestario está significativamente relacionada con la ejecución fluida de las actividades operativas del POI ( $Rho = 0.680$ ;  $p < .001$ ). Los hallazgos de campo evidencian que la certificación se percibe como un proceso generalmente cumplido, con trámites ajustados a la normativa y disponibilidad presupuestal, aunque persisten excepciones en su aplicación. A nivel documental, si bien la certificación muestra una ligera mejora en los índices, las actividades operativas también avanzaron, pero el desempeño de ambas dimensiones sigue en la condición deficiente. En confirmación, los tres niveles de análisis permiten concluir que la relación es directa y significativa, pero se desarrolla sobre un desempeño limitado: la formalidad en la certificación no logró asegurar actividades operativas plenamente efectivas, lo que evidencia una brecha entre la asignación financiera y la gestión de resultados.
3. Además, encontramos que el compromiso presupuestal mantiene una relación positiva pero moderada con el cumplimiento de las metas financieras ( $Rho = 0.442$ ;  $p = 0.047$ ). Los hallazgos de campo muestran que el compromiso se percibe como coherente con la normativa y con avances en su registro, aunque aún presenta deficiencias en uniformidad. En consonancia, las metas financieras mejoraron sus índices y las percepciones de inconsistencia en la programación se redujeron. El análisis documental confirma esta tendencia: mientras el compromiso mejora en sus índices, las metas

financieras también crecen de manera notoria, manteniéndose ambas en la categoría deficiente. En confirmación, los tres niveles de análisis evidencian que la relación es directa pero frágil, con un proceso de compromiso más ágil que no logra alcanzar resultados financieros, lo que refleja una desconexión estructural entre la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. Finalmente podemos concluir que el devengado presupuestal presenta una relación positiva de magnitud alta con el cumplimiento de las metas físicas del POI ( $Rho = 0.704$ ;  $p < .001$ ). Los hallazgos de campo indican percepciones de incumplimiento oportuno en el devengado y debilidades en la supervisión de metas físicas. El análisis documental, por su parte, muestra una mejora significativa en el devengado y una mejora paralela en las metas físicas, aunque se mantienen en condición deficiente. En confirmación, los tres niveles de análisis demuestran que la relación es directa y significativa, pero ineficaz: la mejora financiera en el devengado no se traduce en logros físicos que superen el umbral de la deficiencia, revelando un gasto que avanza en términos administrativos, pero carece del impacto operativo necesario en el cumplimiento del POI.

## RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la articulación entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento del POI, instruyendo a la Gerencia Municipal para que apruebe una Directiva de Articulación Presupuestal Operativa. Este instrumento debe hacer obligatorio el desarrollo de mesas de trabajo trimestrales entre Planificación y las áreas usuarias, condicionando las modificaciones presupuestales a un informe técnico que justifique el impacto real en los indicadores, garantizando así que la eficiencia financiera se traduzca en logros institucionales verificables.
2. Optimizar el proceso de certificación del crédito presupuestario, disponiendo que la Oficina de Planificación y Presupuesto implemente un "Filtro de Validación Operativa" (checklist) como requisito previo. Este mecanismo debe exigir que cada solicitud cuente con Términos de Referencia definitivos y un cronograma alineado al POI antes de ser aprobada, eliminando las certificaciones "por cumplir" y asegurando que la asignación de recursos responda a actividades claramente definidas y comunicadas al personal.
3. Consolidar el proceso de compromiso presupuestal, mediante la institucionalización de un "Calendario de Compromisos Mensualizado" gestionado por la Unidad de Logística. Esta herramienta debe establecer plazos vinculantes y alertas de caducidad para los requerimientos de las áreas usuarias, asegurando que la programación financiera no sea solo referencial, sino un mandato operativo que permita reflejar los avances del compromiso en el cumplimiento efectivo de las metas financieras del POI.
4. Fortalecer los mecanismos de control del devengado, estableciendo en la Unidad de Tesorería el requisito indispensable de presentar un "Informe de Hito Físico" o evidencia tangible (fotografías, actas) antes de procesar cualquier conformidad de servicio. Con esta medida de verificación estricta, se garantiza que el desembolso de recursos corresponda a un avance real, corrigiendo la desconexión actual y asegurando que el gasto devengado contribuya al cumplimiento sostenido de los objetivos operativos.

## REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Atrill, P., & McLaney, E. (2018). *Accounting and Finance for Non-Specialists*. Pearson.
- Barzelay, M. (2003). *La nueva gerencia pública. Un acercamiento a la investigación y al debate de las políticas públicas*. México: FCE.
- Bruno, N. (2022). Presupuesto Público. Breve historia. Reglas, ficción y realidad en la República Argentina. *ISSN: 1851-3239*.  
<http://repositoriocyt.unlam.edu.ar/handle/123456789/1239>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2025). Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. En *Wikipedia, la enciclopedia libre*.  
[https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Centro\\_Nacional\\_de\\_Planeamiento\\_Estrat%C3%A9gico&oldid=167191233](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Centro_Nacional_de_Planeamiento_Estrat%C3%A9gico&oldid=167191233)
- CEPLAN. (2024). *Guía para el Planeamiento Institucional*. CEPLAN.
- Chaverri Chaves, D. (2017). Delimitación y justificación de problemas de investigación en ciencias sociales. *Revista de ciencias sociales*, 157, 185-193.
- Chica Vélez, S. (2011). Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública. *Administración & Desarrollo*, 39(53), 57-74.
- Clavitea Galarza, C. M. C. (2020). *CONTROL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y SU RELACIÓN CON EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA - TACNA, PERIODO 2017-2019*.  
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1945/Clavitea-Galarza-Cinthya.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- COMEXPERU, S. de C. E. del P. (2024). *Reporte Eficacia del Gasto Público—Resultados 2023*. <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-eficacia-011.pdf>
- Da-Fonseca, J. P., Hernández-Nariño, A., Medina-León, A., & Nogueira-Rivera, D. (2014). Relevancia de la planificación estratégica en la gestión pública. *Ingeniería Industrial*, 35(1), 105-111.
- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Pub. L. No. DL 1440 (2018). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>
- Díaz Gomez, E. U. (2023). *“EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, 2022”* [UNIVERSIDAD

PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS]. <http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/996>

Dirección de Presupuesto. (2018, febrero 19). *Antecedentes generales—DIPRES Institucional*. <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-article-3672.html>

Dirección Regional de Educación Cajamarca. (2020, febrero 23). *Dirección Regional de Educación Cajamarca*. <https://www.educacioncajamarca.gob.pe/portal/mn/713>

Eisenhardt, K., & Sull, D. (2001). *Strategy as Simple Rules*. <https://hbr.org/2001/01/strategy-as-simple-rules>

Espinoza Sotomayor, R. (2009). El fayolismo y la organización contemporánea. *Visión Gerencial*, 1, 53-62.

Guano Merino, E. E. (2019). *Estudio de la ejecución presupuestaria y su relación con el cumplimiento de los planes operativo anual y de contratación pública en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Baños de Agua Santa* [masterThesis, Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Contabilidad y Auditoría. Dirección de Posgrado]. <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/29561>

Hernandez Sampiere, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.

Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Pub. L. No. DL 1088 (2008). <https://www.gob.pe/institucion/minjus/normas-legales/1933828-1088>

Locke, E. A., & Latham, G. P. (2002). Building a practically useful theory of goal setting and task motivation: A 35-year odyssey. *American Psychologist*, 57(9), 705-717. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.57.9.705>

Luna, L. V., & Uscamaita, J. E. (2024). *La ejecución presupuestaria de los recursos directamente recaudados y su incidencia en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas, 2019 – 2020*.

Martínez Crespo, J. (2005). Administración y Organizaciones. Su desarrollo evolutivo y las propuestas para el nuevo siglo. *Semestre Económico*, 8(16), 67-97.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022, julio 7). *¿Qué es el Siaf GL?* Ministerio de Economía y Finanzas - Perú. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101424&lang=es-ES&view=article&id=2030](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101424&lang=es-ES&view=article&id=2030)

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Paraguay. (2023). *Sistema de Planificación por Resultados (SPR)*. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Paraguay. <https://www.mspps.gov.py/dependencias/planificacion/adjunto/78576f-StpsocializacinLienamiento2020OEE.pdf>

Molinares, C. V. R. (2011). Los presupuestos: Sus objetivos e importancia. *Revista Cultural Unilibre*, 2, 73-84.

Mostajo, R. (2002). *El sistema presupuestario en el Perú* (Latin American Institute for Economic and Social Planning & UN. ECLAC, Eds.). Naciones Unidas, CEPAL: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. <https://digitallibrary.un.org/record/464103>

Noa Carhuas, R., & Quichua Poma. (2024). *Ejecución presupuestal y la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022*.

Ordoñez Cordero, D., Moreno Salazar, Y. de J., Cabrera González, V., & Morocho Pasaca, D. P. (2023). Ejecución presupuestaria en los municipios de la zona 7, para el cumplimiento de los programas y proyectos presupuestarios. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 8(11), 438-465.

Osborne, D., & Gaebler, T. (1992). *La reinención del gobierno*.

Perú: *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050—Campañas—Centro Nacional de Planeamiento Estratégico—Plataforma del Estado Peruano*. (2024). <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/campa%C3%B1as/11228-peru-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2050>

*Plan de Desarrollo Concertado (PDC)*. (2024). <https://www.gob.pe/institucion/munieltambo/informes-publicaciones/3945453-plan-de-desarrollo-concertado-pdc>

Poder Judicial. (2025). *¿Qué es la ejecución presupuestal y como se mide el gasto público del poder judicial?* *SIE-PJ Móvil: Sistema de Información Estadística*. <https://siepj.net.pe/courses/sistema-de-informacion-estadistica-movil/leccion/que-es-la-ejecucion-presupuestal-y-como-se-mide-el-gasto-publico-del-poder->

judicial/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20ejecuci%C3%B3n%20presupuestal%3F,previstos%20en%20el%20presupuesto%20p%C3%BAblico

- Rallo, M. Á. C. (2022). EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y “FIEBRE DE DICIEMBRE” EN EL SECTOR PÚBLICO: ¿PODEMOS MEJORARLO? *Gobierno y Administración Pública*, 4, Article 4. <https://doi.org/10.29393/GP4-7EPMC10007>
- Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(2), 14-30.
- Rico Flor, C. (2020). SÁNCHEZ, Consuelo y RAMOS, Benito: La planificación estratégica como método de gestión pública: experiencias en la administración española. *Gestión y análisis de políticas públicas*, 23, 167-171.
- Rivas Gen, A. R. (2018). *La motivación laboral como un detonante para el mejor desempeño en las pequeñas empresas de la ciudad de Puebla* [Tesis de Maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]. <https://hdl.handle.net/20.500.12371/925>
- Salazar, J. S. (2020). Los gastos del Leviatán: Breve aproximación histórica a la evolución del presupuesto gubernamental siglo XIX - XXI. *PLURIVERSIDAD*, 5, 103-126. <https://doi.org/10.31381/pluriversidad.v0i5.3209>
- Schick, A. (2007). *The Federal Budget: Politics, Policy, Process*. . *Brookings Institution Press*.
- Valdivia, M. L. (2023). *Ejecución presupuestal de gasto y cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Torata – Moquegua en el periodo 2021*.
- Valencia Maquera, M. W. (2022). Efectividad de la gestión pública a través de la planificación estratégica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), Article 6. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i6.3473](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3473)
- Vargas, J. A., & Zavaleta, W. E. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Revista Científica «Visión de Futuro»*, 24(2), 37-59.
- Veytia Bucheli, M. G., & Contreras Cipriano, Y. (2019). Factores motivacionales para la investigación y los objetos virtuales de aprendizaje en estudiantes de maestría en Ciencias de la Educación. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 9(18), 84-101. <https://doi.org/10.23913/ride.v9i18.413>

## SECCION FINAL

### Lista de siglas

AEI: Acciones Estratégicas Institucionales

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

EPG: Ejecución presupuestal del gasto

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

MDU: Municipalidad distrital de Uchuraccay

MEF: Ministerio de economía y finanzas

NGP: Nueva Gestión Pública

PAC: Plan Anual de Contratación Pública

PBI: Producto Bruto Interno

PCA: Programación de Compromisos Anual

PDC: Plan de Desarrollo Concertado

PEDN: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

PEI: Plan Estratégico Institucional

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

POA: Plan Operativo Anual

POI: Plan Operativo Institucional

PpR: Presupuesto por Resultados

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera

SINAPLAN: Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

SPR: Sistema de Planificación por Resultados

## **Glosario de términos**

### **Acción Estratégica Institucional (AEI)**

Son propuestas orientadas a contribuir a la implementación de los OEI.

### **Actividades**

Son los procesos que se realizan con los insumos para obtener un producto. Estas actividades constituyen las acciones específicas que la municipalidad planifica ejecutar para cumplir con sus objetivos y deben estar claramente definidas y alineadas con los recursos disponibles en el presupuesto (Rico Flor, 2020).

### **Crédito presupuestario**

Son los recursos asignados en el Presupuesto para las entidades del Estado. Constituyen el techo máximo disponible para la ejecución del gasto.

### **Indicadores**

Son instrumentos que proporcionan información cuantitativa o cualitativa elaborada mediante la síntesis de elementos observables y subjetivos de una variable o conjunto de variables vinculadas a un tema o fenómeno específico. Cada OEI y AEI debe contar con al menos un indicador para medir los logros esperados.

### **Insumos**

Son los recursos físicos, humanos y/o financieros que forman parte de la producción de bienes y servicios.

### **Ley anual de presupuesto público**

Es una norma jurídica de carácter anual que autoriza la conducción del gasto para distintas funciones estratégicas a cargo de los diversos niveles de gobierno. Asimismo, planifica los ingresos que recibirá el Estado.

### **Metas financieras**

Representan el valor de los recursos financieros destinados al cumplimiento de los objetivos económicos que la municipalidad se propone alcanzar.

### **Metas físicas**

Representan el valor proyectado de la producción física a alcanzar mediante las actividades realizadas en un periodo determinado.

## **Objetivo Estratégico Institucional (OEI)**

Define los resultados iniciales (corto plazo) que la entidad pretende lograr.

## **Obligación financiera**

Es la obligación que se formaliza en el proceso del devengado, cuando la entidad ha recibido los bienes o servicios comprometidos y contrae el compromiso de efectuar el pago correspondiente.

## **Productos**

Son los bienes, servicios y/o regulaciones que ofrece el Estado a través de actividades y del uso de insumos.

## **Programación de compromisos anual (PCA)**

Es un instrumento de programación del gasto público que contribuye a conciliar que la ejecución presupuestal no supere la proyección de recaudación de ingresos prevista en la Ley anual de presupuesto público.

## **Prudencia fiscal**

Es el enfoque de gestión que se enfoca en la sostenibilidad de las finanzas públicas, buscando un balance entre las exigencias presentes y la estabilidad del futuro. Se basa en la eficiencia del gasto, la transparencia, el control de la deuda y la disciplina presupuestaria a fin de evitar déficits y garantizar la resiliencia económica.

## **Resultados**

Se miden como resultados iniciales, intermedios y finales. Comparten el horizonte de lograr cambios en las condiciones de vida o en el estado de la población a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de alcanzar un impacto agregado en el bienestar social.

## **Visión de futuro compartida**

Es la Visión al 2050, aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional, que sirve de base para la formulación de políticas y planes. Representa una visión de la situación futura de bienestar que el país aspira alcanzar al 2050.

# ANEXOS

## ANEXO 1: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

TÍTULO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY, 2023 – 2024.

| VARIABLES  | DEFINICION CONCEPTUAL  | DIMENSIONES   | DEFINICION OPERACIONAL   | INDICADOR   | TECNICAS E INSTRUMENTOS   | VALORACION A CONSIDERAR  |
|--|--|---|--|---|---------------------------|--|
| Variable 1:<br>Ejecución<br>Presupuestal<br>de<br>Gasto              | El proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos (Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año 2024, art. 11) | 1. Certificación de Crédito Presupuestaria<br><br>2. Compromiso<br><br>3. Devengado | La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso (D.L. 1440, Art 41)<br><br>El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal. D.L. 1440, Art 42)<br><br>El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva. D.L. 1440, Art 43) | 1.1. Tiempo de certificación<br>1.2. Directivas internas para ejecutar actividades<br>1.3. Cumplimiento de metas<br>1.4. Rebaja y/o anulación de Certificación del crédito presupuestario.<br>1.5. Clasificadores de gasto<br><br>2.1 Requerimiento de gasto<br>2.2 Registro de compromiso<br>2.3 Disciplina fiscal<br>2.4 Cadena de gasto<br><br>3.1 Ejecución de las actividades.<br>3.2 Plan Anual de Contrataciones de bienes y servicios.<br>3.3 Porcentaje de Bienes y Servicios<br>3.4 Porcentaje de la Planilla de gasto del personal | Encuesta:<br>Cuestionario | Escalas mediante sistema ordinal<br>1= nunca<br>2= rara vez<br>3= a veces<br>4= Frecuentemente<br>5= siempre |
| Variable 2:<br>Cumplimiento<br>de<br>Plan Operativo<br>Institucional | Instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional. comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones   | 1.Actividades Operativas  | La Actividad Operativa es un proceso realizado por una o más personas que mediante el uso de recursos (insumos) y que, articulado en conjunto con otras actividades mutuamente interrelacionadas y secuenciales garantizan y contribuye a la producción y entrega de un bien, servicio o regulaciones.<br>(Guía para el Planeamiento Institucional 2024)   | 1.1. Actividades Operativas de mayor Relevancia<br>1.2 Actividades Operativas factibles de cumplimiento<br>1.3 Control y seguimiento.   |                           | Escalas mediante sistema ordinal<br>1= nunca<br>2= rara vez<br>3= a veces<br>4= Frecuentemente<br>5= siempre |

|  |                      |   |  |
|--|----------------------|---|--|
| <p>necesarias para implementar las AEI definidas en el PEI, por un período de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (Guía para el Planeamiento Institucional, 2024 pág. 32, 55)</p> | 2. Metas financieras | <p>Es el valor monetario de la dimensión física que corresponde a la meta física. En el caso de actividad /acciones de inversión y/u obras, se obtiene a partir de la cuantificación y valorización de los insumos necesarios para su realización (DIRECTIVA N° 0002-2024-EF/50.01, Anexo N° 1, inciso a.2, numeral 12)</p> | <p>2.1 Programación mensual de recursos financieros<br/>2.2 Modificación de la programación Mensual de las metas financieras.</p>  |
|  | 3. Metas físicas     | <p>Es el valor proyectado del indicador de producción física definido en la unidad de medida* establecida.</p> <p>*Unidad de medida: la unidad en la que se medirá físicamente el producto, actividad/acciones de inversión y/u obras.<br/>(DIRECTIVA N° 0002-2024-EF/50.01, Anexo N° 1, inciso a.1, numeral 12)</p>        | <p>3.1 Programación mensual de las metas físicas según POI<br/>3.2 Modificación de la programación mensual de las metas físicas según POI<br/>3.3 Inconsistencias para el cumplimiento del POI</p> |

## ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

| TÍTULO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY, 2023 – 2024.   |  |   |  |   |
|--|--|---|--|---|
| PROBLEMA GENERAL   | OBJETIVOS GENERAL  | HIPÓTESIS GENERAL   | VARIABLES E DIMENSIONES  | METODOLOGÍA   |
| ¿En qué medida la ejecución presupuestal del gasto se relaciona con el cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023-2024?                                       | Evaluar en qué medida la ejecución presupuestal del gasto se relaciona con el cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023-2024.                                | La ejecución presupuestal del gasto se relaciona de manera positiva y significativa con el cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023-2024.  |  | Tipo de investigación: Aplicada   |
| <b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>   | <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>   | <b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b>  | <b>X: Ejecución Presupuestal del Gasto</b>                                     | Nivel de investigación: Descriptivo Correlacional   |
| a. ¿Cuál es la relación entre la certificación de crédito presupuestario con las actividades operativas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024? | a. Evaluar la relación entre la certificación de crédito presupuestario con las actividades operativas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, durante el periodo 2023-2024. | a. La certificación de crédito presupuestario se relaciona de manera positiva y significativa con las actividades operativas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024. | X1: Certificación de Crédito Presupuestario<br>X2: Compromiso<br>X3: Devengado | Diseño de investigación: No experimental - transversal  |
| b. ¿De qué manera el compromiso se relaciona con las metas financieras del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024?                                  | b. Evaluar cómo el compromiso se relaciona con las metas financieras del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, durante el periodo 2023-2024.                                   | b. El compromiso se relaciona de manera positiva y significativa con las metas financieras del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024.                                   | <b>Y: Plan Operativo Institucional</b>   | Población de estudio: 33 empleados públicos que integran las diferentes dependencias orgánicas de la entidad. |
| c. ¿Cuál es la relación del devengado con las metas físicas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024?   | c. Evaluar la relación del devengado con las metas físicas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, durante el periodo 2023-2024.   | c. El devengado se relaciona de manera positiva y significativa con las metas físicas del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay durante el periodo 2023-2024.  | Y1: Actividades Operativas<br>Y2: Metas Financieras.<br>Y3: Metas Físicas.     | Muestra: 20 empleados públicos responsables de cada dependencia orgánica relacionados con las 25 actividades. |
|  |  |   |  | Técnicas: Encuesta y Análisis documental  |
|  |  |   |  | Instrumento: Cuestionario y guía de análisis documental   |

## ANEXO 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS – CUESTIONARIO

### CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador de la municipalidad distrital de Uchuraccay, el objetivo de esta encuesta tiene fines académicos, cuya finalidad es recabar información para el proyecto de investigación “Ejecución presupuestal del gasto y cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023 - 2024”; para lo cual pido su colaboración para que responda de manera honesta, ya que serán confidenciales con respecto a sus datos.

**Instrucciones:** A continuación, por favor conteste las siguientes preguntas marcando con un aspa (x) en la alternativa que mejor exprese su opinión.

| Nunca | Rara vez | A veces | Frecuentemente | Siempre |
|-------|----------|---------|----------------|---------|
| 1     | 2        | 3       | 4              | 5       |

**OBJETIVO GENERAL:** Evaluar en qué medida la ejecución presupuestal del gasto se relaciona con el cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023-2024.

### CUESTIONARIO N°1: “EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES”

| N.º  | PREGUNTAS   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|---|
| <b>CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO</b> |   |   |   |   |   |   |
| 1.   | En la Subgerencia de planeamiento, presupuesto y OPMI cumplen a tiempo la aprobación de la certificación del crédito presupuestario en el SIAF.   |   |   |   |   |   |
| 2.   | En la Subgerencia de planeamiento, presupuesto y OPMI certifican todas las solicitudes presentadas por el área usuaria.   |   |   |   |   |   |
| 3.   | Las solicitudes de Certificación de Crédito Presupuestario cumplen con las formalidades(normativos) antes de su autorización.   |   |   |   |   |   |
| 4.   | La Certificación de Crédito Presupuestario se ajusta de acuerdo con los requerimientos.   |   |   |   |   |   |
| 5.   | Considera usted que las rebajas y/o anulaciones de las Certificaciones de Crédito Presupuestario, pueden realizarse con posterioridad a los procedimientos de selección.                                |   |   |   |   |   |
| 6.   | Considera usted que es necesario que los requerimientos cuenten con disponibilidad presupuestal con sus respectivos clasificadores de gasto para solicitar la certificación del crédito presupuestario. |   |   |   |   |   |
| <b>COMPROMISO</b>                              |   |   |   |   |   |   |
| 7.   | Considera usted que la atención del compromiso en el Módulo Administrativo del SIAF-SP se realiza según los requerimientos del área usuaria.  |   |   |   |   |   |
| 8.   | El registro del compromiso en el Módulo Administrativo del SIAF-SP se realiza siguiendo los trámites exigidos por la normativa vigente.   |   |   |   |   |   |
| 9.   | El Compromiso logra mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal en la entidad.   |   |   |   |   |   |
| 10.  | Considera usted que los trámites relacionados a la realización de los compromisos correspondientes se realizan teniendo en cuenta la Certificación del Crédito Presupuestario.                          |   |   |   |   |   |
| 11.  | Considera usted que el compromiso se realiza afectándose a la correspondiente cadena de gasto en la que se registró la certificación del crédito presupuestario.  |   |   |   |   |   |
| <b>DEVENGADO</b>                               |   |   |   |   |   |   |

|     |   |  |  |  |  |  |
|-----|---|--|--|--|--|--|
| 12. | Considera usted que la Subgerencia de Administración y rentas cumplen con el devengado programado de gastos, al cierre de cada mes.                         |  |  |  |  |  |
| 13. | Considera usted que la Subgerencia de Administración y rentas cumple con el devengado de bienes y servicios acorde con el Plan Anual de Contrataciones-PAC. |  |  |  |  |  |
| 14. | El devengado solo se efectúa después de la verificación y conformidad del bien o servicio por parte del Área Usuaria.                                       |  |  |  |  |  |
| 15. | Considera usted que se cumple con devengar oportunamente las adquisiciones de bienes y servicios.   |  |  |  |  |  |
| 16. | Considera usted que el devengado mide el porcentaje de avance de ejecución del gasto del Programa.  |  |  |  |  |  |
| 17. | Considera usted que se cumple con el devengado de manera oportuna la Planilla de gastos del personal en el año.   |  |  |  |  |  |

**CUESTIONARIO N°2: "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL"**

| N.º                           | PREGUNTAS  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------------------------------|--|---|---|---|---|---|
| <b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b> |  |   |   |   |   |   |
| 1.                            | Se han identificado claramente las actividades operativas de mayor relevancia para el cumplimiento del POI.  |   |   |   |   |   |
| 2.                            | Los empleados públicos municipales están informados sobre las actividades operativas establecidas en el POI.   |   |   |   |   |   |
| 3.                            | Las actividades operativas planificadas son alcanzables dentro del plazo establecido.  |   |   |   |   |   |
| 4.                            | Existen medidas que se están tomando para corregir las actividades operativas que no se están cumpliendo.  |   |   |   |   |   |
| 5.                            | Existen medidas que se están tomando para corregir las actividades operativas que no se están cumpliendo.  |   |   |   |   |   |
| <b>METAS FINANCIERAS</b>      |  |   |   |   |   |   |
| 6.                            | Se está cumpliendo la programación mensual de los recursos financieros según lo establecido en el POI  |   |   |   |   |   |
| 7.                            | Todos los empleados públicos municipales están informados sobre el presupuesto disponibles que afectan el cumplimiento del POI.  |   |   |   |   |   |
| 8.                            | Las modificaciones a la programación de los recursos financieros se comunican oportunamente a todos los responsables de la ejecución.                                    |   |   |   |   |   |
| 9.                            | Se están realizando modificaciones cuando es necesario para garantizar el cumplimiento de las metas del POI.   |   |   |   |   |   |
| 10.                           | El seguimiento del uso de los recursos financieros se realiza de manera efectiva para garantizar el cumplimiento de las metas del POI.                                   |   |   |   |   |   |
| <b>METAS FINANCIERAS</b>      |  |   |   |   |   |   |
| 11.                           | Se está cumpliendo con la programación mensual de las metas físicas según lo previsto en el POI.   |   |   |   |   |   |
| 12.                           | Las modificaciones a la programación mensual de las metas físicas se estiman de manera eficiente y se comunican a todos los empleados públicos municipales responsables. |   |   |   |   |   |
| 13.                           | Existen mecanismos para supervisar la ejecución de las metas físicas y detectar posibles errores de forma temprana.  |   |   |   |   |   |
| 14.                           | Se implementan estrategias para resolver las inconsistencias o barreras que están impidiendo el cumplimiento de las metas físicas.                                       |   |   |   |   |   |
| 15.                           | Las metas físicas están claramente definidas y son conocidas por todos los empleados públicos municipales involucrados en su cumplimiento.                               |   |   |   |   |   |

## ANEXO 4: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS – GUIA DOCUMENTAL

### Guía de análisis documental de las Variables de Estudio

La presente guía tiene como finalidad estandarizar el procedimiento de análisis documental de las variables **Ejecución Presupuestal del Gasto** y **Plan Operativo Institucional (POI)** en la Municipalidad Distrital de Uchurraccay, periodos 2023–2024.

Se busca medir, comparar y categorizar el grado de eficacia en la gestión institucional mediante indicadores definidos por dimensiones.

#### 1. Fuentes documentales

- **Ejecución presupuestal:** Portal *Consulta Amigable* del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- **POI:** Documentos oficiales de programación operativa, reportes de seguimiento y archivos proporcionados por la municipalidad.
- **DIRECTIVA N° 005 -2012-EF/50.01:** Literal a) del Artículo 5 de la Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2012.

#### 2. Escala de categorización

| Rango       | Clasificación |
|-------------|---------------|
| 0.95 - 1.00 | Muy bueno     |
| 0.90 - 0.94 | Bueno         |
| 0.85 - 0.89 | Regular       |
| 0.00 - 0.84 | Deficiente    |

#### 3. Variable 1: Ejecución Presupuestal del Gasto

Dimensiones e indicadores:

##### a. Compromiso Anual

$$\text{Índice}_{CA} = \frac{\text{Compromiso Anual}}{PIM}$$

##### b. Certificación

$$\text{Índice}_{CERT} = \frac{\text{Certificación}}{PIM}$$

##### c. Devengado

$$\text{Índice}_{DEV} = \frac{\text{Devengado}}{PIM}$$

#### 4. Variable 2: Plan Operativo Institucional (POI)

Dimensiones e indicadores

##### a. Actividad Operativa

$$\text{Índice}_{ACT} = \frac{\text{N° de actividades ejecutadas}}{\text{N° de actividades programadas}}$$

##### b. Meta Financiera

$$\text{Índice}_{MF} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}}$$

c. **Meta Física**

$$\text{Índice}_{MFis} = \frac{\text{Acciones ejecutadas}}{\text{Acciones Programadas}}$$

**Matriz de evaluación de dimensiones e indicadores de las variables de estudio**

| Aspecto                                 | Descripción de los aspectos evaluados   | documento                                   | (1) E. Muy bueno | (1) E. Bueno | (1) E. Regular | (1) E. Deficiente |
|---|---|---|------------------|--------------|----------------|-------------------|
| <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO</b> |   |   |                  |              |                |                   |
| Compromiso Anual                        | Mide la proporción del PIM comprometido durante el ejercicio fiscal. Refleja el grado de formalización de obligaciones presupuestarias.   | Consulta Amigable – MEF                     |                  |              |                |                   |
| Certificación                           | Evalúa el porcentaje del PIM certificado, garantizando la disponibilidad presupuestal para atender compromisos asumidos.                  | Consulta Amigable – MEF                     |                  |              |                |                   |
| Devengado                               | Indica el nivel de gasto efectivamente reconocido como obligación de pago, en relación al PIM. Refleja la ejecución real del presupuesto. | Consulta Amigable – MEF                     |                  |              |                |                   |
| <b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL</b>     |   |   |                  |              |                |                   |
| Actividad Operativa                     | Determina el grado de cumplimiento de las actividades programadas frente a las ejecutadas.  | POI institucional y reportes de avance SIAF |                  |              |                |                   |
| Meta financiera                         | Evalúa la proporción del presupuesto ejecutado respecto al programado en el POI para cada actividad.                                      | POI institucional y reportes de avance SIAF |                  |              |                |                   |
| Meta física                             | Mide el cumplimiento de las acciones físicas previstas en relación con las ejecutadas.  | POI institucional y reportes de avance SIAF |                  |              |                |                   |

# ANEXO 5: VALIDACION DE EXPERTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



## FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

### I. DATOS GENERALES

Título de la investigación: "Ejecución presupuestal del gasto y cumplimiento del plan operativo institucional de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, 2023 - 2024"

Membre de los instrumentos motivo de evaluación: Matriz de consistencia y el cuestionario.

### II. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN

| Nº | INDICADORES     | CRITERIOS   | DEFICIENTE |    |    |    | REGULAR |    |    |    | BUENO |    |    |    | MUY BUENO |    |    |    | EXCELENTE |    |    |     |  |  |   |   |
|----|-----------------|---|------------|----|----|----|---------|----|----|----|-------|----|----|----|-----------|----|----|----|-----------|----|----|-----|--|--|---|---|
|    |                 |   | 0-20       |    |    |    | 21-40   |    |    |    | 41-60 |    |    |    | 61-80     |    |    |    | 81-100    |    |    |     |  |  |   |   |
|    |                 |   | 5          | 10 | 15 | 20 | 25      | 30 | 35 | 40 | 45    | 50 | 55 | 60 | 65        | 70 | 75 | 80 | 85        | 90 | 95 | 100 |  |  |   |   |
| 1  | Claridad        | Esta formulado con lenguaje apropiado                                   |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    | X   |  |  |   |   |
| 2  | Objetividad     | Esta expuesto en conductas observables                                  |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |  |  |   | X |
| 3  | Actualidad      | Esta acorde a los aportes recientes en la disciplina de estudio         |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |  |  | X |   |
| 4  | Organización    | Hay una organización lógica   |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |  |  | X |   |
| 5  | Suficiencia     | Comprende las dimensiones de la investigación en cantidad y calidad     |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |  |  | X |   |
| 6  | Intencionalidad | Es adecuado para valorar la variable seleccionada                       |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |  |  | X |   |
| 7  | Consistencia    | Esta basado en aspectos teóricos y científicos                          |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |  |  | X |   |
| 8  | Coherencia      | Hay relación entre indicadores, dimensiones y variables                 |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |  |  | X |   |
| 9  | Metodología     | El instrumento se relaciona con el método planteado en la investigación |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |  |  | X |   |
| 10 | Aplicabilidad   | El instrumento es de fácil aplicación                                   |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |  |  | X |   |

III. PROMEDIO DE VALIDACIÓN **86**

### IV. OPINIÓN DE VALIDACIÓN

|                          |                          |                          |                          |                                     |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| DEFICIENTE               | REGULAR                  | BUENO                    | MUY BUENO                | <del>EXCELENTE</del>                |

|                    |                       |                       |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| Nombre y Apellido  | Ronald Tenorio Campos |                       |
| DNI                | 70229384              |                       |
| Título profesional | Lic. en Adm.          | Nº Colegiatura: 45846 |
| Grado académico    | Titulado              |                       |
| Maestría           |                       |                       |
| Mención            | Gestión Pública       |                       |
| Lugar y fecha      | Ayacucho, 24/03/25    |                       |
| Firma              |                       |                       |



FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

Título de la investigación: "Ejecución presupuestal del gasto y cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023 - 2024"

Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: Matriz de consistencia y el cuestionario.

II. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN

| N° | INDICADORES     | CRITERIOS   | DEFICIENTE |    |    |    | REGULAR |    |    |    | BUENO |    |    |    | MUY BUENO |    |    |    | EXCELENTE |    |    |     |
|----|-----------------|---|------------|----|----|----|---------|----|----|----|-------|----|----|----|-----------|----|----|----|-----------|----|----|-----|
|    |                 |   | 0-20       |    |    |    | 21-40   |    |    |    | 41-60 |    |    |    | 61-80     |    |    |    | 81-100    |    |    |     |
|    |                 |   | 5          | 10 | 15 | 20 | 25      | 30 | 35 | 40 | 45    | 50 | 55 | 60 | 65        | 70 | 75 | 80 | 85        | 90 | 95 | 100 |
| 1  | Claridad        | Esta formulado con lenguaje apropiado                                   |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           | X  |    |     |
| 2  | Objetividad     | Esta expresado en conductas observables                                 |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           | X  |    |     |
| 3  | Actualidad      | Esta acorde a los aportes recientes en la disciplina de estudio         |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    | X  |     |
| 4  | Organización    | Hay una organización lógica   |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           | X  |    |     |
| 5  | Suficiencia     | Comprende las dimensiones de la investigación en cantidad y calidad     |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    | X  |     |
| 6  | Intencionalidad | Es adecuado para valorar la variable seleccionada                       |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           | X  |    |     |
| 7  | Consistencia    | Esta basado en aspectos teóricos y científicos                          |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    | X  |     |
| 8  | Coherencia      | Hay relación entre indicadores, dimensiones y variables                 |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    | X  |     |
| 9  | Metodología     | El instrumento se relaciona con el método planteado en la investigación |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    | X  |     |
| 10 | Aplicabilidad   | El instrumento es de fácil aplicación                                   |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    | X  |     |

III. PROMEDIO DE VALIDACIÓN **88**

IV. OPINIÓN DE VALIDACIÓN

|            |         |       |           |                      |
|------------|---------|-------|-----------|----------------------|
| DEFICIENTE | REGULAR | BUENO | MUY BUENO | <del>EXCELENTE</del> |
|------------|---------|-------|-----------|----------------------|

|                    |                             |                     |
|--------------------|-----------------------------|---------------------|
| Nombre y Apellido  | JULIO HINOSTROZA HUARANCCAY |                     |
| DNI                | 70172296                    |                     |
| Título profesional | ECONOMISTA                  | N° Colegiatura: 744 |
| Grado académico    | TITULADO                    |                     |
| Maestría           |                             |                     |
| MenCIÓN            |                             |                     |
| Lugar y fecha      | AYACUCHO, 25/09/25          |                     |
| Firma              |                             |                     |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



FICHA DE VALIDACIÓN POR JURADO DE EXPERTOS

**DATOS GENERALES**

Título de la investigación: "EFECTUACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BACCAYS 2023 - 2024"

Nombre de los instrumentos nuevos de evaluación: *Matriz de consistencia y el cuestionario*

**EL ASPECTO DE LA VALIDACIÓN**

| N° | INDICADORES     | CRITERIOS   | DEFICIENTE |    |    |    | REGULAR |    |    |    | BUENO |    |    |    | MUY BUENO |    |    |    | EXCELENTE |    |    |     |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |  |
|----|-----------------|---|------------|----|----|----|---------|----|----|----|-------|----|----|----|-----------|----|----|----|-----------|----|----|-----|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---|--|
|    |                 |   | 0-20       |    |    |    | 21-40   |    |    |    | 41-60 |    |    |    | 61-80     |    |    |    | 81-100    |    |    |     |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |  |
|    |                 |   | 0          | 10 | 15 | 20 | 25      | 30 | 35 | 40 | 45    | 50 | 55 | 60 | 65        | 70 | 75 | 80 | 85        | 90 | 95 | 100 |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |  |
| 1  | Claridad        | Esta formulado en lenguaje apropiado                                    |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |   |  |
| 2  | Objetividad     | Esta expresado en conductas observables                                 |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |   |  |
| 3  | Actualidad      | Esta acorde a las aportaciones en la disciplina de estudio              |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |   |  |
| 4  | Organización    | Hay una organización lógica   |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   | X |  |
| 5  | Suficiencia     | Comprende las dimensiones de la investigación en cantidad y calidad     |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   | X |  |
| 6  | Intencionalidad | Es adecuado para valorar la variable seleccionada                       |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   | X |  |
| 7  | Consistencia    | Esta basado en aspectos teóricos y prácticos                            |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   | X |  |
| 8  | Cohesión        | Hay relación entre los cuadros, dimensiones y variables                 |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   | X |  |
| 9  | Metodología     | El instrumento se relaciona con el método planteado en la investigación |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   | X |  |
| 10 | Aplicabilidad   | El instrumento es de fácil aplicación                                   |            |    |    |    |         |    |    |    |       |    |    |    |           |    |    |    |           |    |    |     |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   | X |  |

EL PROMEDIO DE VALIDACIÓN **52**

**IV. OPINIÓN DE VALIDACIÓN**

| DEFICIENTE | REGULAR | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|------------|---------|-------|-----------|-----------|
|------------|---------|-------|-----------|-----------|

|                    |   |
|--------------------|---|
| Nombre y Apellido  | <b>FREDDY CÁRDENAS RIVEROS</b>                  |
| DNI                | <b>28280541</b>                                 |
| Título profesional | <b>CONTADOR PÚBLICO</b> N° Colegiatura: 017-488 |
| Grado académico    | <b>TITULADO</b>                                 |
| Materia            | <b>CIENCIAS ECONÓMICAS</b>                      |
| Módulo             | <b>GESTIÓN PÚBLICA</b>                          |
| Lugar y fecha      |   |
| Firma              | <i>[Firma manuscrita]</i>                       |

**Freddy Cárdenas Riveros**  
CPC. 017-488

## ANEXO 6: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Ayacucho, 27 de marzo del 2025

### CARTA N° 001-2025-MMPA

Señor:  
NICANOR CCORIMANYA HUARANCCA  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de  
Uchuraccay

Presente



ASUNTO: Solicita autorización para aplicar investigación y publicación de la identidad en los resultados del estudio.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a su vez hacer de su conocimiento que, somos las Bach. Merly Mabel Paredes Arroyo, identificada con DNI 74974153 y Bach. Yomara Talía Lapa Navarte, identificada con DNI 75945757, aspirantes para optar el título de contadora pública de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Estamos realizando nuestra investigación titulada: "Ejecución presupuestal del gasto y cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023-2024", bajo el asesoramiento del Dr. Julio Gómez Méndez. Para ello, necesitamos aplicar los instrumentos de nuestra investigación.

En tal sentido, solicitamos autorización para que apliquemos nuestra investigación en la institución que usted dirige, también solicitamos autorización de su entidad para publicar su identidad en los resultados de las investigaciones que se tendrá cuando terminemos la tesis; así mismo, nos brinde las facilidades adicionales que necesitemos.

Atentamente,

Bach. Merly Mabel

Paredes Arroyo

DNI: 74974153

## ANEXO 7: AUTORIZACION DE LA ENTIDAD.



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY

HUANTA, AYACUCHO - ZONA VRAEM  
Creado por Ley N° 30221 I del 11 de julio del 2014  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Ayacucho, 31 marzo del 2025

CARTA N°035-MDU-2025/A.

Señorita:  
Bach. Merly Mabel Paredes Arroyo

Presente.

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de autorización para aplicar investigación y publicación de la identidad en los resultados del estudio.

En a su atención cordial solicitud recibida en fecha 27 de marzo, me permito la presente para comunicarle que, tras revisar y evaluar su solicitud, se ha determinado **autorizarlas** para realizar su investigación titulada: "Ejecución presupuestal del gasto y cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023-2024", en la institución que tengo el honor de dirigir.

Asimismo, se otorga la **autorización expresa para que la identidad de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay** sea publicada en los resultados del estudio de manera formal y en cumplimiento de lo que se detalla en su solicitud, siempre que se observe el marco ético y las normativas establecidas por nuestra entidad.

En cuanto a las facilidades adicionales necesarias, le informamos que nuestra institución está dispuesta a brindar el apoyo logístico necesario, dentro de las posibilidades, para llevar a cabo su investigación de manera adecuada.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y les deseamos el mayor de los éxitos en su investigación.


Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY  
HUANTA - AYACUCHO  
NICAÑOR CCORIMANYA HUARANCCA  
ALCALDE

PLAZA PRINCIPAL S/N - HUAYNACANCHA, UCHURACCAY-HUANTA-AYACUCHO

 mesadepartesdastritouchuraccay@gmail.com

 948449573

 Municipalidad Distrital de Uchuraccay

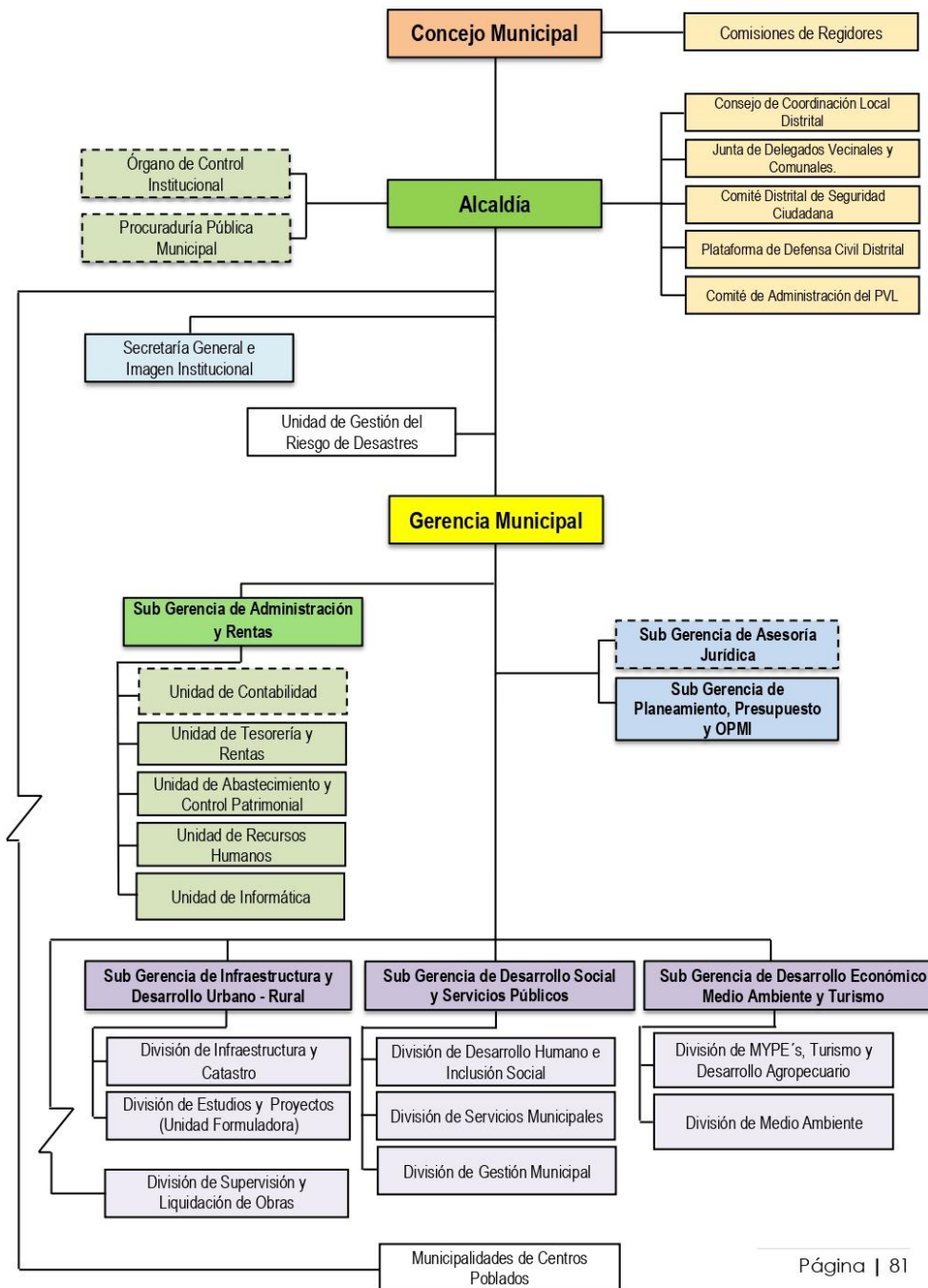
Escaneado con CamScanner

**ANEXO 8: ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ENTIDAD.**



**REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF 2020**

**ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY**



## ANEXO 9: HOMOLOGACION DE DEPENDENCIAS ORGANICAS

| UNIDADES ORGANICAS SEGUN POI - ROF - MOF                      | UNIDADES ORGANICAS OPERATIVAS                                |
|---|--|
| Concejo Municipal   | -  |
| Alcaldía  | Alcaldía   |
| Gerencia Municipal  | Gerencia Municipal   |
| Secretaría General e imagen institucional                     | Secretaría General e imagen institucional                    |
| Unidad de Gestión de riesgos y Desastres                      | Unidad de Gestión de riesgos y desastres                     |
| Unidad de contabilidad  | -  |
| Unidad de Tesorería y Rentas                                  | Unidad de Tesorería y Rentas                                 |
| Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial                | Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial               |
| Unidad de Recursos Humanos                                    | Unidad de Recursos Humanos                                   |
| Unidad de Informática   | -  |
| Subgerencia de Asesoría Jurídica                              | -  |
| Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPMI               | Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPMI              |
| Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural    | Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural   |
| División de Infraestructura y Catastro                        | División de Infraestructura y Catastro                       |
| División de Estudios y Proyectos (Unidad Formuladora)         | -  |
| División de Supervisión y Liquidación de obras                | -  |
| Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos         | Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos        |
| División de Desarrollo Humano e Inclusión Social              | -  |
| Unidad de DEMUNA  | Unidad de DEMUNA   |
| Unidad de OMAPED  | Unidad de OMAPED   |
| Unidad de SISFOH  | Unidad de SISFOH   |
| Unidad de CIAM  | Unidad de CIAM   |
| Unidad de PVL   | Unidad de PVL  |
| División de Servicios Municipales                             | -  |
| Unidad de Registro Civil                                      | Unidad de Registro Civil                                     |
| -   | Unidad de Seguridad Ciudadana                                |
| Unidad de Gestión Municipal                                   | -  |
| Unidad de Área Técnica Municipal                              | Unidad de ATM  |
| Subgerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo | Subgerencia de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Turismo |
| División de MYPE, S, Turismo y Desarrollo Agropecuario        | -  |
| División de Medio Ambiente                                    | -  |
| Unidad de Residuos sólidos y Limpieza Publica                 | Unidad de Residuos Solidos                                   |

## ANEXO 10: POBLACIÓN Y MUESTRA.

| DEPENDENCIAS ORGANICAS                                       | POBLACIÓN:<br>EMPLEADOS<br>PÚBLICOS | Nº        | MUESTRA: EMPLEADOS<br>PÚBLICOS                              |
|--|-------------------------------------|-----------|---|
| Alcaldía   | 1                                   | 1         | Alcalde   |
| Gerencia Municipal   | 4                                   | 1         | Gerente municipal   |
| Secretaría General e imagen institucional                    | 2                                   | 1         | Secretaria General  |
| Unidad de Gestión de riesgos y desastres                     | 1                                   | 1         | Responsable de la Unidad de Gestión de riesgos y desastres  |
| Unidad de Tesorería y Rentas                                 | 1                                   | 1         | Jefe de la Unidad de tesorería y rentas                     |
| Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial               | 4                                   | 1         | Jefe de la Unidad de Abastecimiento                         |
| Unidad de Recursos Humanos                                   | 1                                   | 1         | Jefe de la Unida de Recursos Humanos                        |
| Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPMI              | 2                                   | 1         | Subgerente de planificación y presupuesto                   |
| Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural   | 1                                   | 1         | Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural   |
| División de Infraestructura y Catastro                       | 1                                   | 1         | Responsable de la División de Infraestructura y catastro    |
| Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos        | 1                                   | 1         | Subgerente de Desarrollo social y Servicios públicos        |
| Unidad de DEMUNA   | 1                                   | 1         | Responsable de la Unidad de DEMUNA                          |
| Unidad de CIAM   | 1                                   | 1         | Responsable de la Unidad de CIAM                            |
| Unidad de SISFOH   | 1                                   | 1         | Responsable de la Unidad de SISFOH                          |
| Unidad de PVL  | 1                                   | 1         | Responsable de la Unidad de PVL                             |
| Unidad de ATM  | 1                                   | 1         | Responsable de la Unidad de ATM                             |
| Unidad de Seguridad Ciudadana                                | 3                                   | 1         | Responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana             |
| Unidad de Registro Civil                                     | 1                                   | 1         | Responsable de la Unidad de Registro Civil                  |
| Subgerencia de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Turismo | 2                                   | 1         | Subgerente de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Turismo |
| Unidad de Residuos Solidos                                   | 3                                   | 1         | Responsable de la Unidad de Residuos Solidos                |
| <b>TOTAL</b>   | <b>33</b>                           | <b>20</b> |   |

## ANEXO 11: COMPARACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2023 – 2024

| Código  | Actividad   | 2023                                | 2024                                | Estado      |
|---------|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------|
| 5006144 | Atención de actividades de emergencia   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5004156 | Patrullaje municipal por sector - Serenazgo   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5005457 | Mantenimiento de espacios públicos para usos especiales                                 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Eliminada   |
| 5006299 | Potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento                             | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5006300 | Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable                               | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5006302 | Fortalecimiento de capacidades a prestadores, GL - ATM y GR - D/GRVCS                   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5006303 | Educación sanitaria para hogares rurales  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Eliminada   |
| 5006304 | Monitoreo de prestación de servicios de agua potable y disposición de excretas          | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Eliminada   |
| 5005983 | Acciones de municipios que promueven el cuidado infantil y adecuada alimentación        | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5005986 | Acciones de municipios que promueven salud sexual y reproductiva (maternidad saludable) | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Nueva       |
| 5005802 | Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo          | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Nueva       |
| 5006173 | Fortalecimiento de comunidades para prevención del consumo de drogas                    | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Nueva       |
| 5000001 | Planeamiento y presupuesto  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5000002 | Conducción y orientación superior   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5000003 | Gestión administrativa  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5000004 | Asesoramiento técnico y jurídico  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5000005 | Gestión de recursos humanos   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5000453 | Apoyo al ciudadano con discapacidad   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Eliminada   |
| 5000470 | Apoyo comunal   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5000578 | Conducción y manejo de los registros civiles  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5000631 | Defensa municipal al niño y adolescente (DEMUNA)  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5000637 | Deporte fundamental   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5000690 | Desarrollo económico y social   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5000731 | Educación rural   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5000948 | Mantenimiento vial local  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Nueva       |
| 5001022 | Planeamiento urbano   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5001059 | Programa del vaso de leche  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5001078 | Promoción del comercio  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Nueva       |
| 5001090 | Promoción e incentivo de actividades artísticas y culturales                            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5001152 | Reparación y mantenimiento de equipo mecánico   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5001181 | Servicio de limpieza pública  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5001228 | Supervisión y control   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Nueva       |
| 5001267 | Transferencias de recursos a los centros poblados                                       | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5002445 | Sistema de focalización de hogares - SISFOH   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |
| 5005387 | Mejoramiento y atención a las personas con discapacidad                                 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Nueva       |
| 5006373 | Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se mantiene |

## ANEXO 12: ACTIVIDADES OPERATIVAS

| Nro                      | prod_pry | ACTIVIDAD | ACTIVIDAD. OPERATIVAS   |
|--------------------------|----------|-----------|---|
| <b>EJE SOCIAL</b>        |          |           |   |
| 1                        | 3000001  | 5006144   | ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA   |
| 2                        | 3000355  | 5004156   | PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO   |
| 3                        | 3000882  | 5006299   | POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO                             |
| 4                        | 3000882  | 5006300   | OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE                               |
| 5                        | 3000882  | 5006302   | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL - ATM y GR - D/GRVCS                   |
| 6                        | 3033251  | 5005983   | ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION |
| 7                        | 3999999  | 5000470   | APOYO COMUNAL   |
| 8                        | 3999999  | 5000578   | CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES  |
| 9                        | 3999999  | 5000631   | DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)                                     |
| 10                       | 3999999  | 5000637   | DEPORTE FUNDAMENTAL   |
| 11                       | 3999999  | 5000731   | EDUCACION RURAL   |
| 12                       | 3999999  | 5001022   | PLANEAMIENTO URBANO   |
| 13                       | 3999999  | 5001059   | PROGRAMA DEL VASO DE LECHE  |
| 14                       | 3999999  | 5001090   | PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES                        |
| ANEX                     | 3999999  | 5001152   | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECÁNICO   |
| 16                       | 3999999  | 5001267   | TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS                                       |
| 17                       | 3999999  | 5002445   | SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES - SISFOH   |
| <b>EJE INSTITUCIONAL</b> |          |           |   |
| 18                       | 3999999  | 5000001   | PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  |
| 19                       | 3999999  | 5000002   | CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR   |
| 20                       | 3999999  | 5000003   | GESTIÓN ADMINISTRATIVA  |
| 21                       | 3999999  | 5000004   | ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO  |
| 22                       | 3999999  | 5000005   | GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS   |
| <b>EJE ECONÓMICO</b>     |          |           |   |
| 23                       | 3999999  | 5000690   | DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL   |
| 24                       | 3999999  | 5006373   | PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA     |
| <b>EJE AMBIENTAL</b>     |          |           |   |
| 25                       | 3999999  | 5001181   | SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA  |

## ANEXO 13: EMPLEADOS PUBLICOS VS ACTIVIDADES OPERATIVAS

| Nro | MUESTRA: EMPLEADOS PÚBLICOS                                 | Nro | ACTIVIDAD. OPERATIVAS   | prod_pry | ACTIVIDAD |
|-----|---|-----|---|----------|-----------|
| 1   | Alcalde   | 1   | CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR   | 3999999  | 5000002   |
| 2   | Gerente municipal   | 2   | ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO  | 3999999  | 5000004   |
|     |   | 3   | TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS                                       | 3999999  | 5001267   |
| 3   | Secretaria General  | 4   | GESTION ADMINISTRATIVA  | 3999999  | 5000003   |
| 4   | Jefe de la Unidad de tesorería y rentas                     |     |   |          |           |
| 5   | Jefe de la Unidad de Abastecimiento                         |     |   |          |           |
| 6   | Responsable de la Unidad de Gestión de riesgos y desastres  | 5   | ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA   | 3000001  | 5006144   |
| 7   | Jefe de la Unida de Recursos Humanos                        | 6   | GESTION DE RECURSOS HUMANOS   | 3999999  | 5000005   |
| 8   | Subgerente de planificación y presupuesto                   | 7   | PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  | 3999999  | 5000001   |
| 9   | Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural   | 8   | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO   | 3999999  | 5001152   |
| 10  | Responsable de la División de Infraestructura y catastro    | 9   | PLANEAMIENTO URBANO   | 3999999  | 5001022   |
| 11  | Subgerente de Desarrollo social y Servicios públicos        | 10  | APOYO COMUNAL   | 3999999  | 5000470   |
|     |   | 11  | DEPORTE FUNDAMENTAL   | 3999999  | 5000637   |
|     |   | 12  | EDUCACION RURAL   | 3999999  | 5000731   |
|     |   | 13  | ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION | 3033251  | 5005983   |
| 12  | Responsable de la Unidad de DEMUNA                          | 14  | DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)                                     | 3999999  | 5000631   |
| 13  | Responsable de la Unidad de CIAM                            | 15  | PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES                        | 3999999  | 5001090   |
| 14  | Responsable de la Unidad de SISFOH                          | 16  | SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH   | 3999999  | 5002445   |
| 15  | Responsable de la Unidad de PVL                             | 17  | PROGRAMA DEL VASO DE LECHE  | 3999999  | 5001059   |
| 16  | Responsable de la Unidad de ATM                             | 18  | POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO                             | 3000882  | 5006299   |
|     |   | 19  | OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE                               | 3000882  | 5006300   |
|     |   | 20  | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL - ATM y GR - D/GRVCS                   | 3000882  | 5006302   |
| 17  | Responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana             | 21  | PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO   | 3000355  | 5004156   |
| 18  | Responsable de la Unidad de Registro Civil                  | 22  | CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES  | 3999999  | 5000578   |
| 19  | Subgerente de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Turismo | 23  | DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL   | 3999999  | 5000690   |
|     |   | 24  | PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA     | 3999999  | 5006373   |
| 20  | Responsable de la Unidad de Residuos Solidos                | 25  | SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA  | 3999999  | 5001181   |

## ANEXO 14: EPG 2023 SEGÚN CONSULTA AMIGABLE

domingo, 07 de septiembre del 2025

| ¿Quién gasta?                            |  | ¿En qué se gasta?      |                   |         | ¿Con qué se financian los gastos? |                 | ¿Cómo se estructura el gasto? | ¿Dónde se gasta? |                                | ¿Cuándo se hizo el gasto? |                 |          |
|--|--|------------------------|-------------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-------------------------------|------------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------|----------|
|  |  | Categoría Presupuestal | Producto/Proyecto | Función | Fuente                            | Rubro           | Genérica                      | Departamento     |                                | Trimestre                 | Mes             |          |
| ▲ TOTAL                                  |  |                        |                   |         | 214,790,274,052                   | 249,947,413,952 | 235,745,345,176               | 228,519,173,098  | 225,800,659,204                | 223,052,121,013           | 222,627,921,708 | 89.2     |
| ▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES |  |                        |                   |         | 29,796,996,756                    | 49,738,851,508  | 44,728,091,979                | 40,194,934,584   | 38,249,971,914                 | 36,109,081,287            | 36,062,840,215  | 72.6     |
| ▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES    |  |                        |                   |         | 29,796,996,756                    | 49,715,430,302  | 44,705,740,864                | 40,172,602,241   | 38,235,803,284                 | 36,097,536,249            | 36,051,297,301  | 72.6     |
| ▲ Departamento 05: AYACUCHO              |  |                        |                   |         | 675,926,313                       | 1,472,373,756   | 1,279,732,684                 | 1,175,219,763    | 1,124,544,383                  | 1,060,905,702             | 1,059,096,186   | 72.1     |
| ▲ Provincia 0504: HUANTA                 |  |                        |                   |         | 115,670,521                       | 198,748,190     | 186,782,864                   | 182,591,644      | 178,460,813                    | 170,318,097               | 170,262,664     | 85.7     |
| Municipalidad                            |  |                        |                   |         | PIA                               | PIM             | Certificación                 | Compromiso Anual | Ejecución                      |                           |                 | Avance % |
|  |  |                        |                   |         |                                   |                 |                               |                  | Atención de Compromiso Mensual | Devengado                 | Girado          |          |
| <input type="radio"/>                    | 050401-300464: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA      |                        |                   |         | 45,128,544                        | 60,505,828      | 55,891,935                    | 53,732,353       | 53,713,715                     | 53,713,474                | 53,713,359      | 88.8     |
| <input type="radio"/>                    | 050402-300465: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO    |                        |                   |         | 7,857,094                         | 11,262,765      | 11,123,817                    | 10,824,069       | 10,794,916                     | 10,782,596                | 10,780,291      | 95.7     |
| <input type="radio"/>                    | 050403-300466: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA |                        |                   |         | 11,406,676                        | 14,900,187      | 14,687,775                    | 14,406,585       | 14,351,288                     | 14,339,338                | 14,336,220      | 96.2     |
| <input type="radio"/>                    | 050404-300467: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGUAIN       |                        |                   |         | 1,630,872                         | 2,628,655       | 2,404,561                     | 2,404,479        | 2,365,139                      | 2,365,139                 | 2,356,574       | 90.0     |
| <input type="radio"/>                    | 050405-300468: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA    |                        |                   |         | 2,896,094                         | 4,153,640       | 3,864,513                     | 3,852,744        | 3,560,713                      | 3,560,713                 | 3,560,713       | 85.7     |
| <input type="radio"/>                    | 050406-300469: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA   |                        |                   |         | 2,182,659                         | 7,090,853       | 6,014,145                     | 5,856,477        | 5,831,775                      | 5,683,930                 | 5,658,525       | 80.2     |
| <input type="radio"/>                    | 050407-300470: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA        |                        |                   |         | 8,068,013                         | 10,727,675      | 8,723,501                     | 8,694,259        | 8,683,611                      | 8,677,052                 | 8,665,167       | 80.9     |
| <input type="radio"/>                    | 050408-301837: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA    |                        |                   |         | 6,985,282                         | 17,965,500      | 16,953,346                    | 16,798,490       | 16,791,391                     | 12,111,022                | 12,108,927      | 67.4     |
| <input type="radio"/>                    | 050409-301850: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE      |                        |                   |         | 10,404,273                        | 23,160,160      | 22,224,937                    | 21,561,427       | 19,650,461                     | 16,558,298                | 16,558,298      | 71.5     |
| <input checked="" type="radio"/>         | 050410-301862: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY   |                        |                   |         | 2,870,813                         | 13,447,587      | 12,971,381                    | 12,727,775       | 12,706,580                     | 12,617,201                | 12,617,201      | 93.8     |
| <input type="radio"/>                    | 050411-301866: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACOLPA    |                        |                   |         | 3,436,113                         | 5,645,201       | 5,104,973                     | 5,065,586        | 4,862,363                      | 4,775,792                 | 4,775,792       | 84.6     |
| <input type="radio"/>                    | 050412-301874: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA        |                        |                   |         | 12,299,682                        | 25,810,107      | 25,567,072                    | 25,416,694       | 23,898,155                     | 23,882,835                | 23,880,890      | 92.5     |
| <input type="radio"/>                    | 050413-301888: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTIS        |                        |                   |         | 504,406                           | 1,450,032       | 1,250,908                     | 1,250,706        | 1,250,706                      | 1,250,706                 | 1,250,706       | 86.3     |

### Notas

- \* Los montos están en Soles.
- \* La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- \* A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- \* A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- \* La información se actualiza mensualmente. Última actualización: 31 de agosto de 2025.

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)

## ANEXO 15: EPG 2024 SEGÚN CONSULTA AMIGABLE

domingo, 07 de septiembre del 2025

| ¿Quién gasta?                            |  | ¿En qué se gasta?      |                   |         | ¿Con qué se financian los gastos? |                 | ¿Cómo se estructura el gasto? |                  | ¿Dónde se gasta?               |                 | ¿Cuándo se hizo el gasto? |          |
|--|--|------------------------|-------------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-------------------------------|------------------|--------------------------------|-----------------|---------------------------|----------|
|  |  | Categoría Presupuestal | Producto/Proyecto | Función | Fuente                            | Rubro           | Genérica                      |                  | Departamento                   | Trimestre       | Mes                       |          |
| ▲ TOTAL                                  |  |                        |                   |         | 240,806,216,645                   | 262,057,841,554 | 251,201,062,909               | 244,040,384,973  | 241,633,979,282                | 238,989,576,845 | 238,609,710,861           | 91.2     |
| ▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES |  |                        |                   |         | 34,742,034,645                    | 51,803,640,633  | 48,219,749,855                | 43,426,946,883   | 41,565,103,052                 | 39,352,278,156  | 39,265,590,387            | 76.0     |
| ▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES    |  |                        |                   |         | 34,742,034,645                    | 51,790,804,315  | 48,207,685,999                | 43,418,242,978   | 41,556,399,200                 | 39,343,579,087  | 39,256,893,099            | 76.0     |
| ▲ Departamento 05: AYACUCHO              |  |                        |                   |         | 848,834,007                       | 1,523,800,600   | 1,385,621,816                 | 1,213,275,837    | 1,121,380,043                  | 1,012,517,238   | 1,011,102,354             | 66.4     |
| ▲ Provincia 0504: HUANTA                 |  |                        |                   |         | 107,238,984                       | 182,241,725     | 177,166,960                   | 161,569,258      | 158,408,972                    | 151,402,454     | 151,135,307               | 83.1     |
| Municipalidad                            |  |                        |                   |         | PIA                               | PIM             | Certificación                 | Compromiso Anual | Ejecución                      |                 |                           | Avance % |
|  |  |                        |                   |         |                                   |                 |                               |                  | Atención de Compromiso Mensual | Devengado       | Girado                    |          |
| <input type="radio"/>                    | 050401-300464: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA      |                        |                   |         | 50,558,977                        | 76,914,538      | 76,026,229                    | 73,849,816       | 73,553,532                     | 71,909,077      | 71,905,662                | 93.5     |
| <input type="radio"/>                    | 050402-300465: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO    |                        |                   |         | 3,694,095                         | 7,711,250       | 7,153,968                     | 7,081,804        | 6,919,355                      | 6,779,795       | 6,779,795                 | 87.9     |
| <input type="radio"/>                    | 050403-300466: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA |                        |                   |         | 5,433,870                         | 6,685,620       | 6,595,636                     | 6,022,881        | 5,843,303                      | 5,761,877       | 5,759,912                 | 86.2     |
| <input type="radio"/>                    | 050404-300467: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGUAIN       |                        |                   |         | 2,014,061                         | 4,463,341       | 3,702,418                     | 3,601,049        | 3,575,977                      | 2,401,153       | 2,401,153                 | 53.8     |
| <input type="radio"/>                    | 050405-300468: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA    |                        |                   |         | 3,828,412                         | 4,703,178       | 4,632,138                     | 4,542,480        | 4,529,694                      | 4,512,395       | 4,466,083                 | 95.9     |
| <input type="radio"/>                    | 050406-300469: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA   |                        |                   |         | 3,875,253                         | 6,961,077       | 6,705,092                     | 4,994,407        | 4,926,140                      | 4,911,560       | 4,699,302                 | 70.6     |
| <input type="radio"/>                    | 050407-300470: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA        |                        |                   |         | 8,698,649                         | 18,161,121      | 17,034,636                    | 14,955,241       | 14,743,049                     | 13,056,370      | 13,056,370                | 71.9     |
| <input type="radio"/>                    | 050408-301837: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA    |                        |                   |         | 10,663,629                        | 18,557,737      | 18,234,971                    | 16,510,619       | 16,449,134                     | 15,646,138      | 15,645,113                | 84.3     |
| <input type="radio"/>                    | 050409-301850: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE      |                        |                   |         | 4,604,224                         | 12,334,710      | 12,197,211                    | 11,322,691       | 9,602,105                      | 8,265,455       | 8,265,432                 | 67.0     |
| <input checked="" type="radio"/>         | 050410-301862: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY   |                        |                   |         | 5,845,837                         | 10,084,574      | 9,697,085                     | 5,167,908        | 5,020,889                      | 5,020,889       | 5,020,889                 | 49.8     |
| <input type="radio"/>                    | 050411-301866: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACOLPA    |                        |                   |         | 4,696,137                         | 6,593,636       | 6,378,376                     | 4,722,982        | 4,709,744                      | 4,693,342       | 4,692,142                 | 71.2     |
| <input type="radio"/>                    | 050412-301874: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA        |                        |                   |         | 2,793,696                         | 8,040,866       | 7,903,109                     | 7,891,291        | 7,629,960                      | 7,538,315       | 7,537,373                 | 93.8     |
| <input type="radio"/>                    | 050413-301888: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTIS        |                        |                   |         | 532,144                           | 1,030,077       | 906,090                       | 906,090          | 906,090                        | 906,090         | 906,080                   | 88.0     |

### Notas

- \* Los montos están en Soles.
- \* La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- \* A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- \* A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- \* La información se actualiza mensualmente. Última actualización: 31 de agosto de 2025.

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)

## ANEXO 16: ANALISIS EPG 2023

| Nro | Actividad / Acción de Inversión / Obra   | PIM       | Certificación | Compromiso Mensual | Devengado | %<br>Certificación | %<br>Compromiso | %<br>Devengado |
|-----|--|-----------|---------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------------|----------------|
| 1   | 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA   | 34,626    | 34,596        | 34,596             | 16,346    | 1.00               | 1.00            | 0.47           |
| 2   | 5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO   | 38,004    | 38,002        | 38,002             | 38,002    | 1.00               | 1.00            | 1.00           |
| 3   | 5006299: POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO                             | 15,211    | 14,600        | 14,600             | 14,600    | 0.96               | 0.96            | 0.96           |
| 4   | 5006300: OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE                               | 39,276    | 37,890        | 37,890             | 37,890    | 0.96               | 0.96            | 0.96           |
| 5   | 5006302: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL - ATM y GR - D/GRVCS                   | 19,570    | 19,570        | 19,570             | 14,570    | 1.00               | 1.00            | 0.74           |
| 6   | 5005983: ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION | 24,982    | 19,363        | 19,363             | 18,840    | 0.78               | 0.78            | 0.75           |
| 7   | 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  | 27,763    | 19,163        | 19,163             | 19,163    | 0.69               | 0.69            | 0.69           |
| 8   | 5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR   | 219,605   | 212,731       | 212,690            | 197,690   | 0.97               | 0.97            | 0.90           |
| 9   | 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA  | 1,001,814 | 989,415       | 964,211            | 943,519   | 0.99               | 0.96            | 0.94           |
| 10  | 5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO  | 1,800     | 1,800         | 1,800              | 1,800     | 1.00               | 1.00            | 1.00           |
| 11  | 5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS   | 0         | 0             | 0                  | 0         | 0.00               | 0.00            | 0.00           |
| 12  | 5000470: APOYO COMUNAL   | 63,012    | 63,012        | 62,512             | 62,512    | 1.00               | 0.99            | 0.99           |
| 13  | 5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES  | 0         | 0             | 0                  | 0         | 0.00               | 0.00            | 0.00           |
| 14  | 5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)                                     | 301       | 200           | 200                | 0         | 0.66               | 0.66            | 0.00           |
| 15  | 5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL   | 0         | 0             | 0                  | 0         | 0.00               | 0.00            | 0.00           |
| 16  | 5000690: DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL   | 7,190     | 0             | 0                  | 0         | 0.00               | 0.00            | 0.00           |
| 17  | 5000731: EDUCACION RURAL   | 1,800     | 1,800         | 0                  | 0         | 1.00               | 0.00            | 0.00           |
| 18  | 5001022: PLANEAMIENTO URBANO   | 1,221     | 0             | 0                  | 0         | 0.00               | 0.00            | 0.00           |
| 19  | 5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE  | 105,236   | 104,452       | 104,357            | 104,357   | 0.99               | 0.99            | 0.99           |
| 20  | 5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES                        | 59,465    | 59,465        | 59,465             | 59,465    | 1.00               | 1.00            | 1.00           |
| 21  | 5001152: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO   | 103,750   | 101,606       | 101,606            | 93,226    | 0.98               | 0.98            | 0.90           |
| 22  | 5001181: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA  | 177,248   | 170,075       | 106,693            | 91,693    | 0.96               | 0.60            | 0.52           |
| 23  | 5001267: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS                                       | 276,000   | 276,000       | 275,721            | 275,721   | 1.00               | 1.00            | 1.00           |
| 24  | 5002445: SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH   | 21,035    | 21,029        | 21,029             | 21,029    | 1.00               | 1.00            | 1.00           |
| 25  | 5006373: PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA     | 411,838   | 411,838       | 406,183            | 406,183   | 1.00               | 0.99            | 0.99           |
|     |  |           |               |                    | PROMEDIO  | 0.76               | 0.70            | 0.63           |

## ANEXO 17: ANALISIS EPG 2024

| Nro | Actividad / Acción de Inversión / Obra   | PIM     | Certificación | Compromiso Mensual | Devengado | CERTIFICACION | COMPROMISO | DEVENGADO |
|-----|--|---------|---------------|--------------------|-----------|---------------|------------|-----------|
| 1   | 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA   | 218,276 | 218,168       | 157,935            | 157,935   | 1.00          | 0.72       | 0.72      |
| 2   | 5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO   | 27,220  | 27,220        | 25,620             | 25,620    | 1.00          | 0.94       | 0.94      |
| 3   | 5006299: POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO                             | 9,138   | 9,138         | 9,138              | 9,138     | 1.00          | 1.00       | 1.00      |
| 4   | 5006300: OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE                               | 25,890  | 25,890        | 25,890             | 25,890    | 1.00          | 1.00       | 1.00      |
| 5   | 5006302: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL - ATM y GR - D/GRVCS                   | 22,617  | 22,357        | 22,357             | 22,357    | 0.99          | 0.99       | 0.99      |
| 6   | 5005983: ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION | 34,360  | 34,090        | 34,083             | 34,083    | 0.99          | 0.99       | 0.99      |
| 7   | 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  | 89,944  | 80,055        | 76,527             | 76,527    | 0.89          | 0.85       | 0.85      |
| 8   | 5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR   | 147,453 | 147,143       | 146,663            | 146,663   | 1.00          | 0.99       | 0.99      |
| 9   | 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA  | 859,358 | 659,936       | 652,474            | 652,474   | 0.77          | 0.76       | 0.76      |
| 10  | 5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO  | 12,000  | 6,800         | 6,800              | 6,800     | 0.57          | 0.57       | 0.57      |
| 11  | 5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS   | 40,739  | 30,623        | 30,623             | 30,623    | 0.75          | 0.75       | 0.75      |
| 12  | 5000470: APOYO COMUNAL   | 64,960  | 32,782        | 32,771             | 32,771    | 0.50          | 0.50       | 0.50      |
| 13  | 5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES  | 8,389   | 8,389         | 8,389              | 8,389     | 1.00          | 1.00       | 1.00      |
| 14  | 5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)                                     | 14,502  | 14,495        | 14,487             | 14,487    | 1.00          | 1.00       | 1.00      |
| 15  | 5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL   | 1,560   | 1,560         | 1,560              | 1,560     | 1.00          | 1.00       | 1.00      |
| 16  | 5000690: DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL   | 0       | 0             | 0                  | 0         | 0.00          | 0.00       | 0.00      |
| 17  | 5000731: EDUCACION RURAL   | 5,400   | 5,400         | 5,400              | 5,400     | 1.00          | 1.00       | 1.00      |
| 18  | 5001022: PLANEAMIENTO URBANO   | 0       | 0             | 0                  | 0         | 0.00          | 0.00       | 0.00      |
| 19  | 5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE  | 153,126 | 153,126       | 153,126            | 153,126   | 1.00          | 1.00       | 1.00      |
| 20  | 5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES                        | 13,009  | 13,009        | 13,009             | 13,009    | 1.00          | 1.00       | 1.00      |
| 21  | 5001152: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO   | 40,200  | 34,554        | 34,554             | 34,554    | 0.86          | 0.86       | 0.86      |
| 22  | 5001181: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA  | 134,049 | 134,047       | 134,047            | 134,047   | 1.00          | 1.00       | 1.00      |
| 23  | 5001267: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS                                       | 342,099 | 342,099       | 339,524            | 339,524   | 1.00          | 0.99       | 0.99      |
| 24  | 5002445: SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH   | 5,612   | 5,612         | 5,612              | 5,612     | 1.00          | 1.00       | 1.00      |
| 25  | 5006373: PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA     | 228,469 | 177,367       | 176,367            | 176,367   | 0.78          | 0.77       | 0.77      |
|     |  |         |               |                    | PROMEDIO  | 0.84          | 0.83       | 0.83      |

## ANEXO 18: POI 2023 SEGUN CONSULTA CEPLAN

### Consulta CEPLAN

[Reiniciar](#) / [Exportar](#) / 2023 ▾ Actividades/Proyectos ▾



|  | Cadena Institucional - Ubigeo             |  | Cadena Programática                             |                 | Financiamiento                  | Cadena de Gasto                   | Ubigeo                                | Plan            | Planeamiento                           | Seguimiento                              |                                      |      |                  |  |                |                  |
|--|---|--|---|-----------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------|--|--|--------------------------------------|------|------------------|--|----------------|------------------|
|  | <input type="checkbox"/> Gov.Loc./Mancom. | <input type="checkbox"/> Centro de Costo | <input type="checkbox"/> Categoría Presupuestal |                 | <input type="checkbox"/> Fuente | <input type="checkbox"/> Genérica | <input type="checkbox"/> Departamento | PDL             | <input type="checkbox"/> OEP/OED - PDL |  |                                      |      |                  |  |                |                  |
|  |   |  | <input type="checkbox"/> Función                |                 |                                 |                                   |                                       | PEI             | <input type="checkbox"/> OEI - PEI     | <input type="checkbox"/> OEI - Indicador |                                      |      |                  |  |                |                  |
|  |   |  |   |                 |                                 |                                   |                                       | POI             |  |  | <input type="checkbox"/> POI         |      |                  |  |                |                  |
| ↑ TOTAL  |   | 182,803,202,366                          |   | 214,790,274,052 |                                 | 164,596,320,750                   |                                       | 249,947,413,952 | 203,849,589,445                        | 223,052,121,013                          | 89.2                                 | 85.1 |                  |  |                |                  |
| ↑ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES                         |   | 9,027,584,607                            |   | 29,796,996,756  |                                 | 13,285,304,918                    |                                       | 49,738,851,508  | 19,120,830,633                         | 36,109,081,287                           | 72.6                                 | 30.3 |                  |  |                |                  |
| ↑ Departamento 05: AYACUCHO                                      |   | 121,689,818                              |   | 675,926,313     |                                 | 120,319,740                       |                                       | 1,472,589,667   | 309,424,526                            | 1,061,106,868                            | 72.1                                 | 18.0 |                  |  |                |                  |
| ↑ Provincia 0504: HUANTA   |   | 34,109,336                               |   | 115,670,521     |                                 | 45,118,544                        |                                       | 198,791,623     | 58,558,363                             | 170,357,477                              | 85.7                                 | 29.5 |                  |  |                |                  |
| ↑ Unidad Ejecutora 301862: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY |   | 0  |   | 2,870,813       |                                 | 0                                 |                                       | 13,447,587      | 0                                      | 12,617,201                               | 93.8                                 | 0.0  |                  |  |                |                  |
|  | <b>Actividad Operativa</b>                |  | <b>POI Aprobado</b>                             |                 | <b>PIA</b>                      |                                   | <b>POI consistente con el PIA</b>     |                 | <b>PIM</b>                             |  | <b>POI Modificado (En ejecución)</b> |      | <b>Devengado</b> |  | <b>Ejec. %</b> | <b>POI/PIA %</b> |

\* No hay resultados.

#### Notas

- Los montos están en **Soles**.
- La información se actualiza a diario. **Última actualización: 08 de octubre de 2025 06:24 a.m.**
- Fuente montos del PIA y Devengado: Consulta Amigable - MEF
- Los montos del Devengado están actualizados al día: **06 de octubre de 2025**.
- POI Aprobado dentro del Plazo establecido por CEPLAN para entidades del gobierno nacional, regional y local hasta el **20/05/2022**

## ANEXO 19: POI 2024 SEGUN CONSULTA CEPLAN

### Consulta CEPLAN

Reiniciar

Exportar

2024 ▾

Actividades/Proyectos ▾



|  | Cadena Institucional - Ubigeo             |  | Cadena Programática                             |                 | Financiamiento                  | Cadena de Gasto                   | Ubigeo                                | Plan                                 | Planeamiento                           | Seguimiento                              |                  |
|--|---|--|---|-----------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--|--|------------------|
|  | <input type="checkbox"/> Gob.Loc./Mancom. | <input type="checkbox"/> Centro de Costo | <input type="checkbox"/> Categoría Presupuestal |                 | <input type="checkbox"/> Fuente | <input type="checkbox"/> Genérica | <input type="checkbox"/> Departamento | PDL                                  | <input type="checkbox"/> OEP/OED - PDL |  |                  |
|  |   |  | <input type="checkbox"/> Función                |                 |                                 |                                   |                                       | PEI                                  | <input type="checkbox"/> OEI - PEI     | <input type="checkbox"/> OEI - Indicador |                  |
|  |   |  |   |                 |                                 |                                   |                                       | POI                                  |  | <input type="checkbox"/> POI             |                  |
| ↑ TOTAL  |   | 199,096,853,776                          |   | 240,806,216,645 |                                 | 196,850,227,491                   | 262,057,841,554                       | 224,886,722,492                      | 238,978,972,469                        | 91.2                                     | 82.7             |
| ↑ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES                         |   | 13,327,823,252                           |   | 34,742,034,645  |                                 | 18,543,186,426                    | 51,803,640,633                        | 27,117,369,229                       | 39,341,858,615                         | 75.9                                     | 38.4             |
| ↑ Departamento 05: AYACUCHO                                      |   | 164,130,583                              |   | 848,834,007     |                                 | 222,536,095                       | 1,523,923,792                         | 401,252,401                          | 1,012,637,475                          | 66.5                                     | 19.3             |
| ↑ Provincia 0504: HUANTA   |   | 39,320,617                               |   | 107,238,984     |                                 | 60,705,376                        | 182,255,225                           | 99,867,090                           | 151,415,754                            | 83.1                                     | 36.7             |
| ↑ Unidad Ejecutora 301862: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY |   | 0  |   | 5,845,837       |                                 | 0                                 | 10,084,574                            | 0                                    | 5,020,889                              | 49.8                                     | 0.0              |
| <b>Actividad Operativa</b>                                       |   | <b>POI Aprobado</b>                      |   | <b>PIA</b>      |                                 | <b>POI consistente con el PIA</b> | <b>PIM</b>                            | <b>POI Modificado (En ejecución)</b> | <b>Devengado</b>                       | <b>Ejec. %</b>                           | <b>POI/PIA %</b> |

\* No hay resultados.

#### Notas

- Los montos están en **Soles**.
- La información se actualiza a diario. **Última actualización: 08 de octubre de 2025 06:24 a.m.**
- POI Aprobado dentro del Plazo establecido por CEPLAN para entidades del gobierno nacional, regional y local hasta el **02/05/2023**

## ANEXO 20: SOLICITUD DEL POI 2023

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Ayacucho, 15 de abril del 2025

CARTA N° 002-2025-YTLN

Señor:  
NICANOR CCORIMANYA HUARANCCA  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Presente  
ASUNTO: Solicito Plan Operativo Institucional del año 2023



Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a su vez hacer de su conocimiento que, somos las Bach. Merly Mabel Paredes Arroyo, identificada con DNI 74974153 y Bach. Yomara Talia Lapa Nalvarte, identificada con DNI 75945757, aspirantes para optar el título de contadora pública de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Estamos realizando nuestra investigación titulada: "Ejecución presupuestal del gasto y cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023-2024", bajo el asesoramiento del Dr. Julio Gómez Méndez.

En tal sentido, solicitamos Plan Operativo Institucional del año 2023.

Atentamente,

Bach. Merly Mabel Paredes Arroyo

DNI: 74974153

## ANEXO 21: RESPUESTA SOBRE EL POI 2023 DE LA ENTIDAD.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY**

HUANTA, AYACUCHO - ZONA VRAEM  
Creada por Ley N° 30221 del 11 de julio del 2014  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Ayacucho, 25 abril del 2025

CARTA N°042-MDU-2025/A.

Señorita:  
Bach. Merly Mabel Paredes Arroyo

Presente.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Plan Operativo Institucional del año 2023

En atención a su solicitud recibida en fecha 15 de abril, de su investigación titulada: "Ejecución presupuestal del gasto y cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023-2024", la cual solicita Plan Operativo Institucional del año 2023.

Se comunica que en el proceso de transferencia de gestión realizada el año 2023, no se entregó ese documento a la oficina de Planificación y Presupuesto. Trabajando ese año fiscal sin documentos de referencia al Plan Operativo Institucional del año 2023.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y les deseamos el mayor de los éxitos en su investigación.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY  
HUANTA AYACUCHO  
D.C. TS. NICANOR ECORIMANTA HUARANCA  
ALCALDE

PLAZA PRINCIPAL S/N - HUAYNACANCHA, UCHURACCAY-HUANTA-AYACUCHO

✉ mesadepartedistritouchuraccay@gmail.com

☎ 948449573

📘 Municipalidad Distrital de Uchuraccay

Escaneado con CamScanner

## ANEXO 22: ANEXOS B-5 DE LAS DEPENDENCIAS ORGÁNICAS

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Alcaldia

OEI FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY

| COD. | Actividad operativa  | Ubigeo | U.M.              | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | Total Anual |    |
|------|--|--------|-------------------|-----------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|-------------|----|
|      |  |        |                   |           | Meta                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |             | 12 |
| AO   | Convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal. | 050410 | Sesión Ordinarias | 1         | Físico               | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2  | 2  | 2           | 24 |
|      |  |        |                   |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Gerencia Municipal

OEI FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY

| COD. | Actividad operativa   | Ubigeo | U.M.      | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          | Total Anual |           |
|------|---|--------|-----------|-----------|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-------------|-----------|
|      |   |        |           |           | Meta                 | 1        | 2        | 3        | 4        | 5        | 6        | 7        | 8        | 9        | 10       | 11       |             | 12        |
| AO   | Atención, Recepción y Trámite de documentos Administrativos | 050410 | Documento | 1         | Fisico               | 80       | 80       | 80       | 80       | 80       | 80       | 80       | 80       | 80       | 80       | 80       | 80          | 960       |
|      |   |        |           |           | Financiero S/.       | 4,284.00 | 4,952.60 | 4,314.00 | 3,884.00 | 4,264.00 | 3,884.00 | 4,564.00 | 3,934.00 | 4,264.00 | 3,884.00 | 4,264.00 | 4,590.00    | 51,082.60 |
| AO   | Consultorías y asistente                                    | 050410 | Documento | 1         | Fisico               | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 24          |           |
|      |   |        |           |           | Financiero S/.       | 6,300.00 | 6,300.00 | 6,300.00 | 6,300.00 | 6,300.00 | 6,300.00 | 6,300.00 | 6,300.00 | 6,300.00 | 6,300.00 | 6,300.00 | 6,300.00    | 75,600.00 |

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutor: 301862  
Centro de Costos: Secretaria general e imagen institucional

OEI FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY

| COD. | Actividad operativa   | Ubigeo | U.M.      | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          | Total Anual |           |
|------|---|--------|-----------|-----------|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-------------|-----------|
|      |   |        |           |           | Meta                 | 1        | 2        | 3        | 4        | 5        | 6        | 7        | 8        | 9        | 10       | 11       |             | 12        |
| AO   | Atención, Recepción y Trámite de Documentos Administrativos   | 050410 | Documento | 1         | Físico               | 30       | 30       | 30       | 30       | 30       | 30       | 30       | 30       | 30       | 30       | 30       | 30          | 360       |
|      |   |        |           |           | Financiero S/.       | 5,700.04 | 6,198.00 | 4,198.00 | 5,370.00 | 4,198.00 | 4,198.00 | 4,498.00 | 4,198.00 | 4,198.00 | 4,198.00 | 4,198.00 | 4,498.00    | 55,650.04 |
| AO   | Dirigir, evaluar y supervisar el cumplimiento de los lineamientos de políticas establecidas por el Concejo Municipal, en armonía con los dispositivos legales | 050410 | Documento | 1         | Físico               | 100      | 100      | 100      | 100      | 100      | 100      | 100      | 100      | 100      | 100      | 100      | 100         | 1200      |
|      |   |        |           |           | Financiero S/.       | 8,180.00 | 7,880.00 | 7,780.00 | 7,880.00 | 7,780.00 | 7,880.00 | 8,180.00 | 7,880.00 | 7,880.00 | 7,930.00 | 7,802.00 | 8,430.00    | 95,482.00 |

Anexo B-5  
 POI Anual con Programación Física y Financiera  
 Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
 Nivel de Gobierno: Local  
 Sector: Municipalidad  
 Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
 Código Ejecutora: 301862  
 Centro de Costos: Unidad de gestión de riesgo y desastre

OEI PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS.

AEI CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES

| COD. | Actividad operativa   | Ubigeo | U.M.    | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | Total Anual |    |
|------|---|--------|---------|-----------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|-------------|----|
|      |   |        |         |           | Meta                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |             | 12 |
| AO   | Desarrollo de centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.     | 050410 | Reporte | 1         | Físico               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1  | 1  | 1           | 12 |
|      |   |        |         |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |
| AO   | Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres. | 050410 | Brigada | 1         | Físico               |   |   |   | 1 |   |   |   |   |   |    |    |             | 1  |
|      |   |        |         |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |

Anexo B-5  
 POI Anual con Programación Física y Financiera  
 Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
 Nivel de Gobierno: Local  
 Sector: Municipalidad  
 Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
 Código Ejecutora: 301862  
 Centro de Costos: Unidad de tesorería y rentas

OEI FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY

| COD. | Actividad operativa                                | Ubigeo | U.M.     | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | Total Anual |    |
|------|--|--------|----------|-----------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|-------------|----|
|      |  |        |          |           | Meta                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |             | 12 |
| AO   | EMISION DE INFORMES TECNICOS REFERENTE A TESORERIA | 050410 | Informes | 1         | Físico               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1  | 1  | 1           | 12 |
|      |  |        |          |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Unidad de Abastecimiento y control patrimonial

OEI FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY

| COD. | Actividad operativa   | Ubigeo | U.M.     | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | Total Anual |    |
|------|---|--------|----------|-----------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|-------------|----|
|      |   |        |          |           | Meta                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |             | 12 |
| AO   | Gestion de procesos de selección y compras mayores - menores a 8UIT dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado | 050410 | Informes | 1         | Fisico               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1  | 1  | 1           | 12 |
|      |   |        |          |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Unidad de Recursos Humanos

OEI FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY

| COD. | Actividad operativa   | Ubigeo | U.M.      | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          | Total Anual |           |
|------|---|--------|-----------|-----------|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-------------|-----------|
|      |   |        |           |           | Meta                 | 1        | 2        | 3        | 4        | 5        | 6        | 7        | 8        | 9        | 10       | 11       |             | 12        |
| AO   | Elaboración de las planillas mensuales  | 050410 | Documento | 1         | Físico               | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1           | 12        |
|      |   |        |           |           | Financiero S/.       | 2,798.00 | 2,398.00 | 2,839.50 | 2,398.00 | 2,398.00 | 2,398.00 | 2,698.00 | 2,398.00 | 2,398.00 | 2,398.00 | 2,398.00 | 2,698.00    | 30,217.50 |
| AO   | Registro y control del personal   | 050410 | Documento | 1         | Físico               | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1           | 12        |
|      |   |        |           |           | Financiero S/.       | 0.00     | 0.00     | 1,050.00 | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00        | 1,050.00  |
| AO   | Talleres de Capacitación para el Personal de acuerdo a sus responsabilidades. | 050410 | Taller    | 1         | Físico               |          |          |          | 1        |          |          |          |          |          |          | 1        | 2           |           |
|      |   |        |           |           | Financiero S/.       | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 1,700.00 | 0.00        | 1,700.00  |

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Sub Gerencia de Planeamiento, presupuesto y OPMI

OEI FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

| COD. | Actividad operativa   | Ubigeo | U.M.            | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    | Total Anual |
|------|---|--------|-----------------|-----------|----------------------|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|----|----|-------------|
|      |   |        |                 |           | Meta                 | 1   | 2   | 3   | 4   | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 |             |
| AO   | RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  | 050410 | Haber           | 1         | Físico               | 1   | 1   | 1   | 1   | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 12          |
|      |   |        |                 |           | Financiero S/.       |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |             |
| AO   | PRESUPUESTO PARA VIATICO  | 050410 | Viatico         | 1         | Físico               | 1   | 1   | 1   | 1   | 1  |    | 1  | 1  |    |    |    | 7           |
|      |   |        |                 |           | Financiero S/.       |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |             |
| AO   | ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN  | 050410 | Certificaciones | 1         | Físico               |     |     |     |     | 1  |    |    |    |    |    |    | 1           |
|      |   |        |                 |           | Financiero S/.       |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |             |
| AO   | ELABORACIÓN DE CERTIFICACIONES  | 050410 | Informe         | 1         | Físico               | 100 | 100 | 100 | 100 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 800         |
|      |   |        |                 |           | Financiero S/.       |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |             |
| AO   | EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER PRESUPUESTAL                                | 050410 | Documento       | 1         | Físico               | 15  | 20  | 20  | 20  | 20 | 20 | 15 | 25 | 15 | 15 | 15 | 210         |
|      |   |        |                 |           | Financiero S/.       |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |             |
| AO   | ACTUALIZACION DEL POI 2024 - 2026   | 050410 | Audiencia       | 1         | Físico               |     |     | 1   |     |    |    |    |    |    |    |    | 1           |
|      |   |        |                 |           | Financiero S/.       |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |             |
| AO   | AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2023                        | 050410 | Documento       | 1         | Físico               |     |     |     | 1   |    |    |    |    |    |    |    | 1           |
|      |   |        |                 |           | Financiero S/.       |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |             |
| AO   | ELABORACION DE CONCILIACION DEL MARCO ANUAL 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024       | 050410 | Documento       | 1         | Físico               |     | 1   |     |     |    |    | 1  |    |    |    |    | 2           |
|      |   |        |                 |           | Financiero S/.       |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |             |
| AO   | ELABORACION DE EVALUACION PRESUPUESTAL ANUAL 2023                             | 050410 | Documento       | 1         | Físico               |     | 1   |     |     |    |    |    |    |    |    |    | 1           |
|      |   |        |                 |           | Financiero S/.       |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |             |
| AO   | PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2023 | 050410 | Documento       | 1         | Físico               |     |     | 1   |     |    |    |    |    |    |    |    | 1           |
|      |   |        |                 |           | Financiero S/.       |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |             |
| AO   | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADOS POR RESULTADOS PARA EL AÑO 2025             | 050410 | Documento       | 1         | Físico               |     |     |     | 1   |    |    |    |    |    |    |    | 1           |
|      |   |        |                 |           | Financiero S/.       |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |             |
| AO   | PROGRAMACION MULTI ANUAL 2025 - 2027  | 050410 | Documento       | 1         | Físico               |     |     |     |     |    |    | 1  |    |    |    |    | 1           |
|      |   |        |                 |           | Financiero S/.       |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |             |
| AO   | ELABORACION DEL PIA 2025  | 050410 | Documento       | 1         | Físico               |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    | 1  | 1           |
|      |   |        |                 |           | Financiero S/.       |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |             |
| AO   | EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024                   | 050410 | Informe         | 1         | Físico               |     |     | 1   |     |    | 1  |    | 1  |    |    | 1  | 4           |
|      |   |        |                 |           | Financiero S/.       |     |     |     |     |    |    |    |    |    |    |    |             |

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo urbano - rural

OEI MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EJECUTANDO ACTIVIDADES Y PROYECTOS

AEI

| COD. | Actividad operativa   | Ubigeo | U.M.    | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | Total Anual |    |
|------|---|--------|---------|-----------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|-------------|----|
|      |   |        |         |           | Meta                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |             | 12 |
| AO   | Ejecutar, Controlar y Monitorear las obras en ejecución de la Municipalidad Distrital de Uchuraccay | 050410 | Informe | 1         | Físico               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1  | 1  | 1           | 12 |
|      |   |        |         |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutor: 301862  
Centro de Costos: División de Infraestructura y Catastro

OEI PROMOVER EL DESARROLLO URBANO DE MANERA ORDENADA

AEI CATASTRO ACTUALIZADO EN EL DISTRITO

| COD. | Actividad operativa                                   | Ubigeo | U.M.    | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | Total Anual |    |
|------|---|--------|---------|-----------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|-------------|----|
|      |   |        |         |           | Meta                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |             | 12 |
| AO   | Plan de desarrollo urbano implementado en el distrito | 050410 | Informe | 1         | Físico               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1  | 1  | 1           | 12 |
|      |   |        |         |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Sub Gerencia de Desarrollo social y servicios publicos

| OEI FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL   |   |        |           |           |                      |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |
|---|---|--------|-----------|-----------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|-------------|----|
| AEI ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY |   |        |           |           |                      |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |
| COD.  | Actividad operativa   | Ubigeo | U.M.      | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | Total Anual |    |
|   |   |        |           |           | Meta                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |             | 12 |
| AO  | SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PLANES DE TRABAJO   | 050410 | Documento | 1         | Fisico               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1  | 1  | 1           | 12 |
|   |   |        |           |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |
| AO  | ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION ORIENTADA A DESARROLLO HUMANO (PROYECTOS DE CONVENIOS) | 050410 |           | 1         | Fisico               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             | 0  |
|   |   |        |           |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Unidad de DEMUNA

OEI REDUCIR LOS INDICES DE VULNERACION DE LOS DERECHOS DE LOS NAs

AEI PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO

| COD. | Actividad operativa  | Ubigeo | U.M.    | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | Total Anual |    |
|------|--|--------|---------|-----------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|-------------|----|
|      |  |        |         |           | Meta                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |             | 12 |
| AO   | CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION EN CONTRA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR | 050410 | Taller  | 1         | Físico               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1  | 1  | 1           | 12 |
|      |  |        |         |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |
| AO   | FORTALECIMIENTO DE LA DEMUNA                                   | 050410 | Informe | 1         | Físico               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1  | 1  | 1           | 12 |
|      |  |        |         |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Unidad de OMAPED

OEI: PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE UCHURACCAY

AEI: PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE DE LA PROVINCIA

| COD. | Actividad operativa  | Ubigeo | U.M.         | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    | Total Anual |    |
|------|--|--------|--------------|-----------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|-------------|----|
|      |  |        |              |           | Meta                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8  | 9  | 10 | 11 |             | 12 |
| AO   | GESTIÓN PARA LA ACREDITACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE CONADIS                                     | 050410 | Beneficiario | 1         | Fisico               |   | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10          | 80 |
|      |  |        |              |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |             |    |
| AO   | PRESENTACION DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE LA LEY N° 29973 CON VISITA A LOS USUARIOS | 050410 | Taller       | 1         | Fisico               |   |   |   |   | 1 |   |   | 1  |    | 1  |    |             | 3  |
|      |  |        |              |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |             |    |

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Unidad de CIAM

OEI: CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO

AEI: PROGRAMA DE SALUD ORIENTADOS A POBLACIONES VULNERABLES

| COD. | Actividad operativa   | Ubigeo | U.M.    | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | Total Anual |    |
|------|---|--------|---------|-----------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|-------------|----|
|      |   |        |         |           | Meta                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |             | 12 |
| AO   | Realización de actividades para prevenir enfermedades en personas adultas mayores | 050410 | Campaña | 1         | Físico               |   |   |   |   |   | 1 |   |   |   |    |    |             | 1  |
|      |   |        |         |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutor: 301862  
Centro de Costos: Unidad de SISFOH

OEI FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY

| COD. | Actividad operativa   | Ubigeo | U.M.          | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    | Total Anual |     |
|------|---|--------|---------------|-----------|----------------------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------------|-----|
|      |   |        |               |           | Meta                 | 1 | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 |             | 12  |
| AO   | CLASIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA PARA ACCEDER A PROGRAMAS SOCIALES | 050410 | Beneficiarios | 1         | Físico               |   | 45 | 45 | 40 | 30 | 25 | 30 | 35 | 45 | 40 | 35 | 30          | 400 |
|      |   |        |               |           | Financiero S/        |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |             |     |

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Unidad de PVL

OEI CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE UCHURACCAY

AEI PROGRAMAS DE SALUD ORIENTADAS A POBLADORES VULNERABLES

| COD. | Actividad operativa  | Ubigeo | U.M.     | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | Total Anual |           |
|------|--|--------|----------|-----------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|-------------|-----------|
|      |  |        |          |           | Meta                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |             | 12        |
| AO   | Acción de vigilancia sanitaria inocuidad del programa de vaso de leche | 050410 | Informes | 12        | Fisico               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1  | 1  | 1           | 12        |
|      |  |        |          |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             | 42,159.50 |

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Unidad de ATM

OEI MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABILITABILIDAD EN EL DISTRITO DE UCHURACCAY

AEI ACCESO DE AGUA POTABLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE UCHURACCAY

| COD. | Actividad operativa  | Ubigeo | U.M.                      | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |    |   |     |     |     |     |     |     |     |     | Total Anual |
|------|--|--------|---------------------------|-----------|----------------------|---|----|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------------|
|      |  |        |                           |           | Meta                 | 1 | 2  | 3 | 4   | 5   | 6   | 7   | 8   | 9   | 10  | 11  |             |
| AO   | CAPACITACION A HOGARES RURALES EN EDUCACION SANITARIA                        | 050410 | HOGAR CAPACITADO          | 1         | Fisico               |   |    |   | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 800         |
|      |  |        |                           |           | Financiero S/.       |   |    |   |     |     |     |     |     |     |     |     |             |
| AO   | CAPACITACION EN GESTION A LOS GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES                 | 050410 | GOBIERNO LOCAL CAPACITADO | 1         | Fisico               |   |    | 3 | 3   | 3   | 3   | 1   |     |     |     |     | 13          |
|      |  |        |                           |           | Financiero S/.       |   |    |   |     |     |     |     |     |     |     |     | 9,715.00    |
| AO   | SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO | 050410 | Informes                  | 1         | Fisico               |   | 15 |   | 5   | 5   | 5   | 5   | 5   | 5   | 5   | 5   | 60          |
|      |  |        |                           |           | Financiero S/.       |   |    |   |     |     |     |     |     |     |     |     | 8,020.00    |
| AO   | MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL                     | 050410 | SISTEMA MANTENIDO         | 1         | Fisico               |   |    | 5 |     |     |     |     |     | 5   |     |     | 10          |
|      |  |        |                           |           | Financiero S/.       |   |    |   |     |     |     |     |     |     |     |     | 7,530.00    |

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Unidad de Seguridad Ciudadana

OEI REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

AEI PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

| COD. | Actividad operativa   | Ubigeo | U.M.     | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | Total Anual |           |
|------|---|--------|----------|-----------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|-------------|-----------|
|      |   |        |          |           | Meta                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |             | 12        |
| AO   | Asistencia tecnica en seguridad ciudadana de manera oportuna en el distrito | 050410 | Informes | 1         | Fisico               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1  | 1  | 1           | 12        |
|      |   |        |          |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             | 26,591.00 |

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Unidad de Registro civil

OEI FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCA Y

| COD. | Actividad operativa   | Ubigeo | U.M.         | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          | Total Anual |     |
|------|---|--------|--------------|-----------|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-------------|-----|
|      |   |        |              |           | Meta                 | 1        | 2        | 3        | 4        | 5        | 6        | 7        | 8        | 9        | 10       | 11       |             | 12  |
| AO   | Elaboración de Expedientes para inscripción Extemporánea de Nacimientos - Mayores y Menores. (Por triplicado) | 050410 | Expedientes  | 1         | Físico               | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1           | 12  |
|      |   |        |              |           | Financiero S/.       |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |             |     |
| AO   | Expedición de Partidas. Nacimientos, Matrimonio y Defunciones (Transcripciones y fotocopias)                  | 050410 | Partidas     | 1         | Físico               | 12       | 12       | 12       | 12       | 12       | 12       | 12       | 12       | 12       | 12       | 12       | 12          | 144 |
|      |   |        |              |           | Financiero S/.       |          | 200.00   |          |          |          |          |          |          |          |          |          |             |     |
| AO   | Oficios, Informes y Expedición de Actas, Expedientes, al Ministerio Público, Juzgado, PNP, RENIEC. Etc.       | 050410 | Documentos   | 1         | Físico               | 5        | 5        | 5        | 5        | 5        | 5        | 5        | 5        | 5        | 5        | 5        | 5           | 60  |
|      |   |        |              |           | Financiero S/.       | 2,035.00 | 1,635.00 | 1,635.00 | 1,935.00 | 1,635.00 | 1,855.00 | 2,235.00 | 1,635.00 | 1,635.00 | 1,635.00 | 1,635.00 | 1,935.00    |     |
| AO   | Inscripciones de Actas: Nacimientos, Matrimonios y Defunciones. (Por DUPLICADO)                               | 050410 | Actas        | 1         | Físico               | 5        | 5        | 5        | 5        | 5        | 5        | 5        | 5        | 5        | 5        | 5        | 5           | 60  |
|      |   |        |              |           | Financiero S/.       |          |          | 21.00    |          |          |          |          |          |          |          |          |             |     |
| AO   | Expedición de Certificados de Soltería y Constancias Negativas.   | 050410 | Certificados | 1         | Físico               | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2        | 2           | 24  |
|      |   |        |              |           | Financiero S/.       |          |          | 21.00    |          |          |          |          |          |          |          |          |             |     |
| AO   | Campaña de tramete del DNI  | 050410 | Documentos   | 1         | Físico               |          |          |          | 130      |          |          |          |          |          |          | 130      |             | 260 |
|      |   |        |              |           | Financiero S/.       |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |             |     |
| AO   | Rectificaciones de Actas: Nacimientos, Matrimonios y Defunciones: Judicial, Notarial y Administrativas.       | 050410 | Certificados | 1         | Físico               | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1           | 12  |
|      |   |        |              |           | Financiero S/.       |          |          | 31.00    |          |          |          |          |          |          |          |          |             |     |

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Subgerencia de Desarrollo Economico, Medio Ambiente y Turismo

| OEI PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO DE UCHURACCAY  |   |        |                       |           |                      |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |             |           |
|--|---|--------|-----------------------|-----------|----------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------------|-----------|
| AEI PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO QUE AGREGAN VALOR PRODUCTIVO A LOS AGENTES ECONOMICOS DEL DISTRITO DE UCHURACCAY |   |        |                       |           |                      |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |             |           |
| COD.   | Actividad operativa   | Ubigeo | U.M.                  | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    | Total Anual |           |
|  |   |        |                       |           | Meta                 | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 |             | 12        |
| AO   | PROMOVER Y REGULAR EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS EMPRENDEDORES, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA        | 050410 | Informe               | 1         | Fisico               | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 300         |           |
|  |   |        |                       |           | Financiero S/.       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |             | 58,369.14 |
| AO   | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES y ARTESANALES EN EL DISTRITO DE UCHURACCAY                       | 050410 | Taller                | 1         | Fisico               |    | 1  | 1  | 2  | 1  | 1  | 1  | 1  | 2  |    | 10 |             |           |
|  |   |        |                       |           | Financiero S/.       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    | 9,000.00    |           |
| AO   | EVALUACION Y SUPERVISION AMBIENTAL EN MARCO DE -PLANEFA   | 050410 | Informe               | 1         | Fisico               | 0  | 0  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 3  | 1  | 1  | 0           | 11        |
|  |   |        |                       |           | Financiero S/.       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |             |           |
| AO   | MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS CABECERAS DE MICROCUENCAS DEL DISTRITO DE UCHURACCAY                                    | 050410 | Servicio              | 1         | Fisico               | 0  | 1  | 0  | 2  | 1  | 1  | 0  | 0  | 1  | 0  | 0  | 0           | 6         |
|  |   |        |                       |           | Financiero S/.       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |             |           |
| AO   | PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES (CAM) | 050410 | TALLER/INFO RME       | 1         | Fisico               | 0  | 1  | 0  | 3  | 1  | 2  | 1  | 1  | 2  | 1  | 1  | 0           | 13        |
|  |   |        |                       |           | Financiero S/.       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |             |           |
| AO   | PROMOVER LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, LA DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y ZONAS TURÍSTICOS EN EL DISTRITO DE UCHURACCAY.    | 050410 | Informe               | 1         | Fisico               | 0  | 1  | 0  | 1  | 0  | 1  | 0  | 1  | 0  | 0  | 0  | 0           | 4         |
|  |   |        |                       |           | Financiero S/.       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |             |           |
| AO   | CONCERTAR CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO CON FINES DE PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL Y LA INVERSIÓN A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.                           | 050410 | PERFILES/EX PEDIENTES | 1         | Fisico               | 0  | 0  | 1  | 0  | 0  | 0  | 1  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0           | 2         |
|  |   |        |                       |           | Financiero S/.       |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |             |           |

Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2024

Periodo PEI: 2024  
Nivel de Gobierno: Local  
Sector: Municipalidad  
Pliego: Municipalidad Distrital de Uchuraccay  
Codigo Ejecutora: 301862  
Centro de Costos: Unidad de residuos solidos

OEI FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY

| COD. | Actividad operativa   | Ubigeo | U.M. | Prioridad | PROGRAMACION MENSUAL |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    | Total Anual |    |
|------|---|--------|------|-----------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|-------------|----|
|      |   |        |      |           | Meta                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |             | 12 |
| AO   | EJECUCION Y SUPERVISION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS LOCALES LIMPIEZA PUBLICA | 050410 |      | 1         | Físico               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             | 0  |
|      |   |        |      |           | Financiero S/.       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |             |    |

## ANEXO 23: ANALISIS POI 2023

| Nro | prod_pry | act_ai_obra | ACTIVIDAD. INVER. OBRA  | META FISICA PROGRAMADA | META FISICA EJECUTADO | META FINANCIERA PIM | META FINANCIERA EJECUTADO REA | META FISICA INDICE MFIS | META FINANCIERA INDICE MF |
|-----|----------|-------------|---|------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| 1   | 3000001  | 5006144     | ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA   | 71.1                   | 0.00                  | 218,276.00          | 0.00                          | 0.00                    | 0.00                      |
| 2   | 3000355  | 5004156     | PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO   | 60                     | 0.00                  | 27,220.00           | 0.00                          | 0.00                    | 0.00                      |
| 3   | 3000882  | 5006299     | POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO                             | 28                     | 0.00                  | 9,138.00            | 0.00                          | 0.00                    | 0.00                      |
| 4   | 3000882  | 5006300     | OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE                               | 150                    | 45.95                 | 25,890.00           | 12,652.50                     | 0.31                    | 0.49                      |
| 5   | 3000882  | 5006302     | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL - ATM y GR - D/GRVCS                   | 80                     | 39.51                 | 22,617.00           | 6,420.00                      | 0.49                    | 0.28                      |
| 6   | 3033251  | 5005983     | ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION | 700                    | 0.00                  | 34,360.00           | 11,030.00                     | 0.00                    | 0.00                      |
| 7   | 3999999  | 5000001     | PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  | 252                    | 0.00                  | 89,944.00           | 0.00                          | 0.00                    | 0.00                      |
| 8   | 3999999  | 5000002     | CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR   | 108                    | 51.07                 | 147,453.00          | 55,201.59                     | 0.47                    | 0.37                      |
| 9   | 3999999  | 5000003     | GESTION ADMINISTRATIVA  | 8254                   | 2,961.72              | 859,358.00          | 311,894.43                    | 0.36                    | 0.36                      |
| 10  | 3999999  | 5000004     | ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO  | 24                     | 9.60                  | 12,000.00           | 4,800.00                      | 0.40                    | 0.40                      |
| 11  | 3999999  | 5000005     | GESTION DE RECURSOS HUMANOS   | 1612                   | 1,612.00              | 40,739.00           | 11,990.00                     | 1.00                    | 0.29                      |
| 12  | 3999999  | 5000470     | APOYO COMUNAL   | 108                    | 0.00                  | 64,960.00           | 0.00                          | 0.00                    | 0.00                      |
| 13  | 3999999  | 5000578     | CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES  | 108                    | 100.00                | 8,389.00            | 8,015.00                      | 0.93                    | 0.96                      |
| 14  | 3999999  | 5000631     | DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)                                     | 120                    | 74.35                 | 14,502.00           | 9,293.93                      | 0.62                    | 0.64                      |
| 15  | 3999999  | 5000637     | DEPORTE FUNDAMENTAL   | 20                     | 0.00                  | 1,560.00            | 0.00                          | 0.00                    | 0.00                      |
| 16  | 3999999  | 5000690     | DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL   | 36                     | 0.00                  | 0.00                | 0.00                          | 0.00                    | 0.00                      |
| 17  | 3999999  | 5000731     | EDUCACION RURAL   | 8                      | 8.00                  | 5,400.00            | 2,000.00                      | 1.00                    | 0.37                      |
| 18  | 3999999  | 5001022     | PLANEAMIENTO URBANO   | 16                     | 0.00                  | 0.00                | 0.00                          | 0.00                    | 0.00                      |
| 19  | 3999999  | 5001059     | PROGRAMA DEL VASO DE LECHE  | 2280                   | 173.50                | 153,126.00          | 10,326.00                     | 0.08                    | 0.07                      |
| 20  | 3999999  | 5001090     | PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES                        | 60                     | 0.00                  | 13,009.00           | 0.00                          | 0.00                    | 0.00                      |
| 21  | 3999999  | 5001152     | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO   | 120                    | 0.00                  | 40,200.00           | 0.00                          | 0.00                    | 0.00                      |
| 22  | 3999999  | 5001181     | SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA  | 96                     | 79.19                 | 134,049.00          | 62,101.00                     | 0.82                    | 0.46                      |
| 23  | 3999999  | 5001267     | TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS                                       | 24                     | 10.89                 | 342,099.00          | 125,275.00                    | 0.45                    | 0.37                      |
| 24  | 3999999  | 5002445     | SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH   | 72                     | 63.00                 | 5,612.00            | 5,070.00                      | 0.88                    | 0.90                      |
| 25  | 3999999  | 5006373     | PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA     | 1100                   | 0.00                  | 228,469.00          | 0.00                          | 0.00                    | 0.00                      |
|     |          |             |   |                        |                       | 2,498,370.00        | PROMEDIO                      | 0.31                    | 0.24                      |

ACTIVIDAD OPERATIVA  
 N° de actividades ejecutadas  
 N° de actividades programadas

$$\frac{13}{25} = 0.52$$

0.36

## ANEXO 24: ANALISIS POI 2024

| Nro | ACTIVIDAD | ACTIVIDAD. INVER. OBRA  | META FISICA |           | META FINANCIERA |            | META FINANCIERA |            |
|-----|-----------|---|-------------|-----------|-----------------|------------|-----------------|------------|
|     |           |   | PROGRAMADA  | EJECUTADA | PIM             | EJECUTADO  | INDICE MFI      | INDICE MFI |
| 1   | 5006144   | ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA   | 72          | 16.69     | 34,626.00       | 16,346.00  | 0.23            | 0.47       |
| 2   | 5004156   | PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO   | 48          | 48.00     | 38,004.00       | 38,002.33  | 1.00            | 1.00       |
| 3   | 5006299   | POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO                             | 24          | 23.00     | 15,211.00       | 14,600.00  | 0.96            | 0.96       |
| 4   | 5006300   | OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE                               | 275         | 254.14    | 39,276.00       | 37,889.50  | 0.92            | 0.96       |
| 5   | 5006302   | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL - ATM y GR - D/GRVCS                   | 60          | 60.00     | 19,570.00       | 14,570.00  | 1.00            | 0.74       |
| 6   | 5005983   | ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION | 1980        | 1,980.00  | 24,982.00       | 18,840.10  | 1.00            | 0.75       |
| 7   | 5000001   | PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  | 84          | 84.00     | 27,763.00       | 19,163.00  | 1.00            | 0.69       |
| 8   | 5000002   | CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR   | 168         | 168.00    | 219,605.00      | 197,689.86 | 1.00            | 0.90       |
| 9   | 5000003   | GESTION ADMINISTRATIVA  | 592         | 592.00    | 999,109.00      | 943,519.12 | 1.00            | 0.94       |
| 10  | 5000004   | ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO  | 36          | 6.48      | 1,800.00        | 1,800.00   | 0.18            | 1.00       |
| 11  | 5000005   | GESTION DE RECURSOS HUMANOS   | 12          | 0.00      | 0.00            | 0.00       | 0.00            | 0.00       |
| 12  | 5000470   | APOYO COMUNAL   | 126         | 60.36     | 65,717.00       | 62,511.50  | 0.48            | 0.95       |
| 13  | 5000578   | CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES  | 24          | 0.00      | 0.00            | 0.00       | 0.00            | 0.00       |
| 14  | 5000631   | DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)                                     | 44          | 0.00      | 301.00          | 0.00       | 0.00            | 0.00       |
| 15  | 5000637   | DEPORTE FUNDAMENTAL   | 20          | 0.00      | 0.00            | 0.00       | 0.00            | 0.00       |
| 16  | 5000690   | DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL   | 36          | 0.00      | 7,190.00        | 0.00       | 0.00            | 0.00       |
| 17  | 5000731   | EDUCACION RURAL   | 8           | 0.00      | 1,800.00        | 0.00       | 0.00            | 0.00       |
| 18  | 5001022   | PLANEAMIENTO URBANO   | 16          | 0.00      | 1,221.00        | 0.00       | 0.00            | 0.00       |
| 19  | 5001059   | PROGRAMA DEL VASO DE LECHE  | 1140        | 1,140.00  | 105,236.00      | 104,356.95 | 1.00            | 0.99       |
| 20  | 5001090   | PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES                        | 24          | 21.96     | 59,465.00       | 59,465.00  | 0.91            | 1.00       |
| 21  | 5001152   | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO   | 96          | 96.00     | 103,750.00      | 93,226.20  | 1.00            | 0.90       |
| 22  | 5001181   | SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA  | 90          | 90.00     | 177,248.00      | 91,692.60  | 1.00            | 0.52       |
| 23  | 5001267   | TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS                                       | 12          | 11.99     | 276,000.00      | 275,721.00 | 1.00            | 1.00       |
| 24  | 5002445   | SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH   | 60          | 52.50     | 21,035.00       | 21,029.00  | 0.87            | 1.00       |
| 25  | 5006373   | PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA     | 330         | 327.00    | 411,838.00      | 406,182.93 | 0.99            | 0.99       |
|     |           |   |             |           | 2,650,747.00    | PROMEDIO   | 0.62            | 0.63       |

ACTIVIDAD OPERATIVA  
 N° de actividades ejecutadas  
 N° de actividades programadas

$$\frac{18}{25} = 0.72$$

0.66

## ANEXO 25: PANEL FOTOGRAFICO

Frotis de la Municipalidad distrital de Uchuraccay



Realizando las encuestas los empleados públicos de las 21 dependencias orgánicas.





Realizando la revisión de la documentación.





## TRANSCRIPCIÓN DE ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Ayacucho, el día 04 de diciembre de 2025, a las 18:00 pm horas, en el Auditorium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la UNSCH, se reunieron los miembros de la Comisión del Jurado Evaluador, conformado por los profesores CPC. Víctor Raúl Yancce Allccaco, CPC. Toño Fredy Rojas Palpan, CPC. Alejandro Clever coronel Cajchaya y CPC. Julio Gómez Méndez (Asesor), bajo la presidencia del Dr. Pelayo Hilario Valenzuela Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y contables, en el acto académico de la sustentación de tesis y actuando como secretario el CPC. Edward Rafael Enciso Huillca.

El secretario da lectura de la Resolución Decanal N° 499-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 26 de noviembre del 2025, el cual declara expedito a las bachilleres MERLY MABEL PAREDES ARROYO y YOMARA TALIA LAPA NALVARTE para la sustentación de la Tesis: **Ejecución presupuestal del gasto y cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023-2024.**; para optar el título profesional de Contadora Pública.

Acto seguido el presidente de los jurados invita a las sustentantes a dar inicio a la exposición de la mencionada tesis en un tiempo aproximado de cuarenta y cinco (45) minutos. Concluida la sustentación el presidente solicita a los miembros del jurado evaluador formular las preguntas y repreguntas necesarias para lo cual disponen de cuarenta y cinco (45) minutos, las mismas que fueron absueltas satisfactoriamente.

Concluida la sustentación, el presidente de los jurados invita a las sustentantes y público asistente abandonar el Auditorium con la finalidad de deliberar y emitir la calificación correspondiente, con el siguiente resultado:

|          |    |
|----------|----|
| Jurado 1 | 15 |
| Jurado 2 | 15 |
| Jurado 3 | 15 |

Resultando aprobadas por unanimidad el calificativo de QUINCE (15)

Siendo las 20:05 p.m. horas del mismo día, se dio por concluido el acto académico y en fe de lo actuado firman al pie del presente los profesores: Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, CPC. Víctor Raúl Yancce Allccaco, CPC. Toño Fredy Rojas Palpan, CPC. Alejandro Clever Coronel Cajchaya, CPC. Julio Gómez Méndez (Asesor) y como secretario CPC. Edward Rafael Enciso Huillca.

Libro N° 05, con folio N° 294

Ayacucho, 31 de diciembre del 2025

  
Prof. Jesús Huamán Palomino  
Secretario Docente



**UNSCH**

**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**DECANATO**

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD CON DEPOSITO

**N° 022-2025-EPCA/FCEAC/UNSCH**

1.- Nombres y Apellidos de los Investigadores:

**YOMARA TALIA LAPA NALVARTE**

**MERLY MABEL PAREDES ARROYO**

2.- Escuela Profesional **Contabilidad y Auditoría**

3.- Facultad de Ciencias **Económicas, Administrativas y Contables**

4.- Tipo de trabajo académico evaluado: **TESIS**

5.- Título del trabajo académico:

**Ejecución presupuestal del gasto y cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023 - 2024.**

6.- Software de similitud: **TURNITIN**

7.- Fecha de recepción: 31 de diciembre de 2025

8.- Fecha de evaluación: 31 de diciembre de 2025

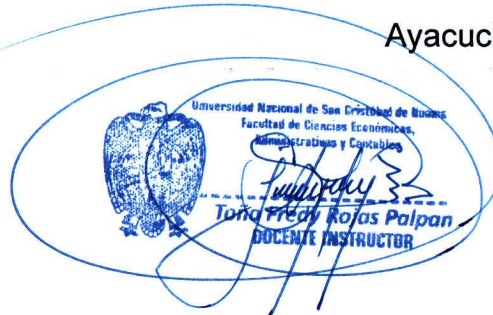
9.- Evaluación de originalidad:

| Porcentaje de similitud  | Resultado          |
|--------------------------|--------------------|
| * <b>18% (Dieciocho)</b> | ** <b>APROBADO</b> |

\* Consignar el porcentaje de similitud

\*\* Consignar **APROBADO** si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido subsanar las observaciones o **DESAPROBADO** si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 31 de diciembre de 2025



cc.  
Archivo  
TFRP

# Ejecución presupuestal del gasto y cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023 - 2024.

*por* Merly Mabel Paredes Arroyo y Yomara Talia Lapa Nalvarte

---

**Fecha de entrega:** 31-dic-2025 05:41p. m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2852110336

**Nombre del archivo:** 2.-\_Yomara\_Talia\_LAPA\_NALVARTE\_Y\_Merly\_Mabel\_PAREDES\_ARROYO.docx (15.49M)

**Total de palabras:** 30286

**Total de caracteres:** 177161

# Ejecución presupuestal del gasto y cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023 - 2024.

## INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

10%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

|    |   |     |
|----|---|-----|
| 1  | <a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a><br>Fuente de Internet                     | 5%  |
| 2  | Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga<br>Trabajo del estudiante      | 3%  |
| 3  | <a href="https://cdn.www.gob.pe">cdn.www.gob.pe</a><br>Fuente de Internet                     | 1%  |
| 4  | <a href="https://repositorio.utea.edu.pe">repositorio.utea.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | 1%  |
| 5  | <a href="https://repositorio.ujcm.edu.pe">repositorio.ujcm.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | 1%  |
| 6  | <a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a><br>Fuente de Internet     | 1%  |
| 7  | <a href="https://repositorio.unsch.edu.pe">repositorio.unsch.edu.pe</a><br>Fuente de Internet | <1% |
| 8  | <a href="https://repositorio.upla.edu.pe">repositorio.upla.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | <1% |
| 9  | <a href="https://www.congreso.gob.pe">www.congreso.gob.pe</a><br>Fuente de Internet           | <1% |
| 10 | Submitted to Universidad Cesar Vallejo<br>Trabajo del estudiante                              | <1% |
| 11 | <a href="https://editorial.inudi.edu.pe">editorial.inudi.edu.pe</a><br>Fuente de Internet     | <1% |

|    |   |      |
|----|---|------|
| 12 | Fuente de Internet  | <1 % |
| 13 | <a href="https://repositorio.unsaac.edu.pe">repositorio.unsaac.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | <1 % |
| 14 | Submitted to Universidad Continental<br>Trabajo del estudiante  | <1 % |
| 15 | <a href="https://alicia.concytec.gob.pe">alicia.concytec.gob.pe</a><br>Fuente de Internet   | <1 % |
| 16 | <a href="https://repositorio.unjfsc.edu.pe">repositorio.unjfsc.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | <1 % |
| 17 | <a href="https://repositorio.untumbes.edu.pe">repositorio.untumbes.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | <1 % |
| 18 | <a href="https://apirepositorio.unu.edu.pe">apirepositorio.unu.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | <1 % |
| 19 | Mamani Gomez, Jose Antonio. "Evaluación de la ejecución presupuestaria e incidencia en el cumplimiento de las metas de la Municipalidad Distrital de Chucuito de los periodos 2017 al 2021", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)<br>Publicación | <1 % |
| 20 | <a href="https://repositorio.continental.edu.pe">repositorio.continental.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | <1 % |
| 21 | <a href="https://repositorio.upsc.edu.pe">repositorio.upsc.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | <1 % |
| 22 | Submitted to Universidad Andina del Cusco<br>Trabajo del estudiante   | <1 % |
| 23 | <a href="https://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a><br>Fuente de Internet   | <1 % |
| 24 | <a href="https://www.mef.gob.pe">www.mef.gob.pe</a><br>Fuente de Internet   | <1 % |
| 25 | <a href="https://repositorio.unap.edu.pe">repositorio.unap.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | <1 % |

---

|    |  |      |
|----|--|------|
| 26 | <a href="http://www.munijesusnazareno.gob.pe">www.munijesusnazareno.gob.pe</a><br>Fuente de Internet | <1 % |
| 27 | <a href="http://repositorio.uta.edu.ec">repositorio.uta.edu.ec</a><br>Fuente de Internet             | <1 % |
| 28 | <a href="http://qdoc.tips">qdoc.tips</a><br>Fuente de Internet                                       | <1 % |
| 29 | <a href="http://bibadm.ucla.edu.ve">bibadm.ucla.edu.ve</a><br>Fuente de Internet                     | <1 % |
| 30 | <a href="http://www.puebla.tecnm.mx">www.puebla.tecnm.mx</a><br>Fuente de Internet                   | <1 % |
| 31 | <a href="http://repositorio.unheval.edu.pe">repositorio.unheval.edu.pe</a><br>Fuente de Internet     | <1 % |
| 32 | Submitted to Universidad Jose Carlos Mariategui<br>Trabajo del estudiante                            | <1 % |
| 33 | <a href="http://dspace.ueb.edu.ec">dspace.ueb.edu.ec</a><br>Fuente de Internet                       | <1 % |
| 34 | <a href="http://repositorio.ana.gob.pe">repositorio.ana.gob.pe</a><br>Fuente de Internet             | <1 % |
| 35 | <a href="http://cybertesis.unmsm.edu.pe">cybertesis.unmsm.edu.pe</a><br>Fuente de Internet           | <1 % |
| 36 | Submitted to Universidad Nacional Mayor de San Marcos<br>Trabajo del estudiante                      | <1 % |
| 37 | Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola<br>Trabajo del estudiante                             | <1 % |
| 38 | <a href="http://cybertesis.uni.edu.pe">cybertesis.uni.edu.pe</a><br>Fuente de Internet               | <1 % |
| 39 | <a href="http://munirioja.gob.pe">munirioja.gob.pe</a><br>Fuente de Internet                         | <1 % |

---

[repositorio.lamolina.edu.pe](http://repositorio.lamolina.edu.pe)

|    |  |      |
|----|--|------|
| 40 | Fuente de Internet   | <1 % |
| 41 | Submitted to Universidad Catolica de Santo Domingo<br>Trabajo del estudiante | <1 % |
| 42 | dokumen.site<br>Fuente de Internet   | <1 % |
| 43 | repositorio.unaj.edu.pe<br>Fuente de Internet                                | <1 % |
| 44 | www.munisantanita.gob.pe<br>Fuente de Internet                               | <1 % |

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo